

T E S I S

P R O F E S I O N A L

Luis Rodríguez Manzanera.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Z 5053.08  
UNAM 24  
1968

Ej. 2

# ETICA PROFESIONAL DEL PSICOLOGO

1968

A mis padres,  
a quienes debo todo

Mi renacimiento al  
Dr. Roberto Flores Villasana,  
Mestro y amigo, por sus  
orientaciones en mis estudios  
y en mi vida profesional

Mi agradecimiento al  
Dr. José Luis Curiel, por sus  
valiosos consejos en la elaboración  
de esta obra

Nota al prologo:

Al reformarse en 1967 los programas de estudio del nivel -  
profesional de Psicólogo en la Facultad de Filosofía y Letras,  
de la Universidad Nacional Autónoma de México, fué eliminada -  
la materia de "Filosofía de la Ciencia Psicológica", y con ---  
ella la Etica Profesional del Psicólogo.

Esperamos que este error sea rápidamente corrgido, y esta\_  
materia sea reincorporada al progeama de estudios oficial.

México, diciembre 1 9 6 8 .

**T. Ps. 464**

## P R E F A C I O

Al enfrentarnos a la ardua labor de realizar nuestra obra recepcional, nos encontramos con un deber ineludible la necesidad urgente de aclarar varias ideas referentes a la Etica profesional del Psicólogo.

En nuestro paso por las Aulas del Colegio de Psicología - de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, múltiples dudas nos asaltaron y nos obligaron a pensar y a darnos cuenta de que los problemas más éticos del Psicólogo revisten gran importancia.

Al llegar al final de nuestra Carrera, cursamos la cátedra de Filosofía de la Ciencia Psicológica, de muy feliz creación ya que viene a llenar una laguna que inexplicablemente -- existía en el programa de estudios de Psicología; esta materia ha sido criticada e incompendida por aquellos sumergidos en las turbias aguas del materialismo, pero su necesidad salta a la vista, pues de nada sirven a la sociedad los profesionistas que, por bien preparados que estén, carecen de principios filosóficos y de Etica Profesional.

Uno de los temas (sin duda el más importante) que se estudia dentro de la Filosofía de la Ciencia Psicológica, es el de la Etica Profesional del Psicólogo. En esta Cátedra muchos de nuestros problemas fueron resueltos, otros quedaron en la obscuridad y otros nuevos surgieron, y así, al principiar la dura lucha profesional, cuando estos problemas se agravan, va creciendo en nosotros el deseo de meditar más profunda y detenidamente en ellos.

Es pues esta obra el fruto de nuestras investigaciones, - hemos de aclarar que el primer problema que tenemos es el de escases de libros especializados y aún de artículos o ensayos que traten el tema, pero esta dificultad se convierte en acicate al palpar la necesidad de dar una orientación a nuestra juventud estudiosa de la Psicología, cada vez más numerosa, y no solo esto, sino dar a los viejos psicólogos un poco de inquietud, de deseo de adentrar en la materia, de ahondarla y perfec

cionarla en beneficio de todos, pues no hay unión más perfecta que aquella en que se encuentran la fogosidad de la juventud y la sabiduría de la madurez.

Nuestra obra no pretende ser exhaustiva ni tocar todos -- los problemas, por el contrario, se trata de un esquema, de una serie de preguntas a las cuales en ocasiones no podremos -- responder con la claridad que desearíamos.

Es de aclarar que no divagamos mucho en lo filosófico por temor de perdernos de lo práctico y por ser ésta una obra dedicada a personas que tienen una cultura en lo filosófico y en lo ético.

El plan de la obra es el siguiente:

La primera parte esta dedicada a un planteamiento general del problema, analizando las bases de la Etica Profesional, las Virtudes Sociales, los principios generales en Etica Profesional y el concepto y finalidades de la Profesión de Psicólogo.

En la segunda parte se estudian algunos problemas en particular, partiendo de la cuestión vocacional, viendo a continuación la ética para estudiantes y maestros, las obligaciones culturales del psicólogo, su aptitud, su obligación al secreto el charlatanismo, los nonorarios, los deberes especiales en -- psicología Clínica, Industrial y Criminal, etc. etc.

Para poder hacer un resumen a manera de conclusión hemos elaborado un proyecto del Código de Etica Profesional para Psicólogos. Sin embargo, la pura exposición de problemas y enunciados éticos no puede ser de gran utilidad sin proponer un medio práctico de control de cumplimiento de dichas normas, por lo cual, exponemos el fundamento y las bases para formar un Colegio, Barra o Asociación de Psicólogos.

Finalmente, dedicamos un capítulo al pensamiento de PIO - XII por su gran importancia en la Etica Profesional Contemporánea.

Hacemos votos porque esta obra sea de utilidad para nuestros estudiantes y estudiosos de la Psicología.

MEXICO, 1966

## CAPITULO I

### LA ETICA PROFESIONAL:

La Etica Profesional va siendo cada día una preocupación mayor, y esto es comprensible, pues cada día van siendo más - las profesiones y los profesionistas con los que cuenta la so ciedad, y conforme la complejidad profesional crece, se multi plican los problemas de Etica aplicada.

Surge aquí el primer problema: Al hablar de "Etica Profe sional", ¿debe entenderse que existe una Etica diferente a la Etica General? Desde luego que no, Etica solo hay una, y la Etica Profesional es un problema de Etica especial y aplicada.

Etica en general debe entenderse como una disciplina que estudia los actos de los individuos, no como hechos, sino juz gados por sus valores morales. Queda incluido el concepto de valor, entendiendo, como Baeza (2) que "Etica es la discipli na filosófica, y más propiamente, axiológica, que se ocupa -- del estudio de los valores "bueno" y "malo". (debe decirse -- "valor bondad", pues no puede haber valor "malo", esto es una negación o ausencia del valor "bueno".)

Tomando en cuenta, desde luego, el concepto "valor", nos referimos a la Etica no solo como un estudio abstracto, del - valor "bueno", sino como conjunto normativo, es decir, como enunciamiento de reglas de conducta, de carácter unilateral, autónomo, interno e incoercible.

La Etica Profesional vendría a ser el estudio del conjun to de Normas Morales que rigen la actividad de los profesio-- nistas como tales.

(La definición de Menéndez (3) "Ciencia normativa que es tudia los deberes y los derechos de los profesionistas como - tales", no la hemos usado por parecernos demasiado "jurídica" al hacerla bilateral).

No pretendemos hacer definiciones definitivas, sino tan solo aclarar el campo en el que vamos a trabajar. Aclararemos también que los términos Moral y Etica los usaremos como sinó

nimos y que no utilizamos el término "Deontología", palabra inventada por Benthan en 1832 para designar la Etica Profesional por parecernos, con Menéndez, que es de humilde ascendencia etimológica y poco recomendable ascendencia filosófica.

Los principios morales son la base, la médula de la Etica profesional, pero no son su único componente, pues no podemos desconocer la responsabilidad jurídica, social y económica del profesionista, por esta razón han de encontrarse conceptos de naturaleza jurídica, social, económica, religiosa, etc., en el desarrollo de esta obra.

La vida es el movimiento hacia el fin propio, la vida profesional es un medio valioso en la consecución del fin.

Pero la vida profesional plantea tres problemas básicos:

- 1.- Cómo se triunfa social y económicamente
- 2.- Cómo se triunfa científicamente
- 3.- Cómo pueden conjugarse estos triunfos sin comprometer la conciencia y la dignidad humana (4).

Y estos triunfos son importantes por coadyuvar al fin del hombre que es la felicidad, pero no la felicidad sola, sino en su tendencia a la perfección por medio de la actividad profe--sional y el raciocinio, para llegar al conocimiento y a la causa primera.

Debe plantearse un equilibrio entre los imperativos mora-les, religiosos, sociales y científicos. Es absurda la discrepancia entre la vida cotidiana social, religiosa y profesional. Parece que el hombre al actuar como profesionista deja de estar sometido a las leyes de la moral.

Para llegar a este equilibrio, debe formarse una conciencia. "Conciencia es el juicio de la razón práctica por el cual aplicamos la norma externa de la moralidad a los casos concre-tos" (5). La prudencia es la virtud que nos guía a través de la razón en las elecciones concretas de cada acto, dicha vir--tud está al servicio de la conciencia.

Debemos diferenciar la conciencia psicológica de la con--

ciencia moral, ya que la primera es darse cuenta de algo sin - hacer juicio de moralidad, mientras que la conciencia moral es el juicio que se hace sobre la moralidad en concreto.

La conciencia moral presupone la conciencia psicológica, y ésta, a su vez, se ve complementada por la primera.

La conciencia profesional no es cosa diferente. No se -- trata de conciencia aparte, es tan solo una de las manifesta-- ciones de la conciencia integral.

La conciencia profesional es la justa apreciación (1)

Tratemos ahora un problema básico; el libre albedrío. Ha- blamos de imputabilidad como la atribución o endose de una ac- ción a alguien como autor libre de ella. Al considerar al hom- bre como susceptible de imputabilidad, suponemos su libertad - de acción, su libre albedrío, y capacidad de volición. De no aceptar esto y caer a un determinismo psicológico (o cualquier tipo de determinismo) es supérfluo cualquier intento de Etica.

Por lo anterior, no podemos aceptar "Etica" como la analí- tica, basada en complejos de culpa y tendencias de autocastigo en la cual no hay libertad; sino un super yo autoritario, o co- mo la Fromniana, que reduce la Etica a un problema de psicolo- gía aplicada en el que la neurosis es síntina de fracaso moral etico. (6).

Por otra parte, no puede insinuarse que el hombre no obe- dezca a la ley o norma alguna; el hombre en verdad es menos li- bre de lo que parece, está sometido a presiones e influencias biológicas, psicológicas y sociales, pero normalmente su conduc- ta será libre, y por lo tanto imputable, así, el sujeto es mo- ralmente responsable de sus actos.

Y tratándose del psicólogo, la responsabilidad es aún ma- yor que la del simple ciudadano, por la dotación de conocimien- tos que ha recibido y la capacidad que se le ha dado.

Una de sus principales responsabilidades ha de ser el res- petar y hacer respetar los derechos humanos, es decir, que el

(1) de nuestros deberes como profesionistas

psicólogo, en el ejercicio de su profesión no puede desconocer ni dejar de respetar los llamados "Derechos fundamentales de la persona". (al respecto nos remitimos al Código Social de -- los Códigos de Malinas, en su apéndice: "Una declaración de -- los Derechos del Hombre".) (7).

Para concluir, citemos a Curiel: "Tanta mayor estimación tendrá el pueblo hacia la profesión psicológica, cuanto más puntualmente se realice en cada profesionista psicólogo los ideales éticos que requiere la estructura misma de su vocación". - (8).

## CAPITULO II

### LAS VIRTUDES SOCIALES Y PROFESIONALES

"Toda moral profesional gira -  
alrededor de dos virtudes prin-  
cipales: Justicia y Caridad".

Peinador. (9)

Dos son las virtudes básicas en Etica Profesional: Justicia y Caridad. Además, como virtudes secundarias encontramos la liberalidad, la veracidad y la amistad.

JUSTICIA- es la virtud moral que nos inclina a dar a cada quien lo suyo. Los romanos desde la época del imperio la definieron como "Constans eg perpetus voluntas jus sum eulque tribue adi".

(Firme y constante voluntad de dar a cada uno su derecho).

Se reconocen tres espacios de justicia: legal, distributiva y conmutativa.

La Justicia legal es aquella que relaciona al hombre con su comunidad; se llama legal por ser la ley, sea natural, sea positiva y se ocupa de ordenar todos los actos humanos al bien común y al interés social y familiar.

Bien común es un concepto que manejaremos en toda la obra, ya que es la piedra angular de la justicia legal. El bien común es lo opuesto a bien particular, es aquel, que, cuando por ser bien de todos es bien de cada uno.

Pio XII lo define como "el conjunto de aquellas condiciones externas necesarias para que el hombre pueda desarrollar sus culidades y sus oficios, su vida material, intelectual y religiosa que el individuo, la familia y los demás organismos inferiores - no son suficientes para perfeccionar". (10)

La justicia legal obliga a todos los hombres en cuanto miembros de una sociedad ya sea natural o civil, cuyo fin es el bien común absoluto.

Todos, gobernantes y gobernados, tienen obligación en con--

tribuir al bien común tanto en plan nacional como internacional como lo indicó Juan XXIII en su célebre "Mater et Magistra".(1)

Es con base en esta justicia la obligación, por ejemplo, - de pagar las deudas fiscales, ya que éstas son justas y legales y el profesionista está obligado a pagarlas.

En esta justicia se basan también las obligaciones a respetar los derechos individuales que ya citamos, los derechos sociales y los culturales de los que hablamos en capítulos siguientes.

La Justicia Distributiva se ocupa de la distribución equitativa de bienes y cargas sociales. Equitativamente quiere decir según los méritos y la capacidad de cada uno.

Esta virtud es opuesta a la aceptación de personas, que -- consiste en prescindir de la igualdad proporcional, y que tiene lugar cuando los bienes y gracias se distribuyen no según los -- méritos y aptitudes, sino según las simpatías y conveniencias -- personales. Las faltas a esta justicia son frecuentes, así, -- las recomendaciones son una plaga perjudiciosa para la igualdad que persigue la justicia distributiva.

La justicia conmutativa toma su nombre de las conmutaciones que se hacen entre los hombres y rige las relaciones entre los particulares unos con otros y tiene por regla una estricta igualdad difiriendo de las justicias distributiva y legal en -- que éstas se rigen por la equidad.

La igualdad exige paridad entre la cosa recibida y la cosa dada, entre lo exigido y lo obligado, entre derecho y obligación.

De esta justicia se desprende la obligación de restituir o compensar los bienes ilegalmente retenidos, o reparar o satisfacer los daños causados al prójimo.

Cuando el profesionista es conciliador (cooperador injusto por dar algún consejo que pueda producir daño), tiene obligación moral de restituir o compensar. Hay que diferenciar cuando se coopera de buena o de mala fe. Cuando el Psicólogo se da cuen-

ta de haber dado un consejo mal dado, debe rectificar y retractarse. Si aún es tiempo, es decir, si aún no se realiza el acto aconsejado queda libre de obligación moral, pero si el acto ya se realizó, se es culpable de injusta cooperación/

Si el cliente avisado desea continuar a pesar de la retracción, ya no se es culpable, pero debe hacerse todo lo posible -- por disuadirlo poniendo argumentos, etc.

Puede faltarse también por cooperación negativa, cuando -- percatándose del mal, no se advierte al cliente la amlidad de su actuación o pudiendo evitar ésta, no se evita.

Para que exista obligación a la compensación de daños es -- necesario:

- 1).- Que la acción u omisión constituya una obligación de derecho estricto
- 2).- Que se haya efectuado realmente
- 3).- Que sea moralmente imputable.

Es la justicia conmutativa la que más ampli a aplicación -- tiene en Etica Profesional, es por esto que varios problemas referentes a dicha justicia los tratamos en capítulo propio. (v/ gr. el secreto profesional, los honorarios, etc.).

CARIDAD.- La caridad sobrepasa los límites de la justicia, pues es la obligación de hacer el bien sin reparar en el dere--cho que tenga aquel a quien se le hace.

El cristianismo eleva la caridad y le da un lugar de preferencia, considerándola como amor, amor a Dios, a sí mismo y al prójimo. La caridad es una virtud típicamente cristiana, y en él se define como el amor a todos, aún a nuestros enemigos. ("Amad a vuestros enemigos, haced el bien a los que os aborrecen y orad por los que os persiguen y calumnian".-Mateo, 5,44.).

La violación de la caridad generalmente no implica repara-ción.

Aunque no se distinguen sujetos, sí hay un orden de preferencia en cuanto a personas, en cuanto a bienes, en cuanto a -- las necesidades.

En el caso de los Psicólogos, las obligaciones de caridad son graves por ser las necesidades anímicas graves también, y - por ser los bienes mentales, bienes de muy alta jerarquía.

Van contra la caridad, el odio, la maldición, el escándalo la cooperación al mal, la envidia, la calumnia y la murmuración.

LIBERALIDAD.- Es una virtud subsidiaria o anexa a la justicia, que inclina al recto uso de los bienes materiales.

En Psicología consideramos esta virtud de vital importan--cia, pues como bien entendemos el Conocimiento Psicológico y, - como obligación, su recto uso, sin avaricia, reservándose para sí los descubrimientos y conocimientos, pero sin prodigalidad, regando espléndidamente nuestros conocimientos donde si se necesitan, ni son provechosos.

VERACIDAD.- Es conformar con los pensamientos interiores - las palabras y el comportamiento externo.

Todo profesionista tiene seria obligación de ser veraz, pero el problema surge en aquellas ocasiones en que hay discrepancia entre el secreto profesional y la necesidad de decir la --verdad.

En otras ocasiones la verdad sería perjudicial al sujeto, paciente o cliente. En estos casos es necesario conocer cual - es el modo honesto de huir de la mentira, salvaguardando el de--recho a los propios secretos y sin dañar al cliente.

Hay varios tipos de mentiras:

- a).- jocosa, la que se dice por juego o por pasatiempo
- b).- eficiosa, que se dice para favorecernos nosotros mismos, - sea para obtener provecho o para evitar daño.
- c).- dañosa, que se emite para causar daño al projimo por odio o venganza.

En Etica Profesional nos topamos con los casos antes dichos en los que nos veríamos obligados a decir una mentira oficiosa para evitar un daño a un tercero.

Podemos no revelar nuestra verdad cuando ésta se confunda con nuestro secreto. La mejor arma es el silencio, pero cuando

éste sea peligroso o dé a entender lo que se trata de ocultar, entonces es necesario usar otro medio, pudiendo usarse expresiones vagas, obscuras o ambivalentes en el caso que nos ocupa, el uso de términos técnicos puede ser de gran utilidad, no habiendo mentira, pues no hay disconformidad entre la mente y la palabra.

Esto es aplicable también a las fórmulas sociales o diplomáticas para salir del paso: "Voy a estudiar el caso" "No tengo aúnla respuesta", "me faltan elementos de juicio", etc. etc.

Se trata en realidad de una aplicación del principio de la causa única con doble efecto. (El malo es el engaño que sufre -- el prójimo impertinente, curioso, imprudente o malicioso, el -- bueno es la protección del secreto o de aquel hecho cuyo conocimiento puede traer serios males).

Las mentiras piadosas deben considerarse como recursos prepios para aminorar el dolor o preocupación de un paciente o cliente. Ahora bien, cuando previsto el engaño, puede causarse serio mal moral, no es lícito este tipo de mentiras.

La fidelidad es un aspecto especial de la verdad o veracidad y consiste en ajustar los hechos a la palabra dada que tiene que haberse acomodado antes al pensamiento.

AFABILIDAD.- Es ser agradable en el trato con el prójimo. Se refieren a ella la urbanidad que contiene todos nuestros actos dentro del decoro; y la benevolencia, que nos mueve a desear a todos el bien.

Son opuestas a esta virtud la adulación, o sea la exageración de las virtudes del prójimo, y la aspereza, o sea señalar los defectos e imperfecciones ajenas sin disimulo, y el discutir cuando la opinión sea contraria a la nuestra.

La afabilidad es una virtud esencial, y si su falta en cualquier profesionista es criticable, en un psicólogo es imperdonable.

## CAPITULO I I I

### LA PSICOLOGIA COMO PROFESION -SENTIDO SOCIAL DE LA PROFESION DE PSICOLOGO

"Hay que hacer todo lo posible por revalorizar las profesiones y devolverles el significado que un día tuvieron, evitando que se las estime no como un servicio al prójimo y a la comunidad, sino únicamente como un ejemplo o un medio de lucro".

Monseñor Dell'Aequa.(12)

Profesión es: la aplicación ordenada y racional de parte de la actividad del hombre al conseguimiento de cualquiera de los fines inmediatos y fundamentales de la vida humana." (13).

También: "Empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente", y "una capacidad cualificada, requerida -- por el bien común con peculiares posibilidades económico-sociales". (14).

La profesión es algo más que la relación contractual entre dos personas que se necesitan, una buscando un servicio y la otra operando un modus vivendi, la profesión debe tener trascendencia social, debe de cumplir un bien común.

La sociedad no es simplemente el juntarse para conseguir una comunidad lo que no puede lograrse en soledad. El fin propio de la sociedad es más bien el reunirse para un mutuo perfeccionamiento, para un logro de intereses comunes en los que debe haber organización y por lo tanto, división de trabajos y de funciones, ya que en el reparto de dones nos ha tocado en partes desiguales, exactamente para que todos necesitemos de todos, quedando la insuficiencia propia suplida por la abundancia ajena. Santo Tomás señala que "de ninguna manera sería conveniente que un hombre que supera a los otros en ciencia o en virtud, se usara de esta ventaja para el bien de los demás".

"Puede muy bien darse el nombre de profesional, hasta con cierta propiedad científica, a todo aquel que tiene encomendada de manera habitual, una misión especial que cumplir en benefi--

cio de los demás, con la contrapartida a su favor del derecho a la justa compensación de su trabajo." (15).

Actualmente se considera como profesionista a todo aquel - que ejerce una profesión de las tradicionalmente denominadas -- "liberales", o sea, aquel que requiere un título académico para poder ejercerlas.

Para nosotros, desde el punto de vista ético, puede diferenciarse al profesionista por el conjunto especial y propio de normas de conducta moral que debe seguir, considerando como NO profesionista a aquel cuyas faltas en su cotidiana labor sean - las comunes de conciencia. De aquí surge también diferencia en tre las faltas profesionales y las faltas comunes o personales. Así, v/gr. el robo es una falta a la moral común, mientras que la violación del secreto profesional es una falta a la moral - profesional.

Insistimos de nuevo en la diferencia entre lo profesional y lo personal: Lo profesional es aquello que representa exigencia de la profesión en el orden de las realidades humanas, mora les y jurídicas. Lo profesional es lo que liga al hombre con - su profesión, son sus derechos y deberes profesionales, su trabajo, sus relaciones, en una palabra, su vida profesional. La diferencia con lo personal va a quedar bien marcada, y no es -- que existan dos éticas diferentes, una para aquellos que ostentan la categoría de profesionistas y otra para los que carecen de ella, no, la ética es solo una, pero el estado de profesio-- nal acarrea derechos y obligaciones peculiares. Sin embargo, - no podemos escapar a la necesidad de citar en más de una ocasión reglas de ética personal, pues aunque diferenciadas, la ética - personal y la profesional deben ir de la mano, aunque no sean - raros los casos en que van disociados, en que excelentes profesio-- nistas llevan una vida privada poco ejemplar, o viceversa, a aquellos hombres intachables en su vida privada para los que no existe ética en materia profesional.

Las características básicas que debe tener toda profesión son: (16).

1) Realización de operaciones de tipo intelectual, que guían y controlan el resto de la actividad profesional.

2) Un sistema de conocimientos jerarquizados y adquiridos previamente.

3) Dichos conocimientos son de naturaleza teórico práctica.

4) Dominio de una técnica y por lo tanto, de una terminología.

5) Idea de servicio social y profesional. "Una profesión - debe brindar un servicio que resuelva o contribuya a resolver - un problema personal o una necesidad social".

6) El profesionista debe poder vivir de su profesión, en forma decorosa y desahogada.

7) La profesión es fuente de obligaciones y deberes específicos.

8) Sociológicamente hablando, la profesión ha consistido siempre en un grupo más o menos organizado y extendido.

Pasamos ahora a dilucidar si la Psicología es una profesión y si por lo tanto, el psicólogo debe considerarse como profesionista.

Afirmamos que la psicología es una profesión, pues implica competencia, independencia, humanismo, licitud, nobleza y servicio. Y afirmamos también que, como profesionista, el Psicólogo falta gravemente a la ética profesional, en cuanto falta a una de estas características de la profesión

En opinión de Dempsey, (17) "Más que un sistema especulativo, la psicología es una ciencia aplicada, y no solo una ciencia sino también un arte".... "Su sintético y claro conocimiento no constituye, por tanto, un lujo intelectual solamente, sino también una responsabilidad profesional y social".

Curiel, (18) por su parte, expone que "La ciencia psicológica es ya uno de los acontecimientos culturales más importantes de nuestro siglo"... "Es claro que esta profesión nueva exige una ética profesional que cada día debe esclarecerse y precisarse".

Considerando que toda profesión es una función natural e indispensable para el normal desarrollo del organismo social, es necesario hacer algunas consideraciones respecto a la función social de la profesión del Psicólogo.

Toda profesión responde a una necesidad social, y la psicología no es una excepción, pues responde a una necesidad colectiva y como tal, ayuda a la realización del bien común. Ya dijimos que el bien común no es la suma de los bienes particulares, pero, por otra parte, no puede existir ni explicarse sin ellos.

El bien particular que resulta del ejercicio de una profesión no es el bien común, fin de la sociedad, pero el bien común no puede ser ajeno a la existencia de aquel.

Es evidente la trascendencia social de lo particular, pero no es menos evidente la función social de la profesión, necesaria para el servicio de los intereses particulares.

Se requieren algunas características para que la función profesional alcance la dimensión social, y estas características son:

a) Cumplir una función de selección.

Los profesionistas están obligados a ser los líderes intelectuales de la sociedad ya que "si dejan las elecciones, los escalafones, las presidencias y las determinaciones en manos de las masas o de los mediocres, o de los policicastos, cuya única ocupación conocida ha sido desde la infancia la holgazanería y la trampa, ellos serán los máximos responsables de la decadencia de una civilización y del hundimiento de la patria" (19).

Es necesario darse cuenta de esto y luchar contra la abulia y la apatía de nuestros profesionistas que "dejan hacer", perjudicando gravemente a la sociedad, pues "cualquier institución está condenada a una rápida decadencia si no esta sostenida por una "elite" consciente de sus responsabilidades". (20)

b) Cumplir una función de unión.

Todo profesionista y principalmente el psicólogo, deben --

ser elementos de unión, es decir, de paz, de comprensión, de -- nuestra ayuda en la sociedad. Esta unión social no es posible si no se ha logrado antes una unión profesional; mientras que - los Psicólogos olvidando rencores, envidias corrientes o escuelas no se unan en bien de ellos mismos y de la sociedad, difi-- cilmente podrán ser factor de aglutinamiento social.

c) Función de Servicio.

He aquí de nuevo la idea inicial; la profesión no puede -- ser solamente un modus vivendi, un negocio, una ocupación, no, profesión, implica servicio, ayuda, cooperación al bien común.

Una profesión solo se justifica en cuanto a su contribu--- ción al bien común.

d) Deber de orientación.

El ser líder, guía, o elemento selecto en la sociedad, no obliga tan solo a la dirección, es necesaria también la orienta-- ción, y la orientación es esencialmente ejemplo, es sabido que "la mejor forma de predicar es con el ejemplo," el solo ejemplo hace aumentar día con día la influencia del profesionista en la sociedad.

#### FUENTES DE LA MORALIDAD PROFESIONAL

El solo hecho de ser profesionista implica ya la obligación a cumplir con una ética profesional, pero las fuentes inmediatas son dos: la ley y el Contrato.

Santo Tomás define la ley como el "correcto ordenamiento de la razón dirigido al bien común y promulgado por quien tiene a su cargo la comunidad".

Cualquier precepto que pretendiendo ser ley no llena las - condiciones de la definición, no puede ser moralmente obligato-- rio, así una "ley" que obligue a algo inmoral, que vaya contra la razón, que mande lo imposible, que sea promulgada por autori-- dad ilegítima, o que sea beneficiosa tan solo para un grupo, -- perjudicando al resto de la comunidad, no debe ser cumplida.

Por el contrario, consideramos que toda ley que reuna los

requisitos enunciados, es moralmente obligatoria, y aquí incluimos leyes tan frecuentemente violadas como son las fiscales y las aduaneras, que a pesar de ser amorales, tienen una obligación moral por estar dirigidas al bien común.

Como causas de excusa moral de la obligación de la ley, encontramos: a) la ignorancia, en cuanto sea invencible; esta excusa no es válida jurídicamente; b) la inopendencia total del cumplimiento; d) la epiqueya, o sea la interpretación benigna y -- bien intencionada, que a la ley se hace; e) la intervención de cualquier vicio de la voluntad; voluntad sujeta a: (error, dolo, violencia, mala fe).

En relación al Contrato nos parece de mayor extensión el término convenio por ser éste el acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

Toda actuación profesional presupone un convenio, es decir un acuerdo de voluntades, lo que representa su causa, formal.

La voluntad debe ser libre, exenta de vicios; los vicios de la voluntad, como se ha dicho, son el dolo, el error, la mala fe y la violencia.

El dolo es la sugestión o artificio para hacer caer en el error, mala fe es el conocimiento del error de la contraparte, sin hacérselo ver. Violencia es el empleo de la fuerza física o moral para obligar a alguien a actuar contra su voluntad.

El Psicólogo debe rechazar cualquier contrato, convenio o cuasi contrato en el que se encuentren dichos vicios.

Para la validez del convenio, es necesario que el sujeto sea capaz y que el objeto sea lítico.

Tratemos ahora un problema importantísimo: la familia y -- los problemas familiares del Psicólogo profesional.

El problema se presenta desde antes de la formación de la familia, al escoger la novia que a la larga sea la compañera de la vida.

Debe exigirse a la novia ciertas cualidades esenciales, entre las que podemos citar: a) Que sea femenina para que pueda --

complementar verdaderamente el hogar; b) que sea culta, ya que debe ser compañera espiritual; c) que sea sana, por el bien del hogar y de los hijos; d) que sea virtuosa; y e) que sea inteligente, pues recordemos que también será compañera social.

Aunque difícil, debe escogerse con cuidado la novia, ya -- que muchos casos el éxito y la moralidad profesional después de las virtudes e inteligencia de la esposa, pues por más amor y confianza que se tenga en el matrimonio, siempre habrá una "zona ciega", un pedazo de vida del esposo que le será negada siempre, aunque el profesionista, es la intimidad del hogar, se le escaparán no pocos detalles, entonces el secreto profesional alcanzará también a las esposas y tendrán obligaciones de silencio de aquí el peligro de tener una esposa indiscreta. La esposa debe entenderse pues no solo compañera, sino como colaboradora fiel del Psicólogo.

Respecto a los hijos, hay deber de atención, y atención no solo material, sino espiritual, principalmente educacional, y la educación requiere de conciencia, presencia, paciencia y decencia; en un Psicólogo es inconcebible que no supiera educar a sus hijos.

Actualmente, el número de mujeres que estudia Psicología es bastante elevado; por razones sociales principalmente, pocas de ellas van a llegar a laborar profesionalmente, y son una minoría las que, estando casadas y teniendo familia, se dediquen al trabajo psicológico, en estas ocasiones los problemas anteriores son más delicados aún, principiando por los requisitos al escoger al novio, ya que se necesita alguien a la altura de las circunstancias y debe valer lo suficiente para ser el efectivo jefe y cabeza del hogar, y no simplemente "el esposo de la doctora". Además, por sus propias obligaciones de estado, no es posible, y lo consideramos antietico, el hecho de desatender el hogar y los hijos por atender a la profesión, por razones éticas y psicológicas no creemos en una completa compatibilidad de funciones y estados, y en razón del bien común, dados la preferencia a la familia, célula, base y principio de la sociedad.

Concluyendo: el Psicólogo es un profesionista que, como tal debe vivir de su profesión, y si veve de su profesión, debe vivir para su profesión, existiendo una verdadera consagración profesional, un sentido social de la profesión, una idea de apostolado y superación, de ayuda al prójimo y colaboración al bien común.

El Psicólogo debe consagrarse a su profesión rindiendo en ella lo más posible, siendo un especialista (no forzosamente un especializado), cumpliendo las leyes y los contratos, administrando la técnica en forma virtuosa, para garantizar que esta no llegue a conspirar contra el bien común.

Cuando llegue a un puesto de mando, cuando sea promovido como funcionario, cuando en él se centre el poder y autonomía, su responsabilidad se multiplica, pues ya no solamente fallará el cliente, sino también a la colectividad.

En una palabra, debe ser guía y consejero de la sociedad, sirviéndola y enseñándole, pudiendo decir con San Agustín: "Has bien lo que tienes que hacer y alabaste a Dios".

CAPITULO I V  
PSICOLOGO Y VOCACION

"Cuanta amargura; cuantos sinsabores y cuantos completos resultan de haber errado la vocación; debiendo ser sobresaliente en una actividad, realiza otra en la que rastrea por su torpeza, y a la cual se halla adherido por ser ella la que le da el sustento".

Juan González Alpuche (21)

Al analizar el concepto de Profesión, hemos visto que es una actividad personal realizada en orden a la comunidad y buscando como fin el bien común. La profesión es aquella ocupación cotidiana, ordenada, intelectual, de la que el individuo saca sus medios de sustentación. Al escoger su trabajo, lo hace bajo una dirección, clave del futuro éxito; la vocación.

La ignorancia de la Psicología y la forma improvisada y poco seria en que se ha hecho la orientación vocacional, ha producido una desorientación en este campo, cayendo en errores tan graves como creer que vocación es predeterminación o aún peor, predestinación.

Vocación es una inclinación natural a un trabajo determinado, y para ser verdadero exige la aptitud necesaria (22). Es aquel lineamiento o voz de la naturaleza que invita a entregarse a una actividad con empeño y con amor (23).

La responsabilidad del Psicólogo en este capítulo es sobresaliente, pues se trata de aquello que Pascal llama "La cosa -- más importante de la vida": escoger la profesión. Dicha responsabilidad principia por la propia vocación, pues mal puede orientar aquel que está desorientado: después, tendrá la responsabilidad al orientar en plan profesional a los demás.

El Psicólogo que ha escogido mal su profesión, es una amenaza, ya que no solo va a fracasar él, sino que va a llevar a muchos al fracaso, por esta razón, ha sido preocupación general el que todo Psicólogo tenga vocación para estudiar y desarrollar

esta difícil ciencia, así, Langanche (24) en su estudio "De la aptitud al oficio del Psicólogo", menciona las siguientes cualidades para ser un buen profesionalista Psicólogo".

1°.- Interés por la Psicología, principalmente problemas concretas (carácter, conducta, etc.), y Psicología aplicada.

2°.- Amplia cultura general, lo que supone no solo amplitud de conocimientos, sino participación en los problemas de la comunidad y contactos humanos. La experiencia y el saber psicológicos deben ser el conocimiento de una amplísima cultura. (ver capítulo VII).

3°.- Actitud científica, en un espíritu metódico, ordenado, perseverante, crítico, etc.

4°.- Actitud de simpatía, afabilidad, comprensión, comunicación, captación del valor ajeno, etc.

5°.- Control de sí mismo, que supone adaptación situacional, conocimiento de sí mismo, autocrítica y sentido del humor

6°.- Objetividad como actitud vital respecto al mundo y a sí mismo, como frialdad al resolver los problemas, siendo necesario un cierto grado de madurez.

Por otra parte, pueden considerarse como verdaderas contra indicaciones para seguir la carrera de Psicólogo: (25)

1o. La falta de interés por resolver los problemas concretos de psicología aplicada.

2o. La falta de panorama, o estrechez cultural.

3o. La pobreza de experiencia humana y de relaciones sociales.

4o. El desconocimiento del valor ajeno, lo que puede conducir a tratar a las personas como objetos.

5o. La inmadurez personal, las actitudes egocéntricas y los desórdenes de conducta

-----

La falta de una adecuada orientación vocacional causa va-

rios perjuicios personales y sociales; uno de los más graves es el de la deserción escolar, que en nuestro medio alcanza cifras alarmantes, con la consabida pérdida económica, gasto de energía y de tiempo, además de impedir a otros con verdadera vocación - que ocupan el lugar que el desorientado está ocupando.

Estos sujetos, después de algún tiempo, dándose cuenta de su error, buscan un cambio de carrera, nueva profesión que en o casiones es tan mal escogida como la primera, y así los tenemos frustrados, "fossilizados", deambulando de Facultad en Facultad, de Escuela en Escuela.

Algunos por debilidad de carácter, por miedo al ridículo, o casi por inercia, llegan al término de su Carrera, y sin tener aptitudes para ella, la práctica, convirtiéndose en unainconforme con el medio que le rodea, debiendo realizar un mínimo esfuerzo para poder desenvolverse profesionalmente, y con el malestar de aquel que se da cuenta de que no ocupa el lugar que le corresponde.

Otros, con poca capacidad de frustración, optan por retirarse y no volver a estudiar, creyendo que carecen de la capacidad intelectual necesaria para ser profesionistas, malográndose así personas que podrían ser altamente beneficiosos a la sociedad.

Resulta aquí la responsabilidad del Psicólogo en su difícil misión como orientador, ya que "De la orientación vocacional depende la felicidad futura del orientado, el progreso económico, el adelanto cultural, científico y técnico" (26).

Por todo lo anterior, el no conocer o seguir puntualmente las reglas de la orientación es una falta de ética grave, recordando también que sin vocación es difícil poder cumplir los deberes profesionales.

La carrera profesional se elige, generalmente por medios científicos, y las motivaciones son variadas, el obrar no es reflexivo, y se deja llevar por la intuición, se adopta por imitación, en general del padre o de algún familiar; en ocasiones por seguir algún amigo o grupo de amigos, a veces por elimina--

ción, tomando lo que menos le disgusta, y no falta quien llegue a determinados estudios superiores por ser la única Escuela o Facultad en que aún había cupo.

Como fenómeno muy general se encuentra el desconocimiento - absoluto de la Carrera, las materias a seguir, en el campo profesional, etc., por lo que el Dr. Pavón Abreu preguntaba: ¿Cómo puede gustarles algo que no conocen?

Muchas veces la vocación es tardía y llega a descubrirse - tiempo después de haberse obtenido el título o grado.

Veamos dos casos:

1o.- El de aquel que llega a estudiar o laborar sin inclinaciones, y más por circunstancias impuestas, aunque sin marcado disgusto por su actividad.

2o.- Aquel que estudia o labora con un marcado desinterés, y aún disgusto por la disciplina en que se desenvuelve.

En el primer caso no falta vocación, por lo menos el interés; debe pues buscarse un acrecentamiento del interés, una mayor preocupación y preparación. Estos sujetos llevan muchas ventajas, pues están en contacto directo con la profesión, y en muchos casos la afición puede ser el principio de una vocación.

En el segundo caso, aunque es difícil que alguien estudia o labore con verdadera repugnancia de su materia, el caso puede darse por debilidad de carácter, por ignorancia de otras actividades, por presiones sociales, por apremio familiar, y en general, por causas de fuerza mayor. En estos casos, de no ser posible abandonar el estudio o la profesión, es de desearse la -- creación de un interés, de un enfoque personal, de una vocación.

Al hacer orientación deben tomarse varios factores en cuenta, principalmente tres a saber:

- a) el factor personal, que comprende aptitudes, aficiones y carácter.
- b) El factor social, constituido por los elementos externos, el medio ambiente.
- c) El factor axiológico, los valores individuales y sociales.

Es decir, debe tomarse al hombre integral, recordar que es una unidad biopsicosocial y trascendente, que como tal, va a -- reaccionar.

Por este consideramos antiético el hacer orientación masiva, sin investigación social (de preferencia con trabajadores - Sociales), o por lo menos, en forma individual.

Además, estamos en todo con el Maestro Curiel cuando afirma que "es preciso que se elimine el mecanismo burocrático como el principal obstáculo para la aplicación de las relaciones interpersonales entre el orientador y las personas por él orientadas". (27).

Y con Carral cuando dice que "los Tests aplicados a los escolares y estudiantes por Psicólogos sin experiencia, tienen es caso significado. Proporcionan una confianza ilusoria a aquellos que no conocen la Psicología. En efecto, debía dárseles - menos importancia (28).

El Psicólogo, en sustitución de padres y maestros y como - técnico que debe ser, hacen el análisis de las aptitudes para - poder dar una orientación real al individuo. Al estudiar las - aptitudes, el Psicólogo debe tener en cuenta tres ideas fundamen- tales: Rendimiento, diferenciación individual y disposición na- tural.

Dentro de la orientación profesional, debe evitarse que el futuro profesionista caiga en cualquiera de las tres pernicio-- sas tendencias propias de nuestro tiempo.

a) La especialización en la que llegará a saber "todo de - nada".

b) La aglutinación, trabajando en un equipo en el que perderá su individualidad.

c) La incorporación, buscando una conexión compromiso que lo libere de la incertidumbre económica, pero que le restará - autonomía.

Una cosa más debe sumar el Psicólogo a la orientación pro- fesional, y que es, en las palabras del Sr. Menéndez:

Al conocimiento y vigencia de la propia vocación hay que agregar algo estrictamente personal: la honestidad y el heroísmo -- con que se transforma la más humilde ocupación, y se redime de cualquier impureza degradante". (29).

El bien común no puede verse amenazado por el profesionalista que labora contra su propia inclinación, pues aquello que se hace a disgusto se hace generalmente mal, ésta es la razón social por la que debe hacerse no solo la orientación, sino también selección.

La selección profesional está muy ligada a la orientación profesional, mientras que la orientación indaga la capacidad resultante de las capacidades de un individuo para indicarle en qué profesión tiene mayor probabilidad de éxito, la selección certifica si el candidato posee, para un puesto en particular -- las aptitudes necesarias para desempeñarlo.

La selección profesional debe ser llevada al igual que la orientación vocacional, con todo rigor y método, pues uno de sus fines principales es el de ver que cada quien ocupe el lugar que le corresponde dada su vocación, su aptitud y su preparación, de manera que, no solamente rinda mucho mayor con mayor capacidad y eficiencia, sino que, adquiere un ambiente de tranquilidad al saber que efectivamente está en el lugar adecuado y evite a los demás problemas que a la larga serán dañosos y a la larga pueden desajustar la pacífica y correcta convivencia social de su grupo. "El estúpido, el inteligente, aquellos que son dispersos incapaces de atención, de esfuerzo, no tienen derecho a una educación superior. (30)."

La selección debe hacerse en forma integral y tomando en cuenta, como dijimos para la orientación, todos los aspectos -- del hombre, como unidad biopsicosocial, y así, aunque los tests psicológicos sean muy valiosos auxiliar, deben considerarse como eso, como auxiliares del Psicodiagnóstico, realizado en entrevistas personales hechas por verdaderos técnicos en orientación.

Desgraciadamente hemos de señalar que para la selección en nuestra Universidad, se ha tomado en cuenta tan solo los conoci

mientos del candidato y sus antecedentes académicos, sin estudiar mayormente el resto de la personalidad y situación económica-social del sujeto, en nuestra opinión esto es antitécnico, inhumano e inmoral con los resultados harto conocidos, pues aptitud, capacidad, interés y conocimientos son cosas diferentes y es falso que el sujeto con alto promedio y brillantes conocimientos preparatorios llegue a ser buen estudiante universitario y buen profesionista. Hace falta una planificación de la selección universitaria, en la que deben intervenir activamente los Psicólogos y en la que la prueba de conocimientos básicos son muy importante, pero tan solo una de las pruebas a aplicar.

No desconocemos, por otra parte, la muy loable labor en lo que a orientación vocacional se refiere; se ha formado el seminario de orientación vocacional como especialidad dentro del Colegio de Psicología, y actualmente todas las Escuelas Preparatorias tienen técnicos Psicólogos en orientación vocacional.

Para finalizar este capítulo transcribiremos algunos párrafos de un discurso dictado por Charles Boutia en los Asclepios de la Habana (29), dicho discurso versó sobre "Consejos de Esculapio", y aunque fué dirigido a jóvenes estudiantes de medicina, creemos que en los párrafos siguientes es plenamente aplicable a nuestra profesión:

"Has pensado bien en lo que ha de ser tu vida"...

La mayoría de los ciudadanos pueden, terminar su carrera, aislarse de los inoportunos, tu puerta quedará abierta siempre a todos.... buscabas la sociedad del hombre de talento, en adelante podrás desechar a los fastidiosos, a los escasos de inteligencia, a los despreciables.... tienes fe en tu trabajo, ten presente que te juzgarán no por tu ciencia sino por las casualidades del destino, por el corte de tu capa, por la apariencia de tu casa.... Sientes pasión por la verdad, ya no podrás decir-la... te compeadezco si tienes afán por la belleza, verás lo más feo y lo más repugnante que hay en la especie humana... te verás solo en tus tristezas, solo en tus estudios".....

"Piensa bien mientras estés a tiempo, pero si sabiendo -- que te verás solo entre las fieras humanas, te juegas pegado lo bastante con la dicha de una madre, con una cara que sonríe por que ya no sufre... Si ansias conocer al hombre, y penetrar todo lo trágico de su destino, haste psicólogo, hijo mío".<sup>1</sup>

-----

1.- En la última frase hemos cambiado la palabra "médico" por "psicólogo".

CAPITULO V  
EL ESTUDIANTE DE PSICOLOGIA

"Los hábitos morales del profesional son la continuidad y desarrollo de los hábitos morales adquiridos o ejercitados durante su período de estudiante".

Escardó, (32)

Toda profesión consta de dos etapas, una de formación y otra de ejercicio. La ética del estudiante ha de considerarse dentro de la ética profesional, y como parte importante de ella, pues en esta etapa se forman y aprenden no solo cuestiones y disciplinas científicas, sino también hábitos y costumbres morales.

"El buen estudiante ha empezado a dar cumplimiento a la exigencia ética primordial del futuro profesionista. El mal estudiante ha iniciado el fraude a la sociedad" (33).

El ser estudiante implica un estado, el cual implica obligaciones de carácter moral, estas obligaciones de estado son múltiples, principiando por la obligación primaria, que es estudiar. Obligación primaria, es verdad, pero no única. ¿Que acaso no tiene el estudiante una función social? ¿No es una esperanza de la sociedad? ¿El estado de estudiante es solo pretexto para irresponsabilidades y desmanes?

Se supone que el estudiante es un ser que estudia, pero esto es puramente hipotético, el hecho de estar inscrito en la Facultad basta para muchos para creerse y hacerse pasar como estudiantes, pero la verdad es otra, la ética estudiantil principia en la puntualidad y asistencia a clases y continúa con el diario estudio, labor constante, minuciosa, cotidiana, en ocasiones aburrida y desesperante para la inquietud juvenil, pero necesaria para llegar verdaderamente a la meta y no a ese falso arribo que es "pasar" un exámen. "Estudid pues. Aplicaos a costa de cualquier esfuerzo y no descuideis nada de aquello que los programas y los maestros os proponen. Ser desidiosos y perezosos significaría traicionarnos a vosotros mismos y renunciar

al desarrollo completo y armonico de vuestra persona. Desilusionareis también a vuestros padres, que para que estudiéis han hecho tal vez grandes sacrificios y renunciáis a la Patria y al mundo del necesario número de hombres capaces, de hombres de ciencia". (34).

El estudiante debe ser un obrero de la cultura, y sin embargo, uno de los problemas graves es la incultura general del estudiante, causada en parte por las autoridades que permiten, y en ocasiones suspician, conferencias, espectáculos (cinta y teatro), exposiciones y ediciones que nada tienen de culturales y sí mucho de político, partidarista y obceso.

Pero, la principal causa de esta incultura, es el estudiante mismo, que hace la carrera no para saber Psicología, sino para obtener un título que en ocasiones no será más que una patente de curso.

Este vicio nacional, de estudiar para pasar un exámen, ha hecho daños incalculables, formado lo que Vag Ferreira (35) -- llama "moral de guerra", consistente en que el alumno trabaja y se afana en recordar, no en entender o pensar, su esfuerzo se dirige a repetir, no a razonar, es lo que en nuestro medio se conoce como "machetear", o sea el simple memorizar a base de múltiples y constantes repeticiones método que por desgracia es el más usual entre nuestros estudiantes. Y aquí surge un problema que, no por vergonzoso podemos callar, (pues el silencio sería cómplice). Y es el vicio, tan ampliamente extendido en el Colegio de Psicología de copiar en los exámenes finales; copiar en todas las formas, por comunicación directa, al compañero de banca, con "acordeones", sacando el libro, etc. Este vicio es producido sin duda en granparte por los exámenes escritos, que lastimosamente tanto se presentan a la trampa, y, por otra, a la tremenda inmadurez y falta de responsabilidad de los estudiantes. Seremos siempre partidarios del examen oral, o en su defecto, de la presentación de un trabajo de investigación, es más honrado. También pugnamos por el esfuerzo para adquirir hábitos de estudio; es imperdonable que del Colegio de Psicología puedan egresar alumnos de "acordeón", La ética en realidad no

puede enseñarse, pero si puede aprenderse, la educación de la inteligencia es relativamente fácil, pero la formación de hábitos morales es bastante difícil, y si no se comienzan a formar desde estudiante, muy difícilmente se adquirirán como profesionista.

Otro asunto a mencionar es el de la especialización precoz consistente en el estudio somero de aquellas materias que no tienen un interés directo para el futuro profesionista. Este criterio de utilidad inmediata es dañora, pues la formación va a ser ya deficiente en varias materias, sin conocer aún lo que reserva la vida, ni la importancia verdadera que dicha materia guarde. La mayor amplitud de conocimientos, la calidad de la estructura básica, es necesaria para una formación integral.

La actitud hacia los maestros, generalmente cargada de emotividad, en ocasiones puede ser un estorbo en la carrera, y es en realidad difícil guardar los secretos del medio, pues por otra parte, es una obligación ética del alumno el exigir al maestro, no debe concretarse a la crítica acre y destructiva, está obligado, repetimos, a exigir al maestro: a exigir ampliamente, a exigir puntualidad y asistencia, a exigir existencia de programas y apego a ellos, a exigir imparcialidad y decencia, a exigir, en una palabra, que el maestro cumpla con su ética profesional. Estas exigencias deben hacerse desde luego, por vía legal y en forma respetuosa, no debe convertirse jamás en motivo banal de agitación.

Por otra parte, debe tener confianza en sus educadores, con fianza que no es servilismo ni acatamiento incondicional, sino estima, comprensión a su ardua labor, afecto, paciencia cuando no comprende a primera vista los motivos de su actuación.

El estudiante llena una función social en cuanto es una esperanza de la sociedad, en cuanto representa un futuro de la Patria, todos han depositado en ellos una confianza que no puede traicionar sin traicionarse a si mismo, pues representa una fuerte inversión económica y ocupa un lugar que le ha sido negado a otro que quizá lo haría mejor. No aprovechar al máximo los estudios, abandonar la carrera, prolongarla más allá de lo debido, son faltas éticas de la más alta reprobación.

Las reglas de Etica rigen para los estudiantes como para cualquier otro, desafortunadamente, la condición de estudiante y nuestra Autonomía Universitaria se han malentendido, considerándolas como una forma de inmunidad o fuero, bajo el que no se pueden cometer todo género de desmanes, desórdenes y tropelías, olvidando que la ética profesional no está desligada a la ética general y que antes que estudiante, se es hombre y ciudadano, con deberes generales y extensos.

Encontramos una gran variedad de estudiantes representativos de los diversos vicios que pueden presentarse en una Facultad y que es necesario evitar; principalmente, en opinión de -- Mendieta (36): el teórico brillante, de ideas geniales y agresividad verbalista, crítico por necesidad y que rara vez llega a dar frutos positivos; el indolente y abúlico, cuya indiferencia y pereza frustra cualquier empeño, guiado por la rutina y apremio paternal, puramente receptivo, formará la casta de Profesionales deshonestos por convicción y mediocres por necesidad; el egoista, inteligente, piensa siempre en provecho propio, audaz y atrevido jamás realiza un servicio social; el erudito, que no llega a realizar nada de provecho, absorbe la sabiduría y dentro de él permanece estática y muerta, su actitud de superioridad, de torre de marfil cierra todo horizonte más amplio que el de su propia y estéril concentración; y finalmente, los fósiles ese abundante espécimen universitario que hace del "estudiar" una profesión, un amparo para su ociosidad, un pretexto para ser mantenidos, un verdadero "modos vivendi".

Mucho se debe a la falta de higiene mental, falta imperdonable en un estudiante de Psicología, pero que se encuentra en todas sus formas: falta de hábitos saludables, falta o exceso de diversión, desorden general, etc. Creemos que esto no es de -- ninguna manera ni innato ni incorregible, recordando las palabras de un ilustre premio Nobel (37): "La debilidad intelectual que se observa en las escuelas, en las Universidades y en el pueblo en general, proviene de trastornos del desarrollo y no de factores hereditarios. Cuando estos jóvenes fofos y necios se separan de su medio ambiente habitual y se sitúan en condicio--

nes de vida más primitivas, suelen mejorar y hasta recobrar su virilidad. El carácter atrófico de los productos de nuestra civilización no es pues, incurable. Está lejos de ser siempre la expresión de una degeneración racial"

No podíamos dejar de tratar la situación de la abulia política del estudiantado en general y de los futuros Psicólogos en particular. La terrible desunión profesional entre los Psicólogos de que hablaremos profusamente en los próximos capítulos, - nace aquí, en las propias aulas de nuestra alma mater. Conocemos otros Colegios, otras escuelas, otras Facultades, y en ninguna se va la falta de interés y la ausencia de conciencia de clase como en los Psicólogos, la carencia de uniones profesionales es carencia de uniones estudiantiles; con alguna rara excepción, (que no conocemos) de hecho no existen generaciones, el egresar del Colegio es el terminar con él, el olvidarse y desligarse de compañeros, la ausencia de espíritu de grupo que en -- realidad nunca hubo.

La gravedad de esta abulia ha sido señalada magistralmente por Escardó (38) en los siguientes términos: "el indiferentismo político de los estudiantes dentro de los claustros es una inmoralidad de fondo, precursora de otra que en la vida cínica representa el abandono de los intereses públicos a los audaces y aprovechadores; abandono que no es uno de los menores males de nuestra vida democrática. Cuando una minoría políticamente organizada se apodera de los centros y de los cargos, ello solo - resulta posible por el abandono que la mayoría ha hecho de sus deberes de política intrauniversitaria, y pierde entonces el estudiantado el derecho de lamentar que se unen en el seno de los consejos voces y pretensiones, que no son las suyas. Una consecuencia grave del olvido estudiantil de su actividad política - específica reside en que permite el florecimiento de grupos que en el medio universitario ejercen política no universitaria, -- merced a la sistemática intromisión de profesionales de extremismos de derecha y de izquierda que usan el medio universitario como campo de agitación..... El reconocimiento y tipificación de esos pseudoestudiantes en una de las concretas obligaciones morales del estudiante genuino".

Para finalizar este capítulo, hablaremos de la obligación más elevada del estudiante universitario; ser portavoz de la raza por la que ha de hablar el espíritu. Y por espíritu entendemos, con el maestro de América (39). lo que hay de sobrenatural en el hombre, aquello que está por encima de todo estrecho humanismo, más allá de problemas económicos que no alcanzan a nor--mar un criterio de vida noble y cabal.

Hablará el espíritu en cuanto separemos el materialismo, -- el cientifisismo, el positivismo, el ateísmo y demás "ismos" -- que atan al hombre a la vulgaridad terrenal, que lo hacen arrastrarse como serpiente cuando podrá volar como Aguila.

Hablará el espíritu por la fe, por la esperanza, la justicia y caridad de nuestra juventud, de nuestra Patri, de nuestra raza, de nuestro México libre y creyente, pese a muchos; de nuestra Latinoamérica que es una sola y gran nación.

La obligación más alta del estudiante es, pues, cumplir -- con el escudo y con el lema, ser fiel a la Universidad y a la -tradición, y no olvidar nunca las palabras de Vasconcelos (40). "Ya muy pronto tendréis que improvisar capitán. Yo os dejo mi bandera. El día es vuestro, actuad con vigor y con prudencia; reservad vuestras fuerzas porque la ruta es larga y muy ardua. Es ley misteriosa del destino, que la conquista del bien ha de costar dolor y sangre: pero el éxito es alterno.

Mañana, en las horas del triunfo, las manos de las nuevas generaciones izarán el asta de otras banderas más gloriosas, -- bordadas, con las letras de oro de los principios eternos. Mi lábaro no estaba hecho para el lucimiento en los desfiles. Es un airón de combate. Nada importa que lo borren de las placas que escribe su adulación y de los membretes del papeleo burocrático y de los estandartes que encabezan las procesiones del servilismo.

Mi encargo es: que el actual escudo, con su lema, lo dejeis plantado en la trinchera más expuesta y bajo el fuego tupido de la metralla:"

" POR MI RAZA HABLRA EL ESPIRITU ".

## CAPITULO VI

### EL MAESTRO DE PSICOLOGIA

"Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci lectorem delectando, pariterque docendo".

(El mejor maestro es aquel que combina lo agradable con lo útil delectando a la vez que enseñando a sus discípulos).

Adagio Latino

La Universidad es una comunidad de maestro y alumnos con fines de educación, investigación y cultura. Parte esencial del período de preparación del profesionista, y principal responsable ante la sociedad es el maestro.

Por la extensión y difusión que ha tenido la Psicología, por no considerarse ya un lujo o un agregado cultural filosófico, sino una necesidad científica, se ha elevado a la categoría de materia obligatoria en la enseñanza preparatoria y se ha introducido como materia auxiliar en muchas ciencias. Por tanto, muchos Psicólogos han llegado a la Cátedra, y en el número de Maestros en Psicología va en aumento.

Es de tomarse en cuenta que la Universidad otorga el grado de Maestro en Psicología, de manera que hay profesores de Psicología que lo han llegado a ser por diversas circunstancias y --maestros diplomados en Psicología. El presente capítulo va dirigido a todos ellos, a el Maestro diplomado, al Profesor de --Preparatoria, al Maestro Universitario.

El Maestro debe conjugar cualidades de arte, ciencia y apostolado, aunque del maestro se exige sabiduría más que ciencia, profundidad más que extensión de conocimientos.

Los deberes básicos del Maestro de Psicología son:

1) Preparación intelectual suficiente. Elevarse y perfeccionarse continuamente en la cultura para que el campo de acción se extienda en los nuevos y difíciles campos y se puede ganar en profundidad.

2) Equilibrio entre tradición y progreso. Debe ponerse en guardia contra la ciega adhesión al pasado, que pueda frustrar la eficiencia actual de la educación, por la aplicación de medios -pedagógicos absolutos y la enseñanza de conocimientos atrasados e inútiles. Por otra parte, no es menos peligrosa la aficción por las novedades, la aceptación incondicional de todo lo que -se presenta como progresistas y moderno. Debe estarse al día, pero con bases sólidas en el pasado.

3) Aplicación nacional de los conocimientos. "No siempre los -- buenos éxitos, quizá conseguidos en países diversos del nuestro por la índole de su población y el grado de su cultura, dan suficientes garantías de que aquellas doctrinas se puedan aplicar sin distinción en todas partes". (41)

La psicología del mexicano es especial y diferente, pues nuestra cultura e idiosincrasia es especial y diferente. No pueden aplicarse conocimientos que no estén actualizados en nues--tra Patria.

4) Equilibrio entre ciencia, técnica y humanismo. Se ha querido hacer un divorcio entre ciencia y filosofía, de sobremano grave, en el Colegio de Psicología, los grupos de "Fisiologis--tas" han llegado al extremo de pedir que el Colegio deje su tradicional hogar en la Facultad de Filosofía y Letras y sea tras-ladado a Medicina (como sub-profesión) o una Ciencia no nos ex-trañaría, que como buenos materialistas, pronto pidieran el tras-lado de la Carrera de Psicólogo a Veterinaria.

Por otro lado, es al igual reprobable el maestro que imparte la Psicología como si fuera Metafísica, olvidando que el alma tiene una base material y fisiológica.

En nuestra opinión que, el Colegio de Psicología ha adquirido ya la madurez para independizarse, no como hijo pródigo, -sino como hijo orgulloso de su madre, la Facultad de Filosofía, para buscar derroteros propios y no bajo tutelas extrañas que en nada lo beneficiarían.

5) Entrega absoluta a la labor docente. Esto requiere consagración al trabajo.

El tener otra ocupación u ocupaciones trae como consecuencia las faltas, los retrasos, la falta de atención, la poca preparación de la clase, la entrega de la cátedra a ayudantes, etc.

El verdadero maestro debe serlo de Carrera, en una Facultad moderna, el único profesor auténtico es de tiempo completo. Desgraciadamente, por razones económicas y sociales, esto no siempre es posible, además, hay materias en las que, de no estar en contacto directo con la práctica, el maestro se atrasa y se atrofia.

6) Respecto a la conciencia del alumno. Por la ascendencia que puede llegar a tener un maestro con sus discípulos debe tener -- máximo cuidado en evitar sin detrimento de la verdad, todos aquellos temas o lecturas que puedan dañar la conciencia estudiantil. Para aquellos temas que sea ineludible su explicación, siempre -- habrá una forma científica y delicada de exposición, son lamentables las cosas que se llegan a oír en cátedra so pretexto de ciencia o verdad.

7) Conducta recta. No hay mejor forma de predicar que con el ejemplo. Los alumnos aprenden más de las obras que de las hermosas palabras. Deben vivirse las verdades que se enseñan.

8) Armonía con los alumnos. Comprensión y afabilidad, sin que -- esto quiere decir condescendencia o complacencia de todas las exigencias estudiantiles. Se debe escuchar a los alumnos por necios que éstos parezcan, por otra parte, debe tenerse la necesidad de corregir.

9) Trato individual con los alumnos. Debe haber un conocimiento personal de los alumnos aunque la realidad lo haga muy difícil, por los grupos numerosos debe hacerse un gran esfuerzo para acercarse personalmente al mayor número. La llamada "cátedra magna", en la que participan hasta 300 alumnos solo tiene validez en muy contadas materias. Es necesario que los maestros bajen de su pedestal y se acerquen un poco más a sus discípulos.

10) Justicia. El maestro debe ser justo en su clase, en el trato equitativo a los alumnos, imparcial con todos ellos, y, principalmente, justos en los exámenes. Justicia no quiere decir --

magnanimidad, tanto daño hace el maestro "Barco" como aquel que es un "Perro", en el lenguaje estudiantil. Aprobar a muchos es correr el peligro de aprobar a incapaces, con el consiguiente -daño a la sociedad, pero tratar de proteger a ésta, eliminando gran número de discípulos, es imperar la injusticia contra ellos.

---

Habiendo estudiado los principales deberes magisteriales, podemos enumerar como principales faltas a la ética profesional:

1) La impreparación intelectual que hace al profesor leer - en clase o encubrir su falta de conocimientos tras una "pirotecnia verbal".

2) Aceptar una cátedra que no podrá cumplir, por falta de preparación, otros compromisos o ser ajeno a su especialidad.

3) Las faltas al respeto mutuo, no debe aprovecharse la situación de catedrático para faltar al respecto al alumno, tampoco es debido el descender de la cátedra para ponerse al tu por tu con el discípulo.

4) Desconocimiento de los alumnos. Dar clase a una masa amorfa, acéfala e incoherente, considerar a los alumnos como simples muebles ó objetos, como un medio y no como un fin como algo molesto pero sin lo cual no puede haber clase.

5) Excesiva indulgencia ante los errores e indisciplinas juveniles produciendo una malformación y una degeneración del carácter. En este punto entran los maestros "barcos".

6) La creencia de que el alumno es un ignorante incapaz de comprender la materia, creencia que produce los continuos reproches, las sátiras y burlas que crean serios conflictos en el alumnado.

7) Pedir trabajos largos y tediosos que al fin de cuentas no va a leer, o no tomará en cuenta. Esto hace al alumno perder el gusto por la investigación y el trabajo.

8) El maestro que reprueba a la mayoría de un grupo debería renunciar a la cátedra, pues esto solo demuestra su incapacidad para enseñar.

9) La suspicacia en cuanto a los exámenes, las notas, etc., el temor siempre que el alumno le esté "tomando el pelo", por esta razón y por otras ya expuestas, nos pronunciamos partidarios de los exámenes orales y públicos.

10) Tratar en clase asuntos extra-cátedra, desde problemas familiares hasta aspectos ideológicos ajenos a la materia. El tomar la cátedra como lugar de demagogia, de exposición doctrinaria, política y partidarista y por lo tanto parcial, es una de las más graves faltas a la ética profesional.

11) El negarse a ampliar o explicar conceptos que no se han entendido, a hacerlo en tal forma, que resulta aún más incomprensible.

12) El insuflar de conocimientos al pobre alumno creyendo que con esto cumplió su misión. La educación no consiste en obligar al alumno a aprender grandes cantidades de datos, fechas y fórmulas, sino en crear cultura, en cultivar el espíritu.

13) Las faltas de asistencia y de puntualidad que hacen el curso pobre y defectuoso.

14) El profesor que busca hacer de su cátedra un galardón académico que repercuta sobre su prestigio profesional.

15) El profesor cuya cátedra está dedicada exclusivamente a la crítica de sus colegas que no comulgan con él en ideas, creando una desorientación general.

-----

Se exige al maestro mucho, y sin embargo se le retribuye poco. La sociedad exige profesores capaces, inteligentes, cultos, ejemplares, dedicados, etc. y a cambio quiere que vivan de milagros. "No ignoramos que la retribución de la mayor parte del personal docente, lejos de asegurarles el dinero y el tiempo libre necesarios para la cultura personal y para el perfeccionamiento pedagógico, apenas si basta para las necesidades diarias de la vida, especialmente para aquellos que han tendido el valor de asumir la carga de una familia. Tal retribución no puede considerarse adecuada a su grave responsabilidad social". (42)

Además, existe el problema de la burocratización de los profesores lo que da al traste con la libertad de que debe gozar, cayendo la educación en un papeleo por triplicado.

Los profesores deben ser seleccionados con el mayor cuidado para esto se ha optado por el sistema de concursos. Los concursos cerrados en la opinión de muchos tratadistas (Ottolenghi, Escardó, entre otros), son una falta a la ética, pues es limitar el saber de un grupo cerrado de personas que, aunque muy meritorias en cuanto a trayectoria docente, no son forzosamente los más sabios y los más preparados en determinadas materias. El impedir en esta forma el acceso a la cátedra a aquel que sabe más y pueda enseñar mejor, es no solo un acto antiético, sino además un atentado contra la libertad y la cultura.

Este grave vicio debe ser extirpado de nuestra alma mater, debemos aceptar que la Universidad no es la única fuente de conocimientos y que todo aquello que renueve y refresque debe ser bienvenido.

La idea de becas para formación de profesores de carrera es excelente, pero adolece del mismo defecto, no se da oportunidad de participar a elementos que pueden ser extraordinarios.

El maestro debe estar muy bien preparado, pero no solo está obligado a conocer su materia, sino también a tener amplios conocimientos de Pedagogía y Psicología de la educación. Es inexcusable para un profesor moderno no estar suficientemente informado de los trabajos que se producen en este campo, y sería inexplicable que un profesor de Psicología lo ignorara.

Las buenas escuelas son fruto de los buenos maestros, no de las buenas legislaciones, los buenos maestros están obligados a una renovación constante que preserve de caer en la rutina de las fórmulas fáciles pero pocos eficaces.

Desgraciadamente, como señaló Bertrand Russell:  
"Los maestros tienen un trabajo excesivo y se ven obligados a preparar a sus alumnos para los exámenes en lugar de darles una educación mental liberadora."

Un punto que generalmente se descuida es que, siendo tan an

plia la población femenina en el Colegio de Psicología debe procurarse dar una orientación y un adiestramiento especial a las - estudiantes no solo como futuras Psicólogas, sino también como - futuras madres.

Hacemos voto por el mejoramiento de los maestros, porque sean más respetados y más eficaz su autoridad, no solo en la Facultad o Escuela, sino también en la vida pública y que, aquellos que - hayan sido sus alumnos, conserven toda la vida el orgullo de haberlos tenido como profesores.

-----  
N O T A :

Para desarrollar este capítulo nos basamos principalmente en:

- PIO XI.- Encíclica "Divini Illius Magistri" -3 de diciembre de - 1929.
- PIO XII.- Alocución a la Asociación Italiana de Maestros Católicos. 11 de septiembre de 1978.
- PIO XII.- Alocución al II Congreso Nacional de la Unión Católica Italiana de Profesores de Enseñanza Media. septiembre de 1949.
- PIO XII.- Discurso a la Unión Católica Italiana de Profesores de enseñanza Media, 9 de enero de 1954
- PIO XII.- Discurso a la Asociación Italiana de Maestros Católicos, 4 de noviembre de 1955
- PIO XII.- Discurso al Centro Oratori Romani, 31 de diciembre de 1955
- PIO XII.- Discurso a la Sección Valenciana de la Federación Católica de Maestros Españoles, 18 de julio de 1957
- JUAN XXII.- Alocución a la Asociación Italiana de Maestros Católicos, 5 de septiembre de 1959.

CAPITULO VII  
EL PSICOLOGO Y LA CULTURA

" La cultura es una categoría del Ser, no del conocer " .

Max Scheler

Doble obligación ética tiene el Psicólogo con referencia a la cultura; una, en obtener una cultura propia y personal; otra, es luchar por eliminar los problemas psicológicos que impiden a los demás la obtención de la cultura. Así, la obligación cultural es no solamente aquella de obtener una propia cultura, sino también lograr una cultura general, social, con miras al bien común.

Ya señalamos (Cap.IV) que una de las contraindicaciones para seguir la Carrera de Psicólogo Profesional, es "La falta de panorama o estrechez cultural que origina dogmatismos, apasionamientos injustificados, prejuicios, actitudes soberbias, exageraciones autoritarias y medidas despóticas". (43). Sin embargo, "es penosísimo deber confesar la increíble orfandad espiritual de los alumnos por la casi total carencia de cultura". (44). Por lo tanto, hay ya un error de base, generalmente el aspirante a Psicólogo tiene una gran carencia de cultura, sin embargo, va tener amplia oportunidad de adquirirla en su paso por la Universidad, ya que va a encontrar en nuestra Alma Mater varios de los requisitos de cultura como son los libros, los contactos humanos, la orientación de los maestros y la disciplina que de el diario asistir a clase y la obligación de estudiar. Los otros requisitos como el desinterés, la austeridad y la tranquilidad, dependen del individuo, y algunos otros, como la salud física y mental y el tiempo disponible, puede llegar a obtenerlos con un esfuerzo, pues la cultura no se obtiene graciosamente, hay que luchar por ella, requiere un esfuerzo y una disciplina intelectual.

Una de las profesiones que es imposible desarrollar sin una

vasta cultura, es la Profesión de Psicólogo; y no creemos exagerar al decir "imposible", no se puede hacer terapia, ni análisis, ni experimentación, ni ningún otro trabajo psicológico, sin cultura. Y hablamos de cultura en su mas pura expresión, - no cultura de diccionario o enciclopedia, que esto no es decir nada, no erudicción, sino formación propia, desarrollo de la personalidad humana, en lo que tiene de más elevado. Cultura - como Universalidad, considerando ésta no como cantidad de conocimientos, sino como calidad, como unidad y síntesis de verdad bondad, justicia y belleza. Se necesita extraer de todos los conocimientos su esencia más sutil y convertirla en categoría del espíritu. Mientras los conocimientos no se asimilen no puede hablarse de cultura, mientras el Psicólogo se concrete a repetir fechas, nombres, citas y datos, no puede hablarse de cultura.

Es un error contemporáneo confundir la cultura con la erudición, el Psicólogo menos que nadie debe caer en esta confusión y creer que ser culto es saber una cantidad extraordinaria de cosas, pues esto no capacita al juicio claro y sereno sobre el hombre, las cosas y los hechos, misión delicada de nuestra noble profesión.

Entendemos, junto con Menéndez, (44), que la cultura no es - decoaración ornamental de la persona, ni adherencia externa y adjetiva de la personalidad, ni adhezco o aparejo que se ensilla a un hombre para hacerlo más decoroso o útil, sino más bien "La cultura es un fenómeno vital, en su más encumbrada - acepción, proceso íntimo de transformación espiritual, generador de energía y facultades extraordinarias y creador de riquezas inalienables e imperecederas".

Un fenómeno que agudiza la necesidad de preparación y cultura personal del Psicólogo, es la constante y progresiva culturalización de las masas. En realidad, el avance de la técnica

y los modernos sistemas de comunicación han puesto la cultura - al alcance de grandes cantidades de personas y que principian a perder la envidia y el respeto desmedido a los intelectuales, - sintiéndose capacitada la colectividad para criticar las opiniones del Psicólogo.

La Psicología, por su profundo interés humano, ha tenido una gran difusión y muchos términos psicológicos son ampliamente conocidos por el público, obligando así al Psicólogo a ampliar y perfeccionar de sobremanera sus conocimientos. La comunidad cada día más culta, solo respetará al profesionista culto, el que no lo sea ha quedado devalorado, por buen técnico que sea.

Por otra parte, "las clases intelectuales han sido adulteradas por la inmensa difusión de los periódicos, la literatura, - la radio y los cines", (45) y el Psicólogo tiene la obligación de orientar en este sentido y cuidar a la vez de no desorientarse.

Es necesario que el Psicólogo haga un acto de humildad y se dé cuenta de sus grandes limitaciones y no creer que es poseedor de la verdad absoluta, y por lo tanto, negarse al diálogo justo y renovador. Ese orgullo mal entendido en el que hace rechazar no solo el diálogo, sino también toda idea, teoría o técnica -- que no sea la propia. Debemos recordar que en ocasiones no es - la técnica sino el técnico el que la hace valedera.

Un enemigo personal de la cultura es la pedantería, aquel -- alarde de condición, vano, factuo, tratando de aparentar más va lía que otros, queriendo siempre enseñar y corregir a los demás generalmente siendo inoportuno y engreído, pero ocultando en el fondo un sentimiento de inseguridad, de insuficiencia. No puede tenerse respeto al Psicólogo pedante, si tiene los conocimientos que es tenga es que carece de cultura, si no los tiene, es que carece de inteligencia.

El más grande enemigo de la cultura en Psicología es la pérdida de la noción del humanismo, idea que se está quedando en -

palabra, en palabra vana, prostituida, demogógica. El humanismo va más allá del tiempo y del espacio, y es lo que da sentido a la existencia humana. ¿Qué somos? ¿A donde vamos? ¿De dónde venimos? ¿Cual es nuestra misión en la vida? Estas preguntas se las han hecho nuestros antepasados, nos la hacemos nosotros y se las harán las futuras generaciones. De seguir la Psicología un continuo pragmatismo, de seguir siendo pura técnica, perderá la noción del humanismo, al igual de si se enseña en cursos --- pragmáticos, desnudos de humanismo.

Mientras se enseñe Psicología para algo, mientras haya quien pida reformas al programa quitando las materias que no sirven para algo, que no tengan un fin práctico, mientras se oigan voces que pidan la salida de Psicología de Humanidades, el humanismo se ve amenazado.

Los objetos acaban por hacer esclavo al hombre que los ha -- creado, así, el Psicólogo se ve amenazado de quedar preso entre las redes de sus tests, de sus encuestas, de sus laboratorios, de sus aparatos, si olvida al hombre, lo humano, el humanismo.

Pasemos ahora a lo social, segunda obligación del Psicólogo, y partamos de dos preguntas: ¿Se está abandonando la cultura en México? ¿Porqué México no ha producido aún un representante cultural de talla internacional?

Durante mucho tiempo México, importó cultura extranjera, motivado por un fenómeno colectivo de imitación, en que los mexicanos imitaban sin darse cuenta que estaban imitando, creyendo estar incorporándose a la cultura occidental.

La cultura que ha existido por más de un siglo en México ha sido Europea, sin procurarse por crear algo propio, y algo que importamos que fué fatal para la cultura, fueron las ideas jacobinas, antireligiosas, científicistas, materialistas, positivistas, etc.

"Todo cultura se edifica siempre un sentido religioso de la vida"; "La vida religiosa no es un fenómeno transitorio del es-

píritu, sino función permanente y consustancial a su naturaleza"; palabras de uno de nuestros más grandes pensadores (46) que señalan una de las causas graves del abandono de la cultura mexicana; el ateísmo oficial, ateísmo destructivo y estúpido, que no podía ofrecer nada en cambio, como no fuera odio y agitación.

Afortunadamente, espíritus poderosos, grandes pensadores como Justo Sierra primero, y Antonio Caso y José Vasconcelos después, van a luchar por la cultura y el humanismo, que veían sucumbir -- ante los embates del positivismo y del materialismo.

Ante el fracaso al tratar de adoptar ideas extranjeras, nace -- la necesidad de crear una cultura propia, una cultura nuestra, pero esta obra de crear algo legítimamente nuestro, no ha partido -- de donde lógicamente debía partir: de un conocimiento del mexicano. Y he aquí el primer gran deber social cultural del Psicólogo: ayudar al mexicano a conocerse, a definir su modo de ser, de reaccionar, conocer sus cualidades y defectos, sus alcances y limitaciones, mientras esto no se logre es inútil todo intento de obtener una cultura propia.

Lentamente, el europeísmo va siendo sustituido por el ideal -- norteamericano de vida, y esto es un peligro para la Universidad -- y humanismo de nuestra cultura, pues es creciente el interés del -- alumnado y de los estudiosos de la Psicología por las publicaciones en inglés, algunos llegan al extremo de opinar que "no saber -- inglés es no saber Psicología". Sin negar los adelantos norteamericanos en cuanto a técnica psicológica, es necesario recordar -- que son obras escritas por norteamericanos, para norteamericanos -- y con bases y sujetos norteamericanos. Si perdemos esto de vista -- caeremos en la unilateralidad más grave que puede haber, aquella -- en que se pierde no solo la universalidad de la cultura, sino también la noción de una cultura propia y una realidad nacional. Es -- de pensarse también, si vale la pena sacrificar la cultura por la civilización; creemos que no, la técnica debe llevarnos a la cultura, hay necesidad de ella, pero se corre el peligro de caer en --

la mecanización, la especialización y el pragmatismo si no existe una cultura base.

No pueden tomarse modelos equivocados ni creer que no necesitamos modelo, y no podemos proseguir practicando un europeísmo falso, pero es preciso huir también de otra ilusión peligrosa, que es la de un mexicanismo igualmente falso".(47).

Se necesita un aclimataamiento, un acoplamiento cultural, los mexicanos no han procurado llegar al fondo de la cultura, perdidos entre un europeísmo que no es más que imitación y un nacionalismo que raya en lo folklórico, afortunadamente, gracias a figuras como las citadas, se va logrando una superación, y se va logrando algo más importante: relacionar la cultura con la vida, ya que "no queremos ni una vida sin cultura ni cultura sin vida, sino una cultura viviente." (48).

El hombre culto tiene una gran importancia ante las obras de cultura, pues estimula más que las obras solas, de ahí la necesidad de crear hombres cultos. "Ojalá que todo el mundo se convenza de que el problema de nuestra cultura no es tanto el de hacer obras, cuanto el de formar el hombre" (49).

Sin embargo, no hemos producido en varios siglos de actividad un solo genio de importancia mundial, un Beethoven, un Bach, un Miguel Angel, un Cervantes, un Freud, ¿quiere decir esto que somos un país estéril culturalmente? ¿somos un Continente mediocre? Podemos responder con Vasconcelos (50) que no, una gran cantidad de accidentes históricos que no vienen al caso, nos han desorientado, la pobreza, ignorancia, y principalmente nuestra Psicología Social, han sido impedimentos que han interferido en la creación del genio. Además, somos un pueblo joven que necesita madurar, --ninguno de los genios citados se ha improvisado en un pueblo joven en plena formación cultural.

Para crear una cultura necesitamos formar hombres y para una correcta formación, es necesaria la madurez, pero no se puede madurar mientras haya impedimentos psicológicos. Y aquí la segunda

misión social-cultural del psicólogo: librar a los mexicanos de -- complejos e inhibiciones que cohiben el desarrollo de su verdadero ser.

Planear la educación orientándola a un conocimiento y perfeccionamientos propios, orientar al pueblo en cuanto a su misión histórica, analizar aquello que siendo extranjero puede adaptarse a lo nuestro, estudiar nuestros verdaderos gustos y los sentidos ocultos de la acción.

Concluyendo: la psicología moderna debe ser la mayor auxiliar de la cultura, dando al mexicano un conocimiento de sí mismo y una liberación que será su segunda independencia, pues solo siendo libres se puede ser cultos.

Obligación ética es para el Psicólogo la adquisición de la cultura, no considerando esto como una simple opinión facultativa, sino como un deber ineludible. No una cultura opcional que cae en el refinamiento, sino una cultura elemental y obligatoria; de la cultura moral como conocimiento ético de nuestros deberes y de la cultura viviente con el interés por los problemas sociales, políticos y económicos.

## CAPITULO V I I I

### APTITUD O COMPETENCIA PROFESIONAL.

"Ningún profesional puede contentarse -- con los estudios universitarios; la -- graduación universitaria, en efecto, -- debe ser punto de partida, no de llegada".

PIO XII (51)

No basta la vocación para llegar al dominio de una rama del conocimiento, es necesario, además, el estudio sereno y metódico y -- la investigación exhaustiva. Al finalizar la carrera, el profesionalista debe dejar de ser estudiante para convertirse en estudioso.

Es necesario distinguir varios aspectos de la competencia, a -- saber: competencia formal, competencia real, competencia moral y -- competencia física.

Competencia formal.: También llamada aptitud oficial, consiste -- en reunir aquellos requisitos legales necesarios para desempeñar -- una profesión. Estos requisitos son generalmente: tener permiso pa -- ra ejercer, de la Dirección de Profesiones; y este permiso se da -- solamente cuando el sujeto tiene título profesional, llamándose -- "cédula profesional", o puede darse cuando el sujeto cursa los últi -- mos años de la Carrera Profesional: este permiso es provisional y -- ha dado en llamarse "carta de pasante".

En Psicología, por un mal entendimiento del asunto no se ha usa -- do obtener cédula profesional de Psicólogo, ni permiso provisional para ejercer la profesión. Este vicio debe corregirse en la mayor -- brevedad, ya que se presta a múltiples triquiñuelas y faltas a la -- ética profesional (ver capítulo XI).

El tener la capacidad formal careciendo de la capacidad real, -- es una grave contravención moral, pues el título no es artículo --

útil y ornamental, sino fuente de obligaciones.

La capacidad formal, o sea el título y demás requisitos, es una presunción de existencia de la competencia real, por esto nunca deben darse separadas, pues esto sería un fraude al público.

Competencia Real:- Esta es la capacidad del individuo para realizar su misión. La competencia real principia a formarse en la Facultad, y no termina de completarse nunca y menos en Psicología, donde hay verdadera efervecencia intelectual, donde a diario se descubren nuevas cosas y se inventan nuevas técnicas. El Psicólogo que no está al día, es cada día menos Psicólogo.

En el capítulo anterior se estudiaron los peligros del abuso de la técnica; pero debemos señalar que es una falta grave carecer de ella o tenerla atrasada, sin renovación y actualización.

Vivimos en un país de improvisación, lo mismo se improvisan alumnos que maestros; el mexicano vive al día pensando sacarse la lotería, sin pensar en el futuro; así vemos que casi todo, desde muchos planes de gobierno hasta las cosas de la vida diaria son improvisadas, esto nos obliga a estar rehaciendo y corrigiendo continuamente y constantemente obras, planes, y la vida misma con la consabida pérdida de tiempo, dinero y esfuerzo.

Lo anterior hace comprensible que muchos de los errores éticos profesionales provienen mucho más de la torpeza, de la impreparación y de la improvisación, que de la inmoralidad.

De aquí la necesidad de una correcta planeación, no solo de la carrera profesional del Psicólogo, sino del ejercicio de la profesión misma, en sus aspecto ético y social, para evitar el drama imperdonable de la improvisación psicológica.

Hemos distinguido dos realidades básicas: el Psicólogo como persona y el Psicólogo como profesionista. Sin embargo, ambas personalidades no pueden separarse fácilmente, pues socialmente, el Psicólogo está investido de toda la autoridad que le da la ciencia, por lo tanto, la gente concede una categoría especial, y sus opiniones adquieren un valor inusitado, la comunidad busca en él no solo ---

amistad, sino comprensión y ayuda, y puede ser más que ningún -- otro, constructivo o destructivo.

Es necesario insistir al respecto, pues ;con qué facilidad -- emitimos opiniones!, y más aún cuando estamos exaltados:" Fulano\_ está loco", "Mengano es un imbécil", etc.

El profesional de la Psicología debe tener un extremo cuidado en sus actitudes, pues debe recordar que no es solo, sino el --- prestigio científico que la sociedad le atribuye, por lo tanto,-- una actitud, una expresión, una opinión puramente personal va a\_ ser interpretada como un dogma científicamente válido.

El mundo verbal del psicólogo generalmente no coincide con el mundo verbal de la sociedad, de modo que las palabras que para -- él solo se ciñen a un sentido técnico, resultan para la sociedad causa de ansiedad o preocupación: de aquí la mesura que debe --- existir en la plática y opiniones.

Al inquirir la competencia técnica y real, se tiende mucho a\_ la especialización, en palabras de Carrel (52): "La civilización moderna necesita absolutamente de los especialistas. Sin ellos -- la ciencia no podría progresar. Pero antes de que el resultado -- de sus investigaciones se aplique al hombre, los datos dispersos de su análisis deben ser compendiados en una síntesis intelegi-- ble". "Los rectores de las universidades y sus consejeros no com- prenden que los espíritus sintéticos son tan indispensables como los analíticos. Si se reconociese la superioridad de este género de intelecto y se alentase su desarrollo, los experimentalistas\_ dejarían de ser peligrosos. Porque el significado de las partes\_ en la organización del conjunto sería valorado correctamente".

La especialización es necesaria, y su existencia es lógica en cuanto hay intelectos sintéticos e intelectos analíticos. Es ne- cesaria por la propia limitación humana, por que sería imposible una inteligencia sintética que llegara al detalle.

Hay casos en que es necesario acudir al especialista, estos -- casos son aquellos en que la ciencia general del Psicólogo no al\_

canza a comprender, o que son totalmente diferentes a su propia especialidad.

Los casos en que hay deber moral de consultar o remitir al especialista, básicamente se rigen por las siguientes reglas:

- a) Cuando hay dudas técnicas muy serias.
- b) Cuando el problema se agrava y no se ven solución posible.
- c) Cuando requiera tratamiento o solución especializada.
- d) Cuando hay petición del cliente, de la familia o del paciente.
- e) Cuando el cliente no propone a alguien en concreto, buscar el mejor, si propone alguien, aceptarlo a menos que sea incompetente o charlatán.
- f) Si hay varios competentes aconsejar de acuerdo con el presupuesto o condición económica.
- g) Deben aceptarse las opiniones del Psicólogo especialista y señalar cuando haya grave error.
- h) Si la solución o el tratamiento propuesto por el especialista es considerado erróneo, perjudicial o peligroso, debe advertirse al cliente, pero si éste acepta y el especialista insiste, lo mejor es retirarse.

Competencia Moral:- La competencia moral se manifiesta principalmente por tres aspectos:

- 1) En lo personal por una intachable vida íntima, por un predicar con el ejemplo, por la práctica de la justicia y la caridad.
- 2) En la vida especulativa, por la repulsión hacia la primacía de lo cuantitativo y estadístico sobre lo cualitativo y espiritual; hacia el envilecimiento de las conciencias y la perversión del gasto; y principalmente, hacia la rutina y burocratización profesional.
- 3) En la vida social por:
  - a) La necesidad reinvidicación entre las clases populares y humildes, del prestigio de la profesión.

- b) Lograr la asimilación de los avances de la técnica como mejora del nivel de vida y de la profesión misma.
- c) Hacer que llegue a los pobres y desamparados, la misión tutelar y redentora de los profesionistas.

La competencia moral va a obligar a atender los intereses morales y espirituales del cliente principalmente:

- 1.- Señalando la maldad de los vicios (embriaguez, drogas, --- etc.), advirtiendo los graves daños psíquicos, físicos y morales que causan.
- 2.- No cooperando con el silencio o consejos a la propagación de algún vicio.
- 3.- Tampoco a su iniciación o continuación.
- 4.- Señalando los males del onanismo marital.
- 5.- Con especial deber, mandar al cliente con algún ministro del culto al que pertenece, de ser creyente, en los casos en que el conflicto es puramente religioso o psicológico y religioso a la vez.

Competencia Física:- El antiguo "mens sana in corpore sano", tiene aún vigencia, no puede ser un Psicólogo debilucho, enfermiso, débil por falta de higiene y de cuidado. Al hablar de salud, se comprende no solo la física, sino la mental. La importancia del tema estriba en la unidad Biopsicosocial del hombre, un profesionista que no está equilibrado en su unidad Biopsicosocial, no puede ser buen profesionista.

Sin embargo, "un importante sector de los grupos intelectuales y profesionales:"

- a) Ignora las leyes de la higiene intelectual, nerviosa y orgánica.
- b) No pocos han sucumbido en un silencioso fracaso, oprimidos literalmente por la grandeza de su propio ídolo. (53).

Para la higiene tanto mental como física, es necesario:

- a) Sueño, en cantidad suficiente y con regularidad.
- b) Alimentación bien balanceada y abundante.

- c) Reglas metódicas de vida, un horario que no implique, tampoco rutina.
- d) Distracción y diversión, tan esenciales en la vida moderna y fáciles de conseguir.
- e) Descansos periódicos, no guardar las vacaciones para "el siguiente año".

Creemos que las faltas contra la buena salud deben considerarse faltas a la ética profesional.

## CAPITULO I X

### LA ACCION DE DOBLE EFECTO

"Llamamos la atención sobre este principio de aplicación constante en la vida práctica, y por lo tanto, en Moral Profesional.

Habremos de recurrir a él..... con muchísima frecuencia".

Peinador (54)

En el hombre hay dos tipos de acciones: unas voluntarias y --- otras involuntarias, las segunda carecen de significación ética; - de las primeras, las volutanrias, hemos de ocuparnos. Por voluntad entendemos la decisión consciente de actuar o emprender un curso - de acción.

Para la calificación ética de un acto voluntario, hemos de distinguir el voluntario directo del voluntario indirecto o volunta--rio en su causa. Causa es el principio de que procede una cosa con dependencia en el ser. Se distinguen cuatro tipos de causa: eficiente, material, formal y final.

Para que un acto se considere voluntario con relación a la causa, es necesaria la conjunción de dos condiciones:

- a) Que la causa se ponga voluntariamente.
- b) Que el efecto sea conocido o previsto.

Para que sea imputable como acción mala moralmente, agregamos:

- c) que haya una ordenación o razón que prohíba poner la causa precisamente para que no se rija ese efecto.

Señalamos la distinción causa efecto, debemos diferenciar el - medio del fin, rigiendo los siguientes principios generales:(55).

- 1.- El fin debe confundirse con el bien.
- 2.- Es malo obrar solo por el bien deleitable, excluyendo toda finalidad superior. De aquí el repudio al materialismo.

4.- Es malo el acto realizado por un fin bueno, si el acto en sí es malo; así, no se puede robar o mentir por un fin bueno. El fin no justifica los medios.

5.- El acto bueno encaminado a un fin malo es malo.

6.- Cuando el fin y el medio persiguen dos moralidades diferentes, en lo bueno o en lo malo se multiplica. Si el Psicólogo aconseja un vicio al cliente con objeto de perjudicar a un tercero, la acción multiplica su maldad.

Todo efecto tiene su causa, pero hay casos en los que una causa tiene varios efectos, así, hay acciones u omisiones de las que se desprenden dos consecuencias, una buena y otra mala, una deseable y otra indeseable. Estos son los casos de causa con doble efecto, siendo imposible alguno de los dos:

v/gr.: Después de un minucioso examen, opinamos que un sujeto debe ser internado en una institución adecuada para recibir tratamiento psiquiátrico. De esta causa se desprenderán dos efectos: - uno deseable, la cura y la salud del sujeto; otro indeseable, su aislamiento, pérdida de trabajo, encierro, etc. etc. Al hacer un peritaje judicial psicológico, declaramos al acusado consciente del delito cometido, el sujeto será privado de su libertad (efecto malo), pero la sociedad será protegida (efecto bueno).

Las condiciones de licitud para poner una causa de doble efecto son:

1.- Que la causa común sea buena o indiferente, si la causa en sí es mala, todo el acto es malo.

2.- Que los dos efectos se sigan inmediatamente a la causa común, si el efecto bueno se sigue del efecto malo, entonces el efecto malo es en realidad causa del efecto bueno.

3.- Que solo se intente el efecto bueno y haya razón proporcionada para permitir el efecto malo.

El efecto malo, en verdad se conoce y se consiente, pero no se desea, ya que proporcionalmente es menor al bueno, el bueno es necesario y mayor, el malo es imprescindible y menor.

Finalmente, hay casos en que no podemos escoger entre dos acciones y no sabemos cual hacer, v/gr.: Cuando conocemos un serio impedimento de matrimonio, si lo revelamos, habremos violado el secreto profesional (efecto malo), pero habremos impedido un matrimonio viciado, (efecto bueno), pero si no lo revelamos, guardamos el secreto profesional (efecto bueno), pero hemos perjudicado al cónyuge inocente con un matrimonio viciado (efecto malo).

Las reglas generales son:

- a) Optar por aquella acción en que ciertamente no hay falta moral.
- b) Optar por la acción menos mala, como dice la sabiduría popular: "de dos males, el menos".
- c) Cuando hay duda invencible es preferible, de ser posible, suspender la acción.
- d) De no poder suspenderse, debe optarse por lo más seguro, - aquel que provoque pérdida menor o evite totalmente el daño.

En el ejemplo citado, creemos que el mal menor es la revelación del secreto profesional, por ser el matrimonio, el hogar y la familia un bien mayor a tutelar.

-----

## CAPITULO X

### EL SECRETO PROFESIONAL

"Hay secretos que es absolutamente necesario callar, incluso el médico, -- aún a pesar de graves inconvenientes personales. El secreto de la confesión no permite ser revelado; se excluye igualmente, el que el secreto profesional son comunicados a otro, -- incluso el médico".

PIO XII

(Al Congreso de Psicología clínica.)-  
(56).

El secreto profesional es uno de los temas más estudiados en Etica Profesional, dada su importancia.

Ni en Roma ni en Grecia encontramos antecedentes en cuanto a clasificar como delito su revelación o a tutelarlos jurídicamente. Sin embargo, se encuentran datos como el juramento de Hipócrates, o partes de los libros XLVII y XLVIII del Digesto, que nos hacen presumir que ya era conocido y socialmente reprobado su revelación.

Es en Derecho Canónico donde el secreto adquiere perfiles propios (cfr. cánones 859, 890, 1769, 1863, 2144, 1623 y 1625) y posteriormente se va extendiendo en las siete partidas, en el Código Penal Francés, en el Español y llega a México en 1571, tutelándose legalmente desde entonces.

La palabra secreto viene del latín secretum (oculto, ignorado, escondido), que a su vez viene de secrenare (segregar, separar, -- apartar). Actualmente se entiende como aquello que cuidadosamente se tiene reservado y oculto, como una verdad conocida por una o pocas personas, pero que debe mantenerse oculta para los demás. (57).

Hay diversos tipos de secreto, siguiendo a Santo Tomás, distinguimos:

- a).- Secreto Natural:- Son aquellos cuya manifestación está vedada por ley natural, pues causaría un daño injusto al poseedor del derecho o a un tercero.
- b).- Secreto Prometido:- Cuando una vez conocidos, se da la palabra de guardarlos, pero esta obligación es simple, pues no obliga más que la promesa, con excepción de aquellos secretos prometidos que a su vez fuesen naturales.
- c).- Secreto Encomendado:- Cometido o confiado. Es aquel que solo puede conocerse a condición de guardarlo. Al respecto debe haber un pacto, explícito o son contractual, o implícito, por la calidad de la persona a la que le es confiado.

El secreto profesional (llamado también officioso), es el que nace de un pacto implícito entre el profesional y su cliente y puede considerarse dentro de la tercer categoría de secretos como una forma especial de secreto encomendado, diferenciándose de los demás en que es orden público, pues es de necesidad que aquel que requiere los servicios de un profesional tenga la seguridad que queda a salvo su honor, seguridad, intimidad, etc., Los demás secretos confiados son de orden meramente privado.

El Secreto Profesional, es aquel conocimiento que ha obtenido un individuo con motivo del ejercicio de su profesión y que debe permanecer oculto.

El Secreto Profesional debe fundamentarse desde un doble punto de vista; por una parte, la protección del sujeto dueño del derecho al secreto y de su honor, fama, etc., por la otra, la protección que, en miras al bien común, deben tener las profesiones para ser confiables y respetadas.

Tanto Carrara como Mantini, como Gramática, son de la opinión que el objeto legalmente protegido es la libertad personal, libertad del individuo a recurrir al profesionista, en busca de ayuda, de salud, etc., confiando en ser sincero y fiarse en él, sin temor a que sus necesidades, penas o enfermedades sean publicadas.

Se toma también la libertad del sujeto de mantener secreto -- aquello que mejor le convenga, y a exigir a aquellos que por razón de su estado puedan enterarse de esa esfera íntima, a que ---

guarden en absoluta reserva su conocimiento.

Sin embargo, la voluntad del titular del secreto no es exclusiva para dar el carácter de secreto a hechos o actos, sino que debe existir a la par un interés objetivamente valorable; así, el psicólogo debe guardar secreto aún de las cosas que el cliente -- ignora.

Vallbona (58) e Islas (59) opinan que, como consecuencia de la especialización en las actividades surgen intereses culturales patrimoniales y espirituales al surgir profesiones como Abogado, Sacerdote, Médico y (Psicólogo desde luego), etc., que están en su contacto más íntimo que los demás profesionistas con los clientes, surge la necesidad de proteger todo aquello que les ha sido confiado. La razón de sancionar la violación del secreto profesional, está en la necesidad de asegurar al ciudadano la confianza en ciertas profesiones.

Derecho a la fama y al honor.— El hombre tiene en principio, derecho a la fama y al honor. Fama es la estimación común y pública de las buenas cualidades de uno.

Honor es el testimonio de la buena estimación que tenemos de las cualidades de alguno.

El hombre tiene derecho a la fama absoluta, si ésta es verdadera, relativa si no lo es.

La fama es necesaria para la convivencia humana, y por lo tanto, para el bien común. No es lícito revelar los defectos o vicios ocultos de los demás.

El derecho a la fama es una legítima adquisición mejor fundamentada aún que la de los bienes materiales.

En principio hay que sostener la ilicitud de la indagación de secretos, por lo tanto, es grave falta moral que el Psicólogo indague más de lo estrictamente necesario para el caso que debe resolver, así salen sobrando muchas preguntas en la selección de personal o en la orientación vocacional, y muchos tests son generalmente innecesarios.

Sin embargo, queda en pie el concepto de Bien Común, y si éste lo exige, la indagación será válida, esto lo encontramos en muchos casos de Psicología Criminal.

Las principales faltas morales contra el Derecho y la Fama y el honor de las personas son:

1.- Difamación consiste en revelar defectos ocultos o infamantes de otros injustamente. Esta falta es particularmente grave --- cuando se hace en agravio de otro colega Psicólogo, comunicando a una o más personas hechos que puedan causarle deshonra, descrédito, perjuicio o desprecio.

2.- Calumnia es imputar, mintiendo, un crimen a una persona --- que no lo ha cometido o imputarle un hecho delictivo que no se -- ha cometido, o dar datos o dejar indicios que pudieran inculpar -- lo.

3.- Injurias, las injurias pueden ser por acción, en forma de insultos, groserías o golpes injuriantes, o por omisión, cuando se falta al respeto debido a una persona o institución.

4.- Juicio temerario, es la imputación de un delito o de un defecto difamante sin motivos razonables para ello. Ya vimos la -- importancia de las opiniones del profesionista Psicólogo y del -- mal que puede hacer con una opinión o juicio temerario.

El secreto profesional debe ser, en principio, absoluto y debe mantenerse aún en los casos en que el solo secreto natural, -- prometido o confiado (general) pudiera revelarse, ya que el bien común exige absoluta confianza en el profesional y en las relaciones con él por ser sus servicios imprescindibles socialmente.

Sin embargo, aunque en principio sea absoluto, debe tener muy señalados límites y estos límites los va a señalar en lugar privilegiado, la escala de valores, pues no es lícito sostener un secreto si con ello se lesiona bienes, derechos o valores jerárquicamente superiores al de aquel tutelado por el secreto.

Los casos generales en que el secreto pueda ser revelado o divulgado son los siguientes: Revelación: revelatiomis- es dar a co

nocer a una o más personas un acto, hecho, documento o materia que debe permanecer secreta: diferente a divulgación, que consiste en hacer pública la cosa materia del secreto.

1.- El consentimiento del sujeto, ya que el sujeto es el poseedor del derecho al secreto, él es el que puede disponer de su propio derecho, liberando al Psicólogo de la obligación de guardarlo.

2.- Para evitar un grave daño social. Cuando se entere el Psicólogo de actos contra la patria o cuando del secreto dependa la comisión de un daño común espiritual o temporal, así obligaría al secreto confiado por un cliente de sus intenciones de cometer un grave delito? desde luego que no, éste es uno de los límites del secreto, y la fidelidad al secreto se convierte en complicidad criminal comprometiendo seriamente al bien común.

3.- Para evitar un grave daño irreparable a un tercero, inocente. Ya expusimos en el capítulo anterior, el delicado caso del novio con causa impediende del matrimonio, que a pesar de ella desea casarse, dañando seriamente a la prometida. ¿Cual es el deber del Psicólogo si el sujeto no desiste de su empeño? En palabras de un eminente moralista (60): "La sentencia común de los teólogos admite la obligación en el profesional de revelar el secreto en ese caso extremo, en que se hace necesaria la revelación para evitar el daño grave a un tercero inocente".

Sin embargo, como excepción a este principio, se reconocen los casos en que el prestigio del profesionista se viera seriamente dañado o cuando se exponga a un litigio y las leyes sean extraordinariamente severas.

4.- Cuando es indispensable por el bien del mismo cliente. Cuando el daño no amenaza a tercero, sino al cliente, y la gravedad lo amerita puede el Psicólogo dirigirse a aquel que por su ascendencia lograría convencer al cliente mejor que él mismo.

5.- Cuando el Psicólogo se vea expuesto a daño grave. En los casos en que el Psicólogo reciba graves perjuicios para conservar el secreto, si su honor, prestigio, salud o cualquier bien se vea se-

riamente amenazados o el cliente lo ha demandado injustamente, no está obligado a guardar el secreto. La regla general es que cuando el daño recibido por el Psicólogo es notoriamente superior al daño que cause la revelación, no está moralmente obligado a guardar el secreto. La excepción a la regla está en los casos en que la revelación comprometa seriamente la paz o la seguridad de la nación o acarreará serios daños a la comunidad.

6.- Cuando haya necesidad u obligación de recurrir al especialista o a un colega o persona prudente para pedir consejo: en el entendido que la persona consultada queda ligada con la misma obligación al secreto que el Psicólogo consultante.

Finalmente, quedan a resolver dos problemas: uno es la extensión del secreto, otra es la utilización del secreto en provecho propio.

El secreto profesional es extensivo: no solamente obliga al Psicólogo, sino que están obligados todos aquellos que intervengan en un caso, lo auxilian, convivan con él, o accidentalmente se enteren del secreto. Estas personas a quienes obliga el secreto profesional del Psicólogo, por extensión son principalmente los Psicómetras, las secretarias, los auxiliares médicos, las enfermeras, las autoridades, la esposa o familiares cercanos, etc.

Uso del secreto.- Hay secretos que, sin revelarlos, podemos aprovechar personalmente, V/gr. enterarse de que ciertas acciones van a subir en la bolsa y comprarlas ahora no va a dar grandes beneficios, enterarse de que el gobierno va a construir una carretera y adquirir terrenos cercanos a bajo precio sabiendo que van a subir de valor.

Las reglas generales para la utilización en provecho propio del secreto son:

1.- Siempre que la exploración del secreto sea lícita, es lícito el uso de él.

2.- Al hacerse del dominio público deja de tenerse derecho al secreto y por lo tanto, obligación de guardarlo o de no aprovecharlo.

3.- Contra la voluntad del concomitante, nunca es lícito utilizar en provecho propio el secreto confiado.

4.- No puede usarse si se conoció por medios ilegítimos o en un abuso de profesión al averiguar más de aquello a lo que estábamos autorizados.

5.- No es injusto aprovechar el secreto, siempre y cuando -- no haya perjuicios a terceros, que se sabe en función de un puesto público o en ejercicio de la profesión.

6.- Siempre que se trate de evitarse un daño, si no se daña mayormente al cliente o a un tercero, es lícito aprovechar el secreto.

-----

CAPITULO X I  
PSICOLOGOS Y CHARLANTES:

"Este mal social arraigadamente entronizado en toda la humanidad nació, pues, con el hombre, y mientras perdure la especie humana coexistirá con ella".

González Castro (61)

Etimológicamente charlatán significa el que parlotea, el que habla con locuacidad y sin substancia. La acepción que más nos interesa es la siguiente: "Charlatán es todo individuo que simula capacidad en cualquier profesión u oficio, o que, aún teniéndola comete casi siempre engaño para obtener un lucro o beneficio ilícito. (62)

Los elementos constitutivos del charlatanismo son: incompetencia, en cuanto falta la capacidad real, formal, moral o física: fraude, en razón de que ofreciendo una cosa, de otra diferente: lucro indebido, ya que las ganancias no corresponden al trabajo desempeñado.

El charlatán es un sujeto con una personalidad muy peculiar, digna de mejor estudio, cuyos rasgos comunes son: egolatría, el charlatán es egocéntrico por excelencia, le gusta ser el centro de atracción, llamar la atención, despertar sorpresa, sus opiniones son subjetivas, ve al mundo desde su punto de vista personal: Vanidad y Orgullo, deseo muy marcado de consideración y elogio, gran estimación de la propia capacidad u obra, llegando en ocasiones a la petulancia: agresividad, cuando es atacado o se pone en duda su capacidad personal, destreza o labor, puede llegar a ser altamente peligroso: hipomanía, con una hiperactividad y potencia de trabajo, de espíritu emprendedor, grandes ideas y bienestar ge

neralmente inmotivado.

El problema de la charlatanería no es nuevo, lo ha sufrido la humanidad desde siempre, pero es un problema dinámico, cambia con la época, y así, evoluciona desde los hechiceros, los gitanos, los brujos, hasta llegar a los refinados charlatanes de carruaje del - siglo XVIII llamado, no sin razón, el siglo de oro de la charlata- nería. Posteriormente, como directos antecedentes de la charlata- nería psicológica actual, tenemos a                    y sus experiencias mag- néticas y a Charcot y sus experiencias hipnóticas (hablamos de Ch- Charcot como "espectáculo" no como genial médico de la Salpetriere). Y actualmente, en pleno siglo XX las supercherías se multiplican, - baste citar el fenómeno de la Christian Science, fundado por Mary Beker-Eddy, que predica que el dolor y la enfermedad no existen, - solo son espejismos, falsas percepciones del hombre, por lo tanto, si no existen, la medicina, la farmacología, la psiquiatría, la -- la psicología, son simples engaños para la sufrida y doliente huma- nidad. Aunque esto parezca increíble, se ha formado una secta que - pasa del millón de adeptos, con templos escuelas, publicaciones, - etc.

La actualidad del problema es patente, en los Estados Unidos - de Norteamérica, en 1943, cinco millones de personas gastaron --- \$ 200'000.000 dls. en adivinos, y a partir de 1945 la situación no ha variado, contándose 30,000 astrólogos y más de 30 revistas espe- cializadas en astrología, adivinanzas, quiromancia, etc. algunas - de ellas con un tiraje de medio millón de ejemplares. En Europa la situación no es mejor, la civilizada Francia cuenta con un conser- vador cálculo de 40,000 curanderos y 50,000 consultorios ocultos; - en París, se gastó en adivinos y curanderos 50,000,000.000 de fran- cos anuales, y la cifra se eleva a trescientos mil millones en to- da Francia. (63)

Este problema lo padece toda profesión seria, llámense "curan- deros" o "brujos" en la medicina, "coyotes" en la abogacía o conse

jeros de almas en la psicología: el problema es el mismo, pero agravado en nuestra profesión por la falta de orientación pública, la gran cantidad de artículos y revistas desorientadoras, la poca seriedad de algunos pseudo psicólogos y la aparición de muchos -- "vivales" que se han aprovechado de la situación para hacer de ésta charlatanería un modus vivendi.

Pero no sólo debe considerarse charlatán a todos aquellos que ejercen la "cura de almas" por medios mágicos o por correspondencia, o a aquellos que ejercen sin título o diploma, charlatanes -- son también aquellos psicólogos que no cumplen con los mandatos -- de la ética profesional, que carecen de esa cultura obligatoria y elemental, que caen en el "mercantilismo", que anuncian su profesión como si se tratara de vender alguna bebida embriagante o de un elixir que dará mas potencia sexual, o que esconde su falta de capacidad bajo una burocratización y papeleo o bajo términos psico-analíticos vagos e incomprensibles. Quizá hagan más daño estos "profesionistas" que el merolico callejero, la "adoctora corazón" o los miles de magos, espiritistas, y adivinos que hay en México.

Hay profesionistas que, sin quererlo, hacen charlatanismo, -- por ignorancia, cuando pisan terrenos ajenos a su especialidad. -- Este delicado problema nos atañe desde dos aspectos. El primero, y quizá el más grave, es el de los profesionistas ajenos a la -- psicología que invaden terrenos psicológicos, y aún llegan a laborar como psicólogos, y en no pocas ocasiones se atreven a dar -- clase. Entre esos profesionistas encontramos principalmente médicos que por el hecho de haber cursado más o menos brillantemente su curso de Psicología Médica, se sienten con capacidad para actuar como psicólogos, sin captar que Psicología, Psiquiatría y -- Medicina son cosas bastante diferentes. El fenómeno ha sido fomen-- tado por varias razones, una de las primeras fué la carencia de -- personal bien preparado y especializado en Psicología, lo que pro-- dujo la necesidad de llamar médicos a suplir esas plazas. La se-- gunda es la errónea idea de que la Psicología es una subprofesión

que el Psicólogo es algo así como una enfermera, un ayudante del médico, por lo tanto cualquier médico puede hacer lo que una enfermera o lo que un psicólogo; a esta actitud han colaborado algunos-estudiantes de ideas "progresistas" que desearían ver al colegio - en la Facultad de Medicina. Por último, en la propia Facultad de - Medicina se ha propiciado esta situación, parte por su absoluta - falta de comunicación con el Colegio de Psicología, parte porque - varias importantes conferencias, coloquios, reuniones de Salud Men- tal, de psicoanálisis, etc., se hacen en dicha Facultad donde no - puede haber una preparación psicológica tan amplia como en el Cole- gio de Psicología.

La pregunta lógica a los señores Médicos que, sin preparación ejercen psicología, sería la siguiente: ¿Que opinarían si algún -- Psicólogo, por el hecho de haber cursado Neuroanatomía y Psicofi- diología, se atreviera a intervenir como cirujano? ¿Monstruoso?, - pues igual de monstruoso y antiético es la situación contraria, an- teriormente señalada.

En honor a la verdad, no solo los médicos caen en esta inmora- lidad, nos hemos ya topado con Abogados haciendo selección de per- sonal, normalistas haciendo orientación Vocacional, enfermeras ha- ciendo terapia o ingenieros realizando psicología industrial. Y -- esto es producto de un vicio que se ha generalizado, pues el caso- no se encuentra solamente en Profesionistas en los cuales, en todo caso, la situación no es tan seria, y- que son personas de capaci- dad y cultura supuestamente elavadas, sino también en los "espontá- neos", que aprovechando la amplia difusión de nuestra novel ciencia, y habiendo leído algunos artículos psicológicos generalmente en re- vistas no autorizadas, se sienten capacitados para dar consejo psi- cológico. El tema desborda las pretensiones de éste trabajo, bástá- nos indicar el fenómeno psicológico de las personas que, habiendo - leído algún libro de Freud, adoptan una actitud doctoral y se dedi- can a buscar en todos lados posibles complejos de Edipo. Cuantas ve- ces hemos oído la repugnante frase: "Yo tambien tengo mucho de Psicó

logo, " yo entiendo muy bien a la gente", (frase además tan común en los jefes o funcionarios ignorantes que se sienten acomplejados ante el verdadero Psicólogo).

El otro caso que deseamos tratar, es el de los Psicólogos que incursionan en especialidades diferentes a la propia. Es de diferenciar al Psicólogo general de los especialistas pues aunque vivimos en una era de especialización, son necesarios espíritus generales, organizadores, amplios.

En el caso de las especialidades, los Psicólogos deben tener sumo cuidado de respetar los campos ajenos: la gravedad de esta transgresión se ve más claramente con un ejemplo: El Psicólogo industrial que da un peritaje en materia criminal, ¿que sabe de Psicología Criminal? ¿Que entiende de tipicidad o imputabilidad?, en que sentido puede dar su peritaje?, ¿ como si fuera un resultado de selección de personal?, ¿ sabe que la terminología legal difiere en ocasiones con su terminología psicológica?etc.

No son estas las únicas formas de charlatanismo, en realidad puede presentarse en formas múltiples, por ejemplo, aquella en que se promete la curación de un enfermo o la solución de un problema, sin ser capaz para curarlo y menos para entender su enfermedad o problema, Posiblemente el aspecto del charlatanismo que sea más urgente combatir es el de aquellos que ejercen sin título, aún antes de terminar la Carrera. En un pueblo en que todos necesitan ser algo mas que ellos mismos es común que todo mundo sea Ingeniero, Doctor o Licenciado. En otras profesiones hay algunas formas de control, en Psicología no. Es clamor general el problema dada vez mas serio de los estudiantes que en segundo año de la Carrera ponen ya su despacho, oficina o consultorio, con el agravante que, de irles bien, dejaran la Carrera convirtiéndose en charlatanes profesionales. La culpa la tiene en gran parte la Dirección de Profesiones - al no exigir cédula profesional o permiso profesional pero la parte fuerte de la culpa la tienen los mismos Psicólogos, por abulia, por una actitud que hace denotar que su profesión les importa bien poco.

La lecha contra el charlatanismo es una obligación moral, pero mejor que luchar contra él directamente, conviene acabar las causas que lo motivan, y éstas son principalmente:

1.- La ignorancia, el fanatismo, la miseria. Es necesario educar, enseñar, culturizar en general, pues no solo los ignorantes, los analfabetos, son víctimas del charlatán; lo son también las clases de mediana ilustración, pero por carencia de cultura. Solo un pueblo sin analfabetas puede llegar a combatir la miseria. Los Psicólogos tienen la obligación, ya que están preparados para ello, a ilustrar, a combatir el fanatismo, a enseñar al pueblo lo referente a su ciencia para protegerle de charlatanes.

2.- Cuestión Legal.- Los Psicólogos están obligados a exigir que se cumplan las leyes y reglamentos que hay contra los charlatanes.

3.- Deficiencia de programas de estudios. Este es uno de los puntos que menos se han descuidado, afortunadamente.

4.- Malos colegios de Psicología en la provincia o en la misma Capital. Aunque todavía éste no es problema, se debe estar en guardia contra él, pues sería una desgracia la fundación de algún colegio que fuera solo fábrica de títulos.

5.- Profesionistas e instituciones científicas y culturales abúlicas. Dichas asociaciones por su seriedad y prestigio son las más indicadas para luchar y orientar.

6.- Falta de ética profesional. Es necesario divulgar la importancia de la Ética Profesional y pedir que se denuncien sus faltas.

7.- La proliferación de corrientes. El charlatán se aprovecha de la división y polémica entre profesionistas; la existencia de escuelas, de rencores, de envidias, es el campo propicio para el charlatán, por la desorientación general. Aclaremos que al hablar de escuelas, nos referimos al dogmatismo, el odio a la escuela rival, y no a la provechosa discusión científica entre diversos puntos de vista.

8.- Falta de cohesión entre los verdaderos profesionistas. Esta es la más grave, los Psicólogos desunidos sin Colegio o Asociación propiamente dicho, son campo propicio para la charlatanería, para los piratas de la profesión, los sin título.

Al final de su interesante obra, González Castro (64), propone la creación de un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia y que dispusiera de suficientes recursos económicos, para atacar permanentemente todas las ramificaciones del ---charlatenismo.

Es de desearse todo aquello que ayude a solucionar el problema, pero la parte mayor de la solución, está en manos de los propios Psicólogos.

-----

## CAPITULO X I I

### EL PSICOLOGO Y SUS HONORARIOS

"Todo lo que podemos ganar por nuestro propio esfuerzo es nuestro y no debemos pedir más ni aceptar menos"

Hardie

Si deternernos en distinguir entre honorarios, salarios, sueldos, estipendios, etc., diremos que honorarios es la retribución que por su trabajo recibe un profesionista, entendiendo por profesionista todo individuo que, habiendo seguido una Carrera Universitaria ha logrado recibirse obteniendo un título.

Es de derecho natural que todo trabajo legal y bien desempeñado merezca una retribución. Puede considerarse que existe un contrato por el cual el profesionista se pone al servicio de la sociedad a través de la clientela, la sociedad, en cambio, le corresponde con un mínimo de honor, con la denominación de honorarios.

El derecho del Psicólogo a percibir honorarios está fundamentado en:

1.- Compensar los gastos y los esfuerzos de su formación, - pues es una carrera cara, principalmente por el precio de los libros y de los Tests. (Además de las campañas pro-bibliotecas, es urgente una campaña pro-abaratamiento de libros).

2.- El profesionista debe tener una representación social adecuada, debe vivir con la dignidad debida de su cargo.

3.- El Psicólogo debe vivir sin presiones económicas que lo distraigan su misión, quitándole tiempo y esfuerzo que pueden ser muy valiosas en su perfeccionamiento.

4.- Asegurar el porvenir, tener una seguridad para el futuro

para no vivir en un constante presente.

Cada día es mayor la dificultad de tener una efectiva profesión liberal económicamente entendida. Un ejemplo generalmente de una seguridad económica, el estipendio quincenal o mensual es más seguro y generalmente superior a los honorarios que se perciben en el ejercicio liberal, sólo hombres con una gran capacidad y -- mucha categoría lograrán una independencia en su profesión.

El fantasma de la burocratización se cierne sobre la Psicología y sólo la alta calidad técnica, moral y humana de los psicólogos puede salvarla.

La medidina tradicional establecía como excepciones al principio de la remuneración aquellos casos de familiares cercanos y de colegas, sin embargo, el advenimiento del psicoanálisis viene a sacudir estos conceptos y obliga a replantear la cuestión.

Es bien sabido que dentro de la técnica psicoanalítica, por razones eminentemente técnicas (dinámico-psicológicas), es necesario cobrar al paciente, amigo, familiar o colega.

Las bases de esta aseveración son plenamente dinámicas, la relación económica es un fuerte recurso terapéutico. El dinero, dentro de la terapia, es uno de los medios que el terapeuta tiene de vincularse con el paciente.

Hay personas que tienen dentro de su escala de valores, como principal medida el dinero. Sin generalizar como Carrel ("el hombre ha caído en la indiferencia para todo lo que no sea dinero"), (65), si sabemos que hay sujetos para los que el valor económico es preponderante; para ellos, las cosas valen por lo que cuestan económicamente. En estos casos, la relación económica es fundamental, pues el sujeto valorará el consejo psicológico en función de lo que ha costado.

El psicólogo que acepta fácilmente no ser pagado, admite que su labor puede ser valorado en cero, y crea una peligrosa admisibilidad de que no pagar al profesional es una omisión social aceptable.

Lo anterior quiere decir que el Psicólogo debe ser pagado, pero no debe trabajar por el dinero. El peligro más grave para el bien común es el de convertir la psicología en un lujo, reservado solo para las clases pudientes, como de hecho se ha convertido el psicoanálisis.

Y es necesario referirse a uno de los vicios más graves en que puede incurrir cualquier profesionista: El mercantilismo, consistente en desempeñar una profesión única y exclusivamente con fines de lucro.

El mercantilismo puede darse en varias formas, una de ellas es la cobrar honorarios desmesurados aprovechando determinadas circunstancias, como la escasez de especialistas o la necesidad eventual de una persona: otra, es hacer un trabajo de baja calidad en vista de los honorarios exiguos, como algunos "psicólogos" burocratizados; una más es la de "prestar" el nombre el prestigio para una labor que no ha de desempeñar personalmente: pero quizás la peor de las formas de mercantilismo es la cobrar honorarios por debajo de la tasa normal con objeto de hacer una desleal competencia al gremio, lo que, además de poco honrado, compromete gravemente el prestigio y la solidaridad profesional.

No debemos perder de vista a las excepciones a estos principios generales, como son el cobrar honorarios muy altos en vista del exceso de clientela y para ayudar a colegas con poco trabajo o cobrar honorarios muy bajos para realizar una labor social en auxilio de gente menesterosa y necesitada. A medida que el psicólogo tenga más clientela y mayor categoría, deberá cobrar honorarios más elevados, de otra forma produce una competencia desleal y ruinosa para sus colegas de menor prestigio y para los jóvenes profesionistas.

Respecto al delicado problema de la tasación de honorarios, éstos se tasan de acuerdo con el Colegio de Profesionistas, esto es aceptado internacionalmente y punto aparte es el tratar la necesidad de un Colegio de Psicólogos bien organizado.

La otra regla para tasar los honorarios es la tarifa legal, -- pero si falta el Colegio de Profesionistas y no hay tarifa legal, entonces regirá la costumbre, y a falta de ésta (cosa no rara en profesiones nuevas como la Psicología), el profesionalista se guiará por la ecuidad y la buena fé.

La determinación de los honorarios debe hacerse tomando en -- cuenta las siguientes circunstancias:

- a) La naturaleza e importancia del servicio prestado.
- b) El tiempo empleado en el servicio.
- c) La legítima reputación del Psicólogo Profesional.
- d) La situación económica del cliente.
- e) El nivel de vida del lugar en que se presta el servicio.

Cuando se ha hecho un daño voluntariamente querido en sí mismo o en su causa, se pierde todo derecho a honorarios al igual -- que en los casos de dolo o mala fé, o impericia, si el profesio-- nista sabía que no era lo suficientemente capaz para tomar el ca-- so.

Si hay error involuntario, y no se puede imputar impericia, -- tiene derecho a honorarios, pues lo que se paga es el servicio, -- no el acierto o desacierto. El Psicólogo tiene derecho a honora-- rios independientemente del éxito o fracaso de su trabajo.

El asunto de los honorarios debe tratarse con la mayor preci-- sión posible. Escardó (66), refiriéndose al problema en los médi-- cos dice: "Gran parte del malestar que suele rodear los asuntos -- de honorarios proviene de que, por una mal entendida delicadeza, -- no se procede desde el principio con leal y abierta franqueza. Su -- mar a la incertidumbre de la enfermedad la incertidumbre de un -- compromiso económico es hacer una medicina iatrogénica".

El Maestro Aquiles Menéndez, en su Ética Profesional (67) da -- las siguientes normas referentes a honorarios:

- a) Salvo lo cliente morosos o tramposos, la dignidad del pro-- fesionista no permite que se exija el pago por adelantado.
- b) Conviene prevenir y eludir los obsequios de la clientela --

antes de la satisfacción de honorarios.

- c) Cuando el monto del honorario y la forma de percibirlo está estipulado por contrato o por cualquiera otra forma legal o acostumbrada, el profesionista respetará escrupulosamente todas las cláusulas. Solo en caso de causas imprevistas o cálculos mal hechos podrá justificarse ante el cliente el aumento de los honorarios.
- d) Todo profesionista debe ordenar y clasificar de acuerdo a los legítimos usos, los estados de cuenta de sus clientes, sin exponerse a violar la discreción o el secreto profesional.

Por más que el profesionista ponga todo su empeño en ajustarse escrupulosamente a la justicia, cuando haya reclamaciones, los reparos del cliente deben merecer una atención y correcta aplicación.

- f) Un profesionista nunca recurrirá a los tribunales, si no es por razones suficientes para compensar los inconvenientes de un litigio, como es defender su prestigio y reputación gravemente comprometidos.

Para finalizar, veamos la dicotomía. Dicotomía es la ganancia por partida doble, en cuanto se gana algo por parte del cliente y algo a espaldas de él, generalmente en colaboración con otras personas. Es cuando se exige una parte de los honorarios percibidos por los auxiliares, o se tiene participación con otros profesionistas por servicios al cliente a espaldas de éste. Este es el caso del profesionista que recibe sueldo fijo y exige además compensación por cada servicio (a excepción desde luego, de todos los servicios extraordinarios o especiales).

-----

## CAPITULO X I I I

### CONSIDERACIONES SOBRE METODOLOGIA

"La moral enseña que las exigencias científicas no justifican por sí solas la manera de utilizar las técnicas y los métodos psicológicos ni -- aún por psicólogos serios y por fines útiles".

PIO XII

(Al XIII Congreso de Psicología Aplicada) (68).

Método es el modo sistemático y general de trabajar especialmente para lograr verdades científicas.

Múltiples métodos existen en Psicología y sería imposible -- analizarlos todos. Por su importancia y consecuencias éticas solo habremos de tratar cinco, a saber: Psicoanálisis, Narco-análisis; Hipnósis; Neuro-cirujía y drogas. El problema de los test psicológicos lo tratamos en el transcurso de la obra.

#### I.- El Psicoanálisis:

El tema es de tan amplia difusión y de tal importancia, que no hay autor de Psicología que no se haya ocupado de él; por esta razón, por rebasar las pretensiones de este trabajo no hacemos una crítica exhaustiva del Psicoanálisis; pero por otra parte, las implicaciones morales son tales, que es imposible pasarlo por alto.

Para un conocimiento más profundo del problema, hemos encontrado dos obras de crítica pequeñas, claras y bastante imparciales, que recomendamos ampliamente; una es: "Freud a distancia" -- del Dr. Oswaldo Robles (69), la otra es: "Freud, Psicoanálisis, --

Catolisismo" de Peter Dampsey. (70).

El maestro Robles nos dice: (71): "Indiscutiblemente y no obstante sus graves errores, sus obsecaciones, sus arbitrariedades y sus argumentos sofisticados, Sigmund Freud debe ser considerado como uno de los psicólogos más notables de todos los tiempos. Sería necesario empeñarse en empequeñecer lo grande. Sus fallas resaltan tanto más, cuanto más extraordinarios son sus descubrimientos". Dempsey por su parte señala: "el pensamiento católico puede beneficiarse de estos hechos y verdades desenterrados por el psicoanálisis de la misma manera que el psicoanálisis puede aprovecharse de la sabiduría de la Iglesia Católica". (72).

Margaret Brierly (73) aclara que: "algunos han reducido las actividades humanas a una interpretación nihilista, de instintos primarios empobreciendo totalmente con esta teoría la vida humana", y aquí estamos en el punto ético más importante en lo que respecta a psicoanálisis, independientemente de la personalidad genial discutida y contradictoria de su creador; pero dejemos que sea Pío XII con su acostumbrada claridad el que exponga este delicado punto:

"Para librarse de represiones, inhibiciones, complejos psicológicos, el hombre no es libre de despertar en sí con fines terapéuticos, todos y cada uno de aquellos apetitos de la esfera sexual que se agitan o se han agitado en su ser y mueven sus aguas impuras en su inconsciente o subconsciente. No puede hacer de ellos el objeto de sus representaciones o deseos plenamente conscientes, con todas las conmociones y las repercusiones que entraña tal conducta".

"No se han probado y es inexacto que el método pansexual de ciertas escuelas de psicoanálisis sea una parte de todo psicoterapia seria y digna de este nombre; que el hecho de haber en el pasado olvidado este método haya causado graves perjuicios psicológicos, errores en la doctrina y en las aplicaciones en la educación en la psicoterapia y no menos en la pastoral; que sea urgente cal

mar esta laguna e iniciar a todos que se ocupen de las cuestiones psíquicas en las ideas directrices y aún, si es preciso en el manejo práctico de esta técnica de la sexualidad.

"Hablamos así porque estas afirmaciones se presentan con demasiada frecuencia con una seguridad apodíctica. Valdría más en el dominio de la vida instintiva conceder más atención a los tratamientos indirectos y a la acción del psiquismo consciente sobre el conjunto de la actividad imaginativa y afectiva. Esta técnica evita las desviaciones señaladas. Ella tiende a esclarecer, curar y dirigir; así ejerce una influencia sobre la dinámica de la sexualidad, sobre la que tanto se insiste y que debe encontrarse, y que incluso realmente se encuentra en el inconsciente o el subconsciente". (74).

En varias ocasiones, Pío XII condenó los errores del Pansexualismo freudiano, pero seguramente la más importante es la Carta Encíclica del 25 de marzo de 1954, en que condena los errores sobre el instinto sexual y sobre el matrimonio (75) y cuyas ideas resumimos a continuación:

Se separa del común sentir de las personas honradas quienes consideran el instinto sexual la tendencia principal del organismo humano.

Es un error considerar que el hombre no puede cohibir dicho instinto sin exponerse a graves daños psicológicos y psíquicos.

El instinto primero y básico es el de conservación, como ya lo señaló atinadamente Snto Tomás, además debe considerarse que el instinto sexual debe estar sujeto a la iniciativa y dirección de la razón humana.

La virtud de la castidad no exige que nos sintamos el aguijón de la concupiscencia, sino más bien que la sujetamos a la recta razón. Es de condenarse la idea de que solo en el matrimonio se da a la personalidad humana su natural desarrollo y debida perfección.

El pudor adivina el peligro, impide ponerse en él y hace evi-

tar las ocasiones. La iniciación sexual debe hacerse respetando - el pudor, y no es un impedimento o barrera, sino una recta guía.

Es el pansexualismo el punto más criticable de la teoría y - práctica psicoanalítica, y la insatisfacción sexual como fuente - general de desequilibrio un error craso: en todo estamos con Ca-- rrel cuando afirma que: "Mientras los débiles, los nerviosos y -- desequilibrados se vuelven aún más anormales, cuando sus apetitos sexuales son reprimidos, los fuertes se vuelven todavía más fuer-- tes practicando la catidad". (76).

Vasconcelos a su vez, afirma: "Lo malo de Freud - que debe ha-- ber sido un insatisfecho- además de insuficiente fue su afán de - generalizar los más repugnantes casos patológicos a toda la espe-- cie. Y la especie, por fortuna, más sana de lo que imaginan los - sacerdotes freudianos. Así por ejemplo, el complejo de Edipo, que hace veinte años dió tanto de que hablar. Todo esto de Freud es - ya cosa del pasado, menos la explotación de sus errores. (77).

Freud, en efecto, está ya a distancia, es posible ya la críti-- ca serena y objetiva, aún a pesar de lo ágil y ameno que son las - obras de Freud, es necesario señalar su peligro, y advertir que - debe separarse lo científico, lo verdaderamente genial de Freud - de todo aquello que es mito, de todo aquello que lleva a un rela-- jamiento de la moral, a un libertinaje sexual, a una religión que nada puede tener de positiva.

## II.- Narcoanálisis:

El Narcoanálisis es la exploración de la conciencia por la -- inducción del sueño artificial por medio de narcóticos.

El gran desarrollo del narcoanálisis se debió en gran parte - a sus aplicaciones prácticas en el campo de la Psicología crimi-- nal y grandes experimentadores como House, Merce, Moiser, Hams, - Cláparade, Herrera y Crinker entre otros, usaron las más diversas - sustancias, entre ellas la escopolamina, el pentothal, el amital, el éter, el cloroformo, opio y derivados, etc. Su investigación y uso se extendió mayormente con la Segunda Guerra Mundial, en el -

espionaje y el interrogatorio de prisioneros.

La licitud moral de tales procedimientos se planteó inmediatamente, distinguiendo claramente dos situaciones: su empleo terapéutico y su empleo jurídico.

Es admisible en buena moral, como medio terapéutico para curar variados conflictos neróticos. Su utilidad es irrefutable para encontrar el origen de los conflictos y al debilitar la censura y -- las inhibiciones , y al dejar salir los complejos, traumas, frustraciones, etc., lograr la curación y el pleno ejercicio de la libertad.

Solo es lícito advirtiendo ampliamente al sujeto de la naturaleza del experimento, y de sus ventajas y desventajas y que el sujeto preste su total consentimiento a la prueba. Si el sujeto no -- está en condiciones de prestar su consentimiento, debe procurarse el de su familia.

Es necesario el auxilio de médico y consideramos éste como un requisito esencial, ya que no podemos poner en peligro la integridad física del paciente. El médico que administra la droga ha de ser de absoluta confianza.

Lo requisitos de licitud son en resumen:

- a) Consentimiento del sujeto.
- b) Imposibilidad o incapacidad para lograr el consentimiento de aquellos a cuyo cargo se encuentra.
- c) Pericia del que interroga y auxilio del médico.
- d) Honestidad y reserva.

En los casos jurídicos el asunto es más delicado, ya que se -- busca el conocimiento de la verdad y la confesión del sospechoso. Algunos autores lo consideran totalmente ilícito fundamentándose -- en el bien común que exige el respeto a los derechos individuales (78).

En realidad repugna todo aquello que vaya en contra la voluntad y libertad del individuo. Una de las garantías procesales generalmente reconocida es la de prohibir el uso de cualquier medio --

para provocar una confesión contra la voluntad del sujeto.

Sin embargo, hay casos en los que puede dudarse la conveniencia o inconveniencia del narcoanálisis judicial, y estos son generalmente:

- 1.- Cuando el reo pide ser sometido a la prueba, con la seguridad de ser inocente.
- 2.- Cuando sea la única forma de beneficiar a un reo convicto.
- 3.- Cuando esté en juego la seguridad pública.

Los casos anteriores son verdaderamente excepcionales y es de pensarse en lugares en que la policía es verdaderamente brutal en sus interrogatorios, en que la administración de justicia está en las etapas equívoca o empírica, si no es más humano y más científico el uso de narcoanálisis. (Lo ideal es, como ya lo expusimos en otra obra (79), el uso de medios que sin coaccionar, nos lleven al conocimiento de la verdad, pero, para esto es necesaria una lenta evolución dentro de la administración de justicia).

### III.- Hipnosis:

Hipnosis es un estado provocado que, por lo general, se parece al sueño, pero que fisiológicamente se distingue de éste y se caracteriza por el aumento de sugestibilidad, pudiendo provocarse -- ciertas anormalidades sensoriales, motoras y de memoria.

Ha sido una gran ayuda en la investigación psicológica y, desde luego descartamos la posibilidad de su uso para fines inmorales aunque está ya demostrado que el sujeto al que se ordena que va -- contra su propia personalidad, contra la moralidad o algo que no -- estuviera decidido a hacer, no lo hará y reaccionará despertando o inmovilizándose. El uso de la hipnosis para fines inmorales, es -- una falta grave de moral general.

La hipnosis solo es admisible siendo el hipnotizador experto -- en este arte y además en nuestra ciencia, competente psicólogo, ya lo aseveró Pío XII: "Esta (la hipnosis), en efecto, en cuanto es -- objeto de investigación científica, no puede ser estudiada por un -- cualquiera, sino solamente por un sabio serio, dentro de los lími-

tes admisibles de toda actividad científica".

En la clínica no debe abusarse del uso del hipnotismo, pues su repetición frecuente puede acarrear trastornos como: debilitación orgánica y mental, fatiga nerviosa o impotencia psicológica.

El hipnotizado debe estar conciente de lo que va a hacer y de lo que trata el experimento: debe estar conforme y prestar su voluntad.

Es antiético, y siempre hemos combatido, el uso del hipnotismo como diversión, sin más objeto que entretener grupos de amigos o hacer amena una reunión. Nunca debe jugarse con la ciencia ni con sus métodos, pues difícil hacerlo impunemente.

Es lícito el hipnotismo para fines experimentales y científicos, pero en casos judiciales, ¿hasta donde es aconsejable? Su valor técnico es relativo dentro del interrogatorio criminal (80), y solo creemos en su utilidad en aquellos casos en que el reo afirma haber realizado el delito en estado hipnótico y sea necesario comprobar el grado de sugestibilidad.

#### IV.- Las intervenciones quirúrgicas:

Aunque el problema es a primera vista médico, por las implicaciones psicológicas que llega a tener, hemos creído de utilidad incluirlo, pues no es raro el caso en que se pide al psicólogo su opinión al respecto.

##### a).- Corrección quirúrgica del hermafrodita.

Es importante el comportamiento psicosexual del hermafrodita, pues la operación se considera moralmente lícita en casos de hermafroditismo constatado, y siempre y cuando se haga con fin no inmoral y favoreciendo al sexo predominante; aquí la labor del psicólogo al señalar cual sexo es psicológicamente dominante.

En casos de pseudohermafroditismo, cuando se presume que la homosexualidad se debe a esto, debe tenerse máximo cuidado, pues son casos de excepción y por lo tanto muy raros.

##### a) Psicocirugía funcional.

La psicocirugía se usa en casos de enfermedades mentales graves o dolores irresistibles.

Las operaciones neuropsiquiátricas producen generalmente serios cambios en la vida moral y psicológica del operado. Los síntomas posoperatorios son: euforia, verborrea, indolencia, indiferencia y abulia.

En realidad su eficacia es bastante baja (1.3% de éxitos totales); es además intervención peligrosa y que causa mutilaciones irreparables, no quedando descartada en los casos de éxito la posibilidad de una recaída.

Algunos médicos como Baruh la consideran como intervención criminal otros la llaman "castración mental". (Swekely (81), y hay lugares como la URSS, en que está prohibida.

Todo lo anterior debe tener en cuenta el Psicólogo, para dar una opinión a la familia o al paciente desesperado, en realidad, --biendo técnicas como el electro choque o los choques de adrenalina. No es de aconsejarse la psicocirugía, dejándola para casos deshaciados y considerados graves e incurables.

#### V.- D r o g a s :

Uno de los métodos actuales de investigación y terapia, en el uso de drogas. Los calmantes están a la orden del día, los excitantes se consumen en cantidades insospechadas, es común en nuestro medio el abuso de tranquilizantes como el ecuanil y de excitantes como la benzedrina; los primeros, entre muchachas y señoras "nerviosas" y los segundos, entre estudiantes que quieren en dos noches hacer lo que en todo el año no hicieron,,o personas con trabajos nocturnos. A esto hay que agregar el descubrimiento de nuevas sustancias que producen extraordinarios efectos psicológicos, como el LSD (ácido licérgico), y cuyo uso se ha ido extendiendo, en muchos casos sobretexto de "investigación psicológica".

Una vez más, usamos la idea de Pío XII, resumiendo ahora el discurso al Colegio Internacional Neuropsicofarmacológico de 1958 (82):

## I.- Progresos recientes de la Psicofarmacología.

### NUEVAS DROGAS:

Las drogas han sido utilizadas desde hace tiempo sobre todo en cirugía. Actualmente la atención se concentra en las drogas que, actuando sobre el sistema nervioso, tienen gran influencia sobre las funciones psíquicas. Dichas drogas se distinguen en psicomiméticas, utilizadas con fin experimental imitando enfermedades mentales, y sedantes que ejercen un efecto tranquilizador.

La clorpromacina, la resepina y el meprobamato, son las drogas actuales de mayor uso, aplicación y aceptación.

#### Utilidad de tales medicamentos:

Dichos medicamentos son de una gran utilidad y tienen muchas virtudes, el peligro es que el público las usa en forma indiferenciada para resolver problemas afectivos.

Señala también el peligro de los entusiasmos irreflexivos e incita a continuar las investigaciones.

#### Relaciones de la Psiquiatría y la Neuropsicofarmacología.

La mejoría del comportamiento social no significa la solución de los problemas profundos. Es necesario devolver el equilibrio indispensable para el correcto ejercicio moral de la libertad.

Un problema que presentan estas drogas es el de esconder los problemas personales dando un alivio exterior y una adaptación superficial a la realidad social.

## II.- Las exigencias del orden moral.

### El hombre como persona:

Su Santidad remite a la elocución de 10 de abril de 1958 respecto a las normas morales, hablando de la dignidad humana y de la actitud del yo del psiquiatra frente a sus clientes.

Actitud frente a la persona: "El hombre ha recibido inmediatamente de su creador, derechos que las autoridades públicas mismas tienen la obligación de respetar". Recuerda a continuación sus alocuciones del 14 de septiembre de 1952 y de 10 de abril de 1958 --- (ver al final de esta obra),

Para las cuestiones de hecho: recordar que el hombre no es - sino administrador de su cuerpo. En estas cuestiones debe analizarse cada caso en particular.

Las observaciones del orden moral: El orden moral es el que da calor a las acciones humanas. La administración de drogas en nada se opone cuando están destinadas a calmar o suprimir el dolor.

Existe una ética médica natural (cfr. alocución del 10 de --- abril de 1958).

Hace un llamado a la ética natural fundada sobre el juicio - recto y sentido de responsabilidad de los profesionistas, principalmente en lo referente a la venta indiferenciada de drogas psicótropas.

Finalmente hace votos porque los psicólogos, psiquiatras, -- psicoterapeutas, psicofarmacólogos y todos aquellos que se ocupan de las enfermedades mentales colaboren en plano internacional, única forma de progresar con rapidez en la investigación -- científica en el momento actual.

=====

## CAPITULO X I V

### EL INVESTIGADOR PSICOLOGICO:

"Un observador sagaz, ejercitado en el estudio de los actos humanos, es a veces capaz de descubrir el futuro en las características actuales de un individuo determinado".

Alexis Carrel (83)

Entre los derechos fundamentales del hombre, se cuenta derecho de la verdad. Respecto a la verdad hay tres categorías: inquirir, reconocer y enseñar. Es decir, frente a la verdad podemos adoptar tres posiciones: buscarla, admitir el resultado de esa búsqueda y dar a conocer a los demás el resultado del mismo.

El dar a conocer a los demás el resultado de la búsqueda de la verdad, es misión del Maestro: el admitir el resultado analizándolo cuidadosamente corresponde a los estudiantes de la materia, pero quienes descubren la verdad, son los investigadores.

Buscar la verdad psicológica no es labor fácil, la investigación psicológica es difícil, principalmente por laborarse con elemento humano, y los seres humanos no son buenos sujetos de investigación científica, pues están sujetos a múltiples variantes y es imposible encontrar sujetos con idénticas características.

El interés de la ciencia es un valor auténtico y justifica la investigación y el empleo de nuevos métodos. Sin embargo, no es un valor absoluto, pues hay valores más altos que los científicos, nunca debe perderse esto de vista, la ciencia por sí sola no justifica la metodología cualquiera que ésta sea.

Siendo tan delicada la investigación de la psicología, es nece

sario que el investigador reúna características notables de honradez, dedicación, vocación, minuciosidad, y muy importante, --- gran resistencia a la frustración.

El investigador en Psicología debe cumplir con los siguientes deberes:

1.- PROCEDER CON AMOR A LA VERDAD:- Esta debe ser la motivación básica, el amor y la búsqueda de la verdad, cualquier otra motivación debe tenerse por ilícita y ser proscrita. La investigación mercantilizada y materialista lleva al descubrimiento de lo que conviene, no de lo que es.

2.- RESPETO AL DERECHO NATURAL:- El derecho natural debe respetarse y tenerse en cuenta la natural limitación de la inteligencia, esto implica un deber de humildad. Deben eliminarse todos los prejuicios y tener presente siempre la naturaleza humana evitando todo aquello que vaya contra natura.

3.- DEBER DE SINCERIDAD:- Este deber principia con la sinceridad con uno mismo, no hay peor cosa que engañarse a sí mismo.

En segundo lugar, la sinceridad en la aportación de los datos obtenidos. No por deseo de notoriedad o prestigio pueden darse por ciertos datos que solo son probables, o afirmar temerariamente hipótesis no comprobadas. Estos casos son una falta de moralidad grave que causa serios perjuicios en aquellos que creyendo de buena fé las afirmaciones se basan en ellas.

El muestreo insuficiente, la experimentación mal hecha, los aparatos deficientes y todo aquello que vicie la validez de la investigación, debe hacerse a un lado por deber de sinceridad.

4.- RESPETO A LA INVESTIGACION AJENA:- Debe respetarse siempre el derecho ajeno a la investigación, esta obligación consiste principalmente en:

- a) Citar el autor o autores consultados.
- b) Dar el crédito debido a los auxiliares y colegas en la investigación.
- c) Si por contrato lícito podemos aprovechar la investiga---

ción ajena, eso no implica el derecho a exponerla como -- propia.

a) El plagio en cualquiera de sus formas, es una grave falta ética.

5.- SUBORDINACION A LA LEY POSITIVA:- La investigación no debe tener más límites que la moral, la ley y el bien común.

La experimentación con ciertas sustancias o de ciertos tópicos prohibidos legalmente, por mayoría de razón debe el Psicólogo de abstenerse a realizarlas.

6.- RESPETO A LA PERSONA HUMANA:- Debe mantenerse en absoluta reserva la identidad de los sujetos de experimentación, mencionándolos tan solo con un número o clave.

El sujeto de experimentación debe tratarse siempre como una persona, la dignidad humana está muy por encima de la ciencia, - el hecho de trabajar con dementes, con reos, con débiles mentales, con menores de edad, no implica el perder la distancia que debe haber entre la persona y el conejillo de Indias.

El sujeto debe conocer siempre la finalidad de la investigación, así como sus alcances y desarrollo.

Debe doblarse el cuidado cuando la investigación toca temas íntimos y delicados como son los sexuales.

7.- LA PRESENTACION DE LOS RESULTADOS CORRECTA:- La presentación de los resultados, así como de la obra en general, debe ser eminentemente científica. Es falta grave y marcado mercantilismo el publicar los resultados de la experimentación en forma sensacionalista o pornográfica.

Hemos padecido últimamente "investigaciones" presentadas en forma novelada, cuyo único objeto es el provecho económico, en cuyas aras se sacrifica la objetividad, dejando en su lugar la excitación de las más bajas pasiones.

Es en realidad la Psicología Experimental de mucho valor para la ciencia psicológica, sus aportaciones son extraordinarias, pero debe recordarse que no es una rama amoral de la Psicología,

que está sujeta a las reglas éticas generales y profesionales.

En un loable esfuerzo, se realizó un coloquio participando -- Miguel Fournier, Paula Gómez Alonzo y Tomás A. Brody, sobre el -- problema ético del científico (84), es esfuerzo muy loable, repe-- timos, pero por demás infructuoso, ya que se expusieron una se-- rie bastante considerable de errores, algunos tan garrafales, co-- mo aceptar que el fin justifica los medios (Brody), considerar -- la ética como una cuestión estética (fournier), o negar los valo-- res y todo lo que no sea material, dialéctica y proletario (Pau-- la Gómez).

Sin embargo, hemos anotado algunas ideas valiosas: Fournier -- (85) en cuanto al desarrollo del científico afirma que con el -- tiempo la ciencia va degenerando al nivel de una profesión bur-- guesa, en la que el patrón concede mayor o menor libertad de --- acción, pero como un privilegio, no un derecho. Al adquirir un -- conocimiento científico, debemos plantear el problema de su apro-- vechamiento:

¿ Podría usarse en algo nocivo o inmoral ?

Puede haber varias actitudes al respecto, un científico que -- tiene un credo político o religioso en el cual cree firmemente -- estará satisfecho con cualquier acción que refuerce ese credo.

El científico basa su juicio en criterio a posteriori; se ha -- intentado hacer una ética empírica, pero los fracasos hacer que -- el científico vaya a una actitud negativa, una aplicación del -- principio de incertidumbre de los valores, no reconociendo ningun -- na autoridad superior.

Ahora bien, hay que buscar entonces una actitud correcta. -- Los medios y los motivos de una acción debe someterse a examen.

El problema es encontrar valores que sean no solo evidentes -- de por sí y universalmente aceptables, sino también susceptibles -- de una aplicación cuantitativa (en este punto no estamos de acuer -- do, pues los valores superiores no son cuantificables).

Brody (86) por su parte señala que una ciencia técnica no puede proveer consecuencias sociales (añadiríamos y viceversa, una ciencia social no puede proveer consecuencias técnicas).

Dentro de las conclusiones del Profesor Brody, anotamos:

1.- No debe interrumpirse la investigación científica so pretexto del enorme adelanto de las ciencias físicas, frente a las ciencias sociales, pues su interrupción sería grave al faltar a la humanidad elementos de conocimiento de las causas de la cosas.

2.- El avance de la ciencia no es posible si no es un avance común de todos los científicos. El intercambio es necesario.

3.- El científico tiene obligación de informar a la opinión pública, pues las decisiones de las aplicaciones de la ciencia, son tomadas generalmente por muchas personas.

=====

## CAPITULO XV

### PSICOLOGOS JUDICIALES

" Y se han dado cuenta además los juristas de que los medios que dispone el juez para conocer al hombre son absolutamente inadecuados; por eso últimamente se ha manifestado un movimiento dirigido a procurarle la ayuda de un experto en psicología".

Carnelutti (87)

Aunque el término "psicólogo criminal", no es de nuestro agrado, debemos usarlo por ser el aceptado en el último congreso internacional de Psicología Aplicada. El término nos disgusta, en primer lugar, por ser restrictivo, ya que de ninguna manera lo criminal es la única ni la principal rama del derecho, y la Psicología interviene no solo en materia criminal, sino que es de uso constante, en el Derecho Civil y demás ramas del Derecho. Por esto preferimos usar el término "Psicólogo Judicial".

El derecho es una necesidad social, la sociedad necesita reglas de conducta por las cuales regirse, y dentro de estas reglas es necesario que haya algunas que sean bilaterales, heterogéneas, externas y corcibles. El cumplimiento de determinadas normas no puede dejarse al arbitrio y a la buena voluntad de las gentes. Hay principios elementales y necesarios sin los cuales la sociedad desaparecería, así toda sociedad organizada tiene un Derecho que la rige y que puede ser justo o injusto según participe o no del derecho Natural.

Hay varias ramas del Derecho, algunas rigen las relaciones --

entre particulares y se llaman Derecho Privado; otras, rigen las relaciones de los particulares con el Poder Público, denominándose Derecho Público.

Dentro del Derecho Público se cuenta el Derecho Penal, que es aquel que cuida del orden y la conducta de los miembros de la sociedad, castigándolos cuando ofenden derechos ajenos.

Cicerón decía que un Estado sin Derecho es un cuerpo humano -- sin inteligencia, es decir, puramente animal, instintivo, material.

El derecho vive tres momentos esenciales: su creación: (tratándose de Derechos Naturales, nos parece más correcto hablar de reconocimiento), en la que participa principalmente el Poder Legislativo; su aplicación, correspondiendo al Poder Judicial; y su cumplimiento del cual se ocupa el Poder Administrativo.

Considerando que el Derecho es un conjunto de normas para los seres humanos, nos encontramos con el gran problema, la gran incógnita: El hombre.

Si el Derecho es para el hombre, reconocido, legislado, dicho y aplicado por hombres, la ciencia jurídica debe partir de dos --- principios básicos: el valor justicia y el conocimiento del hom---bre.

Es aquí donde tienen grave ingerencia los psicólogos judiciales, que consideramos auxiliares indispensables del Derecho.

En el primer momento de la codificación del Derecho, deben intervenir los psicólogos, pues esta labor preventiva debe tener un valor psicológico para evitar, principalmente, tantos preceptos jurídicos desusados, fuera de la realidad, que nada tienen de aplicación práctica en lo humano, son normas frías, en ocasiones bellas y aparatosas pero con la vida de un cadáver. Una norma que prohibiera, por ejemplo, la separación de los hijos de las madres para ser educados por el Estado, sería no solamente injusta, sino anti-psicológica totalmente, aunque pudiera tener una apariencia de beneficio colectivo.

Es en el segundo gran momento del Derecho donde más aplicacio-

nes ha tenido la Psicología y donde mayor número de implicaciones éticas vamos a encontrar. En realidad, durante el proceso es donde la Psicología ha tenido mayor ingerencia práctica.

Hay autores jurídicos que afirman que la norma jurídica nace para ser violada (Kelsen), solo en la violación de la norma entran en acción los supuestos de Derecho, esto tiene un fondo psicológico de verdad, una norma que no fuera factible de violación sería inútil. Al ser violada la norma, el Estado por medio de sus órganos va a aplicar una sanción, sea obligando a cumplir la norma, - sea castigando al infractor.

Pero, para aplicar una pena, debe seguirse un procedimiento: - "nulle sine lege", "nulla pena sine crimen", no puede haber un -- crimen sin ley que lo tipifique, no puede darse una pena a aquel que no ha cometido un crimen.

La primera obligación del Psicólogo Judicial, es conocer la - legislación, no puede haber criminales sin crímenes, para acusar a alguien de un delito éste debe existir a priori perfectamente tipificado en la ley.

La más delicada misión del Psicólogo Criminal, es recordar al juez y a sus colaboradores que no existen delitos sino delincuentes, mientras esto se pierda de vista caeremos en la justicia ciega y además mecánica, no vamos a hacer justicia, sino matemáticas y esto lo puede hacer cualquier moderna máquina computadora.

El juez en ocasiones juzga robos, no ladrones: homicidios, no homicidas; vive en un mundo de técnica jurídica deshumanizada, mecánica, burocrática. Ante los casos difíciles se consultan autores, no sentimientos, se aplican teorías, no humanidad.

El Psicólogo es el más valioso paladín para rescatar al hombre de esta maremagnum, para regresarle su calidad humana, evitar que sea solo un nombre, un número, un expediente, un artículo del Código Penal.

Los abogados, los verdaderos abogados, no los adocenados, luchan furiosamente contra esto, muchas veces con la desesperanza -

que no ha cometido un crimen.

La primera obligación del Psicólogo Judicial, es conocer la legislación, no puede haber criminales sin crímenes, para acusar a alguien de un delito éste debe existir a priori perfectamente tipificado en la ley.

La más delicada misión del Psicólogo Criminal, es recordar al juez y a sus colaboradores que no existen delitos sino delincuentes, mientras esto se pierda de vista caeremos en la justicia ciega y además mecánica, no vamos a hacer justicia, sino matemáticas y esto lo puede hacer cualquier moderna máquina computadora.

El juez en ocasiones juzga robos, no ladrones; homicidios, no homicidas; vive en un mundo de técnicas jurídicas deshumanizadas, mecánicas, burocráticas. Ante los casos difíciles se consultan autores, no sentimientos, se aplican teorías, no humanidades.

de ver ahogados sus pretensiones ante la burocracia, el papeleo, la brutalidad policiaca, la deshonestidad judicial. Debemos ir - en ayuda de ellos, gritar al mundo que el criminal es un hombre, el Psicólogo no lleva el lastre de ver en el proceso culpables o inocentes, sino hombres que viven, que sienten y piensan; el delito es solo un pequeño momento de su vida, el hombre es más que ese momento, que ese delito.

El "hombre de la jaula" como dice Carnelutti, lo más dramático que puede haber: el acusado penal, custodiado, sucio, como -- vulgar animal expuesto a la curiosidad pública, desesperado, necesitado. En ese momento es cuando más necesita de ayuda, de alguien que lo comprenda y ese alguien puede ser no solamente el - tradicional sacerdote, sino tambien el Psicólogo; usando su ciencia no solo en auxilio de la justicia, sino tambien del reo.

El Juez es la figura central del proceso, su responsabilidad es terrible. "Ningún hombre, si pensase en lo que es necesario -- para juzgar a otro hombre, aceptaría ser juez", expresa Carnelutti (88), diciendo más adelante: "es necesario sentirse pequeños para ser grandes"....."Ante todo no se debe creer, que se pueda -- poner sobre la mesa anatómica, como se pone el cuerpo, sino tambien el alma humana. No se debe confundir el espíritu con el cerebro". "Mas que leer muchos libros, yo querría que los jueces -- conocieran muchos hombres".

El Juez necesita tambien de ayuda, el Psicólogo es un valioso auxiliar de la justicia, al cooperar con el juzgador en la -- comprensión del acusado logrando así una mayor imparcialidad.

... Pero frente a la imparcialidad del juez, encontramos la parcialidad de las partes, pero la parcialidad de ellas es el precio que se paga por la imparcialidad del juez; del duelo que ejecutan el acusador y el defensor nace la luz para que el Juez pueda decidir sobre el caso.

... Pero la parcialidad de las partes no implica la parcialidad de los peritos. El perito está fuera del duelo judicial, el he--

cho de ser presentado como perito de la defensa no significa que solo peritará sobre los elementos que sirvan para la absolución, o viceversa, al ser perito de la acusación buscará los elementos acusatorios. El peritaje psicológico es tan sutil, que debe extremarse cuidado, debe ser imparcial aunque perjudique a la parte que nos la ha encargado, el hacer un peritaje parcial debe considerarse como uno de los mas graves atentados a la ética profesional.

Durante el proceso como auxiliar del juez, como perito examinando testigos, entrevistando sospechosos, etc., el psicólogo judicial tiene un amplísimo campo de acción, pero es importante -- que no pierda de vista su misión: ser auxiliar de la justicia. -- La Psicología puede ser el más grande auxiliar pero no puede ser la justicia, no se puede dar a la Psicología capacidad y méritos mayores a los que posee. "Los límites de la Psicología son los límites de la ciencia, esto es, poco más o menos los límites del análisis". (89).

Para el Psicólogo Criminal, el delincuente es un hombre, es su historia, presente, pasado y futuro. En el proceso penal se está jugando el futuro de un hombre, su libertad, sus bienes, su honor, su familia; no es posible, pues, despersonalizarlo, dejarlo en un expediente, en un simple tipo del código penal.

Pero, por desgracia, no solo el delincuente es sujeto del -- proceso, lo es muchas veces también el inocente y esto viene a -- hacer aún más dramática la situación procesal; se supone que un -- error judicial consiste en sentenciar a un inocente o en absol-- ver a un culpable, pero no, esto podrá ser una injusticia monstruosa, pero los errores son mucho más comunes de que se cree, el citado autor, Carnelutti, los analiza en toda su crueldad, (90) -- "La sentencia de absolución por no haber cometido el hecho o por la inexistencia de delito contiene no solamente la declaración -- de la inocencia del imputado, sino al mismo tiempo, la confesión del error, cometido por aquellos que lo han arrastrado al proceso".

El trauma, la vergüenza de verse en un proceso, los interrogatorios, la policía, los periodistas, los periodistas policiacos generalmente chacales dispuestos a satisfacer el morbo del vulgo a sacar fotos del hombre en la jaula, a difamarlo públicamente, a ponerle sobrenombres humillantes. Esta lacra de la que nos --- avergonzamos es lo que más lejos está de considerar el acusado --- un hombre, para ellos es culpable a priori, siempre será la "bestia asesina" y le inventarán nexos con drogadictos, con tratantes, con banda de asesinos; todo sea por el sensacionalismo!

Y después de todo la sentencia absolutoria, todo está borrado, no ha pasado nada, usted perdone. ¿Y los maltratos? ¿Y la --- vergüenza?..... todo mundo debería estar en la jaula, exhibido, --- humillado, escarnecido, para saber lo que se siente, para captar lo que es eso.

Aparentemente nos hemos desviado del tema, pero no, solo deseamos recalcar la responsabilidad del Psicólogo Judicial, su --- responsabilidad al auxiliar a la justicia; al ayudar por medio --- de higiene mental, a prevenir del delito; al señalar las leyes --- antipsicológicas; al proteger siempre la dignidad del hombre.

El tercer momento del Derecho, es la ejecución de la sentencia. En el Derecho Penal hay dos conceptos básicos: culpa y pena; el que es culpable debe ser penado, pero ¿hasta donde llega la culpa de un delincuente? Porque según la culpa ha de ser la pena pero esto de la culpa es un problema psicológico, todos conocemos los complejos de culpabilidad y sabemos también que en ocasiones la culpa la tiene la familia, la sociedad, el medio, las --- necesidades, etc. Precisar el grado de culpa será el gran problema del Derecho Penal, problema que solo podrá resolverse con la --- ayuda de la Psicología.

Ahora la pena, la expiación es su último sentido pero ¿qué --- utilidad tiene la pena? ¿es tan solo una venganza social o efectivamente redime al delincuente?

Es de comprenderse la lucha por la dignidad y la libertad ---

individual, pues no puede desearse desamparada la sociedad, la sociedad debe protegerse del delincuente, la Psicología debe prestar todo su poder, todos sus conocimientos en la lucha contra el crimen.

La idea de pena, de castigo, repugna en Psicología, en su lugar deben imperar ideas de readaptación, de rehabilitación, pues al cumplir la pena impuesta por la sentencia, ¿cuantos infractores de la ley vuelven a reincidir? La reincidencia es el fracaso más grave de la Ley, de la justicia, del orden, de la pena.

Debe existir un verdadero tratamiento para el delincuente, ¿es el delincuente un enfermo? Mal lugar es éste para discutir el tema; consideramos que es un desadaptado, y al desadaptado se le adapta, no se le castiga. ¿Es el castigo una forma de adaptar? No, el castigo es una forma de prevenir, se explota el miedo para evitar el delito, sin embargo, cuando este miedo falla y se comete la falta, ¿debemos castigar por no tener miedo al castigo o por ser éste mínimo? Si no se teme al castigo no puede haber readaptación, éste fue útil solo para aquellos que cumplieron la ley, para los delincuentes ya no cuenta.

En muchas ocasiones la pena en lugar de redimir, condena; el hombre se carga de resentimiento contra la sociedad, es aquella bestia segregada, un muerto en vida que no existe para el mundo y que, desgraciadamente para cuando regresa al mundo será siempre un expresidiario, un exdelincuente, se verá asediado, despreciado; no, no ha pagado su deuda con la sociedad, eso nunca se paga, ha quedado marcado para siempre.

Ahora se ahonda el sentido de la profesión del Psicólogo Criminal, la mayor misión de éste es humanizar la justicia, ayudando al juez a conocer mejor al delincuente, no solo para que la sentencia sea justa, sino también para el tratamiento adecuado. Llegará el día en que los jueces sean psicólogos o los psicólogos -- jueces.

Durante el cumplimiento de la pena, velar por la readaptación

del delincuente, preparándolo para su retorno a la sociedad.

Para finalizar, recomendamos ampliamente dos bellísimas ---  
obras del eminente jurista Francesco Carnelutti, "Como se hace\_  
un proceso" y "Las miserias del proceso penal". (91).

=====

## CAPITULO X V I

### PSICOLOGOS CLINICOS.

;METANOITE:

( Sereis Otros )

Exclamación de San Juan Bautista y lema  
de la Psicoterapia espiritual.

La psicología Clínica tiene como objeto el diagnóstico y la investigación, y muy principalmente la psicoterapia. EL DIAGNOSTICO es el descubrimiento de la naturaleza y el origen de las condiciones psicológicas; la INVESTIGACION es el estudio y el conocimiento amplio de los problemas. La PSICOTERAPIA es el estudio y aplicación de técnicas para la mejoría de las personas que buscan --- ayuda para sus problemas emocionales.

En un valioso ensayo (92), el Dr. Rafael Núñez, analiza algunos problemas de la Psicología Clínica en México, resumiremos algunas de estas ideas, dando mayor énfasis a aquellas relacionadas con la Etica Profesional:

1.- El establecimiento y reconocimiento de la sociedad a la Psicología Clínica como profesión libre.

2.- La inexperiencia, la práctica sin conocimientos ni supervisión, a esto agregaríamos los problemas de la especialización y el ejercicio prematuro.

3.- El doctorado se ha visto como una solución. El tratamiento de "doctor" soluciona muchos problemas de prestigio, pues la identificación con los médicos compensa el sentimiento de ser una sub-profesión.

4.- El uso de pruebas (Tests), se propuso en E.U.A. y propone

a su vez Núñez, debe limitarse a estudios de doctorado, y su uso profesional debería de limitarse al igual que el rectario de drogas para los médicos. En este punto, apoyamos lo dicho por el maestro, los estudiantes ha abusado en forma absurda de los test aplicándolos sin tener capacidad suficiente.

5.- "Muchos confunden la objetividad de las pruebas con la infalibilidad de las mismas". (93). Existen siempre el problema de convertirse en "Testómano", y dedicarse exclusivamente a aplicar e interpretar pruebas, llegando a hacer de esto un fin y no un medio.

6.- Un peligro es aquel consistente en la creencia de la gente de que la psicología es una cosa mágica. El ser centro de atracción de fiestas y reuniones dan la sensación de sabiduría y poder, que pueden desvirtuar por alejar al clínico de la necesaria humildad.

7.- Poca responsabilidad con que el Psicólogo Clínico trata a sus pacientes en gran parte por la falta de entrevistas.

El problema del escaso contacto personal, de las pruebas "a distancia", es cada día más grave.

8.- La psicoterapia conocida desde el punto de vista teórico, el desconocimiento de la práctica por falta de un "internado" supervisado, que dé como resultado la búsqueda de psiquiatras para ser entrenado.

Es en realidad la rama Clínica de la Psicología una de las más conflictivas e importantes, sus problemas deben ser estudiados y resueltos en bien de la comunidad, que está muy necesitada de ellos.

Algunos deberes se acrecentan en la rama Clínica, principalmente el deber de Cultura y el deber de asistencia.

Respecto al deber de cultura, el Dr. Curiel cita dos párrafos importantes en su obra (94): Uno es el acuerdo al que llegó la Asociación Americana de Psicología: "Debido a los problemas a los

que se enfrenta constantemente, no existe un psicólogo al que le sea más necesario un fondo de cultura general que al psicólogo Clínico". La segunda es: "Entre las cualidades del psicoterapeuta señala W. Wolff no solo la habilidad y juicio intelectuales superiores así como la originalidad y variedad de recursos y la curiosidad insaciable, sino también la cultura general y la buena educación."

El deber de asistencia es un principio general, no pueden hacerse excepciones basadas en razones ideológicas, políticas, religiosas o morales. Es aquí donde más se asemeja al médico, debe estar siempre a disposición para atender los problemas psicológicos de los humanos.

Recordemos, con Escardó (95) que "El paciente no busca ser curado de un mal, sino de SU mal tal cual como él lo advierte y padece; mas que alivio busca seguridad o, si se quiere, busca el alivio como seguridad. Además de ser curado necesita ser comprendido y acompañado en plenitud vital" y más adelante (96): "La palabra empatía designa con eficiencia el acto psico-emocional por el cual el médico se pone en el lugar del enfermo y en consecuencia se esfuerza por sentir en carne propia lo que puede pasarle".

Así como se dice en Psicología Criminal que no hay delitos sino delincuentes, así en Psicología Clínica hemos de repetir que no hay enfermedades sino enfermos, una vez más insistimos en el valor del hombre y de la relación interpersonal.

Las situaciones de ética a las que se enfrenta el Psicólogo nacen de la dinámica de la relación que existe con su cliente, y dentro de esta relación, recalca Dempsey, (97), : "Lo más esencial en este orden es que los psicólogos profesionales sepan ver los elementos irracionales de su propia vida.

Mientras esto no llegue, no pueden intervenir en las vidas de sus semejantes".

Uno de los peligros de la psicoterapia es eternizarse, si no se encuentra el núcleo del conflicto en un tiempo adecuado, debe

abandonarse el caso, recomendando otro terapeuta o indicando al sujeto que no es posible hacer más por él. Lo mismo en los casos en que el sujeto desea continuar una terapia que ya no es necesaria. Otra falta grave es aconsejar sin estar seguro.

La obligación de rectificar en caso de equivocación es inmediata y proporcionada a la importancia del daño.

En otra de sus extraordinarias intervenciones, PIO XII pone las bases para una moralidad en Psicología Clínica, vamos a resumir a continuación las ideas que más nos interesan del discurso al V Congreso de Psicoterapia y Psicología Clínica en 1953 (98).

"La psicoterapia y la psicología clínica deben considerarse siempre al hombre: 1.- Como unidad y totalidad psíquica; 2.- Como unidad estructurada en sí misma; 3.- Como unidad social; 4.- Como unidad trascendental, es decir, como tendencia hacia Dios".

#### I.- EL HOMBRE COMO UNIDAD Y TOTALIDAD PSIQUICA.

Todas las facultades y funciones se encuadran en el conjunto del ser espiritual y se subordinan a su finalidad.

La existencia de cada facultad o función psíquica se justifica por el fin del todo.

Lo que constituye al hombre es principalmente el alma, de ella dimana en último lugar toda la vida humana; ella es centro y principio de todos los dinamismos psíquicos, es pues, un error grave el considerar uno de los dinamismos psíquicos como factor determinante del todo "Estos dinamismos pueden estar "en" el alma "en" el hombre; sin embargo, ellos no son ni el alma ni el hombre".

El alma, dotada de inteligencia y voluntad es el puesto central de gobierno de todas esas energías, "se negaría una realidad ontológica y psíquica discutiendo al alma su puesto central".

La autonomía de la libre voluntad se ha querido subsistir con la heteronomía del dinamismo instintivo, y el hombre no ha sido formado así.

## II.- EL HOMBRE COMO UNIDAD ESTRUCTURADA:

El hombre es un microcosmos, una unidad y un todo ordenados, y ordenados por una ley que en última instancia es de origen ontológico y metafísico, ha sido una equivocación el querer acen--tuar la oposición entre metafísica y psicología.

Asimismo, la psicología y la ética tradicionales no están reñidas con la psicoterapia y la psicología clínica modernas, pues no existe una antinomia entre el hombre abstracto (homo ut sic) y el hombre real (homo ut hic); "la razón de ello es que el hombre "existencial" se identifica en su íntima estructura con el hombre "esencial". La estructura esencial del hombre no desaparece cuando se le añaden notas individuales, por el contrario, se completa con ellas.

Una ética "personalista" (para la vida real del hombre), que se aparte de la ética tradicional no puede ser válida. "La ley de estructura del hombre concreto no se debe inventar, sino aplicar".

## III.- EL HOMBRE COMO UNIDAD SOCIAL.

"El psiquismo social toca también a la moralidad y las conclusiones de la moral afectan a las de una psicología y psicoterapia serias".

Las inhibiciones no se pueden tratarse como una fatalidad o tiranía que escape al control concienencial y volitivo "tóngase en cuenta de no rebajar rápidamente el hombre concreto con su carácter personal al rango de bruto".

Respecto a la iniciación sexual completa utilizada como método terapéutico, no debe sobrevalorarse, debe ser objetiva y sobretodo insistirse en el dominio de sí mismo y en una formación espiritual.

Ciertas formas de psicoanálisis no pueden considerarse como el único medio para atenuar o curar perturbaciones sexuales psíquicas". "El repetido principio de que las perturbaciones sexua-

les del inconsciente, lo mismo que las demás inhibiciones de origen idéntico, no pueden ser suprimidas sino mediante su evocación a la consciencia, no tiene valor si se generaliza sin discernimiento. El tratamiento indirecto tiene también su eficacia y con frecuencia es más que suficiente".

No puede considerarse lícita la exploración total de la consciencia, sin ningún límite, sin oír la dignidad humana, y sin ver, además, que la necesidad de esta exploración no está por lo demás probada.

Es un error por exceso el abandonar en forma total al yo y a su afirmación personal.

La Tesis de que la extraversion incondicional del yo constituye la ley fundamental del altruismo congénito y de sus dinámicos es un error lógico, psicológico y ético, ya que existe una defensa, una estima, un amor y un servicio de sí mismo, no solamente justificados, sino también exigidos por la psicología y la moral.

"Respecto a la moralidad del bien común, en primer lugar, nunca se ponderará bastante el principio de la discreción en la utilización del psicoanálisis. Se trata evidentemente, ante todo, no ya de la discreción del psicoanalista, sino de la del paciente el cual muchas veces no tiene en modo alguno Derecho a disponer de sus secretos".

#### IV.- EL HOMBRE COMO UNIDAD TRASCENDENTE QUE TIENDE HACIA DIOS.

Plantea tres cuestiones:

a) Existe un dinamismo que radicando en el psiquismo lanza al hombre al infinito. Este dinamismo es el que en todas las religiones hace que el hombre conozca a Dios por medio de su revelación natural y positiva.

Este dinamismo no procede del inconsciente o subconsciente, sino del conocimiento claro y cierto de Dios.

Corresponde a la psicología el estudio de la estructura y modo de obrar de este mecanismo.

b).- El sentimiento de culpabilidad es la consciencia de haber violado una ley superior cuya obligación se reconocía; consciencia que puede convertirse en sufrimiento o incluso en perturbación psicológica.

Sin embargo, no se niega que pueda existir un sentimiento de culpa irracional y hasta patológico.

Aunque ni Etica ni psicología tiene un criterio infalible para diferenciar estos casos, se señala que la culpabilidad real no se curará con un tratamiento puramente psicológico.

Puede quitarse el sentimiento de culpa, pero no la culpa, esto se borra solo con la contrición y absolución, así mismo, la absolución y contrición pueden quitar la culpa, aunque el remordimiento continúe atormentando.

En ciertos casos patológicos el sacerdote envía a su penitente con el médico, y en casos de culpa los médicos deberían mandar a su cliente con el sacerdote.

c).- La psicoterapia no debe permanecer neutral ante el "pecado natural", este es el que se comete sin culpa subjetiva, aunque esto no quita que esté en contradicción con el fin natural del hombre.

Nunca se puede aconsejar, so pretexto de terapia, que se cometa una acción ilícita.

=====

## CAPITULO X V I I

### PSICOLOGOS INDUSTRIALES

"En vista del daño que pueden causar -- al individuo, quizá es hora de que -- los psicólogos adopten su propio juramente solemne, comparable al juramente hipocrático".

VANCE PACKARD (99)

Una de las ramas de la Psicología que más peligro corre de -- deshumanizarse es la Psicología Industrial. La idea de usar la -- Ciencia Psicológica en provecho de la industria y de la produc-- ción ha producido el olvido del factor hombre substituyéndolo -- por la noción "ente económico".

Cuando un industrial contrata a un psicólogo industrial, lo -- hace con la idea de acrecentar su producción a menor costo, de -- buscar nuevos y mejores mercados o de vender su producto al me-- jor precio y en la mayor cantidad por medio de la propaganda. Ge-- neralmente no lo hace altruistamente por ayudar a los obreros, -- beneficiar a la sociedad con su producto o informar imparcialmente de las bondades del mismo.

Cayendo en este gravísimo error, hay Psicólogos que creen -- que modificando la iluminación, rediseñando la maquinaria, usan-- do colores psicológicamente adecuados, cambiando la disposición -- de la fábrica, haciendo un brillante estudio de mercados, etc., -- han cumplido su misión. A esto llama Brown (100) la creación de -- un "establo modelo", es decir, las óptimas condiciones de producción, pero tal como se planearían para tener "vacas contentas", -- no para seres humanos.

No se desconoce los adelantos y beneficios que al obrero han traído estos estudios con las consabidas mejoras de trabajo, pero se necesita algo más que esto, la psicología industrial como rama muy nueva de la psicología, está obligada a resolver estos problemas.

Es primera obligación del Psicólogo Industrial procurar la consecución de todos aquellos requisitos que hagan el trabajo más fácil y humano, no solamente más productivo, o sea que debe buscarse el bien del hombre, no solamente los beneficios industriales.

Debe procurarse asimismo el bien social y moral del obrero, no solo su bienestar material. Los Psicólogos Industriales saben ya que es falso que el obrero búsque únicamente el mayor sueldo con el menor esfuerzo, hay factores de mucha mayor importancia, como la comunicación, el respeto, la representación, etc.

Es elemental el trato personal, solo así puede ganarse su confianza, imponiendo su autoridad a base de capacidad y categoría, ayudándolo en todo lo posible. Procurar, al encontrar anomalías, corregirles antes de acudir a los patrones y producir así tensiones y enemistades que desemboquen en un malestar y lucha. De no lograrse, debe poner en conocimiento de los superiores las anomalías encontradas.

Pasemos ahora al problema de la pruebas. Dempsey exclama (101) "pobre del psicólogo si sus pruebas se reducen, como inevitablemente sucede, a los resultados de una experimentación compleja y de fórmulas matemáticas".

Pero el problema mas grave está en las pruebas que buscan datos para selección o control de empleados en que se piden datos --plenamente personales en forma exigitiva o arrancados con habilidad, para formar los archivos de la fábrica, taller, escuela, seguro, beneficencia, etc. "a veces resulta repugnante, tanto la exageración y grosería del examen a que es sometida una persona, como la imperdonable negligencia y abandono a que se exponen los archivos". (102).

En una obra extraordinaria (103) Vance Packard analiza el problema detalladamente, y aunque el estudio es hecho en, y para E. U.A., creemos de utilidad resumir algunas de sus ideas.

La sociedad está perdiendo su intimidad. El individuo ve perder cada vez más su derecho a la interioridad. Una de las áreas -- específicas en que se ve más agredido es en la psicológica, y los psicólogos son culpables de ello. Cuando son contratados para evaluar a los trabajadores de una empresa, se han notado poco quisquillosos cuando se trata de revelar sus comprobaciones a dichas empresas. "Muchos psicólogos no ha asimilado una tradición tan -- prolongada como la de los médicos en cuanto a considerar inviolable la revelación entre el profesional y el paciente".

En los archivos quedan las pruebas o evaluaciones que si son consultadas tiempo después van a carecer ya de valor.

Un eminente miembro de la American Psychological Association, el Dr. Jay L. Otis (104) habla del terrible "espionaje psicológico" que se ejerce en la industria, enumerando como principales -- causas de desosiego:

1.- La utilización de test disfrazados. "¿Tenemos como psicólogos el derecho a someter a un examinado cautivo a un test sin -- brindarles una explicación completa acerca de cual es el verdadero propósito del mismo?".

2.- El papel del psicólogo en la realización de investigaciones de actitud. El descubrir actitudes agresivas o contrarias a -- Jefes y superiores puede traer al empleado serios contratiempos.

3.- El doble papel que consiste en servir a la empresa industrial y a individuo enviado por ésta. "Creo que solo podemos admitir una única función, la derivada de un sincero interés en el -- ser humano con el que estamos trabajando de modo que desde su punto de vista logre una máxima adaptación a las condiciones presentes y a las que se presentarán a largo tiempo".

Como podemos ver la preocupación por la psicología industrial y sus problemas es ya muy generalizada, y es que en realidad la --

psicología corre peligro de convertirse en una intrusa que nos - robe nuestra intimidad. Va siendo cada día peor el intrusismo, - ahora a la persona que trata de obtener trabajo se le dé el tra- tamiento de un delincuente: fotografías, huellas digitales, test y luego esos humillantes interrogatorios: ¿Son normales sus rela- ciones sexuales? ¿cada cuando tiene tiene relaciones sexuales? - ¿Pertenece a algún partido político? ¿Cual es su religión?..... los psicólogos serios deben negarse a ser cómplices de este des- acato.

En cuestión de publicidad hay tambien serias faltas: ya se - ha declarado inmoral el uso de percepciones extraumbrales para - la publicidad. Debe considerarse tambien indebido el anunciar - cualquier artículo de suyo inmoral.

La inmoralidad más grande en cuestión publicitaria es sin -- duda el uso de la pornografía para anunciar artículos amorales. Se ha abusado de esto, cualquier artículo es anunciado ya con -- atrayentes semidesnudos o con lemas libertinos y tendientes a lo sexual. Es de dignidad profesional terminar con esto, no por ven- der refrescos, automóviles o chicles vamos a excitar las más ba- jas pasiones, y menos en la forma sutil y científica en que po- -- dría hacerlo un psicólogo.

=====

## CAPITULO X V I I I

### LOS COLEGIOS O ASOCIACIONES DE PSICOLOGOS:

"Los psicólogos profesionales deberán unirse para formar el cuerpo colegiado capaz de defender sus derechos y mantener en todo instante el decoro y prestigio mediante exigencias académicas y aplicaciones jurídicas y morales, así como estímulos y recompensas para sus miembros".

José Luis Curiel (105)

En los capítulos anteriores se han analizado los principales problemas de Etica Profesional, a los que se enfrenta el psicólogo: en los capítulos siguientes estudiaremos la reglamentación de la Etica Profesional, pero los problemas no se resolverán si las normas se aplicarán si no hay un organismo de control para dar mejor solución y hacer efectivas las normas.

Para el profesionista honrado, decente, estudioso, no es necesario un código, ni un organismo coactivo, pues le bastará su conciencia y buena fé. Pero no todos los profesionistas son así: existe también el charlatán, el abusivo, el mercantilista y contra ellos deben unirse los verdaderos profesionistas de la Psicología.

No se entienda que una organización de profesionistas es contra algo o alguien, no, no es posible ya estar en la negativa y estúpida posición del "anti". Hay una necesidad natural de unión ya que, por encima de escuelas y teorías está la verdad y la salud mental y bienestar de la colectividad.

Las asociaciones de psicólogos deben basarse en el concepto de solidaridad, aquel "in solidum" de los romanos. La solidari-

dad profesional es "la comunidad de intereses entre quienes ejercen una misma profesión" (106). Para que haya solidaridad es necesario que existan: unión, mutua ayuda, estatuto jurídico, jerarquía de bienes y servicios, responsabilidades y frutos. La solidaridad va a asegurar: a) la justicia entre colegas; b) la caridad; c) la cortesía.

Menéndez en su multicitada obra (107), dice que la organización profesional debe cuidar escrupulosamente del cumplimiento de dos principios morales:

a) Toda actividad organizativa debe estar dominada por la suprema ley del bien común: la primacía del interés general.

b) Aunque toda organización comporta la defensa y consideración de sus intereses económicos, la organización de profesionistas no debe tener ese carácter, como principal o exclusivo, ni pretender ventajas particulares con el pretexto constante y demagógico del "interés general".

El código social de los Códigos de Malinas (108), fundamenta las uniones de profesionistas en el Capítulo III, "La Vida Profesional", en la siguiente forma:

"Artículo 75.- Sociedad Natural.- Así como la naturaleza inclina a los individuos por relaciones de vecindad o formar ciudades, del mismo modo induce a los miembros de una misma profesión o constituir agrupaciones corporativas. De hecho toda corporación (de oficios manuales o de carreras liberales) crea, por la naturaleza misma de las cosas entre quienes las ejercen cierta comunidad de intereses.

Una sociedad civil sana fomenta la expansión de las instituciones libres que atienden a diversas necesidades. Mediante estas instituciones con tal que estén animadas del espíritu de justicia y de caridad y con tal que se reconozca existencia de intereses específicos y de intereses comunes, puede desarrollarse una sana vida profesional".

El artículo 76, considera como natural, la organización de la

sociedad en cuerpos o agrupaciones.

El artículo 77, expresa: "...Pertenece también al Estado no suplantar a los grupos profesionales, sino favorecer su desarrollo, reconocer y homologar según las necesidades su autoridad en el plano profesional y coordinar sus actividades hacia el fin común de la Nación.

"Solo en circunstancias excepcionales puede admitirse que la misma autoridad civil forme directamente los organismos profesionales y aún entonces conviene mantener la distancia entre el poder político y las funciones profesionales asegurando a éstas -- autoridad y recursos propios".

"Artículo 79.- Unión entre las profesiones. El lazo de unión que une a las profesiones entre sí, es el bien común de la sociedad, al que, por ser parte, deben tender todas y cada una mediante la coordinación de sus esfuerzos".

Artículo 80.- Autoridad Profesional.- No puede quedar, sin peligro de anarquía, abandonado a sí mismo el juego de las libres actividades que se desarrollan en el seno de la profesión, sino -- que por el contrario, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes recíprocos en vista del bien común de la -- profesión y de la sociedad, requieren dentro de la misma profesión, una autoridad encargada especialmente de reglamentar los -- conflictos interiores que sobrevinieren, dictar los reglamentos -- oportunos y dirigir los servicios profesionales".

En el artículo 81, el mismo código da varios ejemplos de iniciativas que pueden ser de la competencia de los grupos profesionales. Entre las que más nos interesan están: servicios de orientación y colocación, seguros sociales y subsidios familiares, --- estudios de problemas técnicos y financieros propios de la profesión, la organización del crédito profesional, la elaboración de los códigos profesionales, etc. Aconseja también que, para evitar un totalitarismo intervengan otros grupos interesados, v/gr. las -- las familias.

Artículo 83.- Relaciones entre el Estado y las Profesiones.- Enseña la experiencia que las corporaciones están expuestas a un gran peligro: el de olvidar y relegar, dejándose llevar por el egoísmo colectivo, su deber principal de cooperar con la posible eficacia al interés general del país..."

Las relaciones deben ser de una sana dependencia, fortaleciéndose mutuamente y logrando así el bien común.

"Artículo 84.- Funciones de las profesiones.- Tres funciones han de cumplir una vez constituidos los cuerpos profesionales: 1º. la de agrupar los cuerpos similares en federaciones; 2º. la de unir las corporaciones y federaciones bajo una misma autoridad profesional suprema; 3º. la de dar a esta autoridad el poder necesario para su fin y llegar de una manera a la cumbre a que tiene de la organización profesional en la que debe perfeccionarse y completarse".

"Artículo 85.- Organización corporativa.- La organización corporativa no está delegada de suyo a ninguna forma determinada de Estado o de Gobierno. Al contrario; así como en el orden político son de suyo legítimas todas las formas de gobierno, supuesto que concurren al bien común, así también quedan en el orden profesional las diversas formas de organización corporativa a la libre elección de los interesados."

"Sin embargo, para ser eficaces, deberán adaptarse al temperamento nacional, a las tradiciones, a las necesidades particulares de cada país, y, en sus comienzos, a los elementos profesionales preexistentes. De la misma manera, en el seno de cada grupo profesional, debe tenerse en cuenta las necesidades particulares de la profesión".

Es absolutamente necesario que los psicólogos profesionales superen sus diferencias, sus individualismos, sus partidarios, su rivalidad, que hacen imposible la solidaridad, que convierten en estériles todo intento de mejora, que frustran los mejores intentos de los profesionales bien intencionados de agruparse para

dar más categoría a la profesión.

En nuestro país los colegios de profesionistas están regidos por la Ley reglamentaria de los artículos 4/o y 5/o Constitucionales; en los artículos 44 y 51, y en el Código Civil por los -- artículos 2670, 2671 y 2675, referente a las asociaciones civi--- les.

Según nuestras leyes, el Colegio de Profesionistas es una -- reunión de personas (profesionistas en este caso), no enteramen- te transitoria para realizar un fin común que no esté prohibido\_ por la Ley y que no tenga carácter preponderantemente económico.

Los colegios deberán estar registrados en la Dirección Gene- ral de Profesiones, y tendrán una Mesa Directiva (Consejo) y re- glamentos.

Es de particular incumbencia, y para recalcar la importancia de los Colegios de Profesionistas, estudiar los propósitos que - según el artículo 50 de la Ley reglamentaria citada, tiene el Co- legio y que son a saber:

- a) Vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que -- éste se realice dentro del más alto plano moral y legal;
- b) Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus refor- mas, relativas al ejercicio profesional;
- c) Auxiliar a la administración pública con capacidad para - promover lo conducente a la moralización de la misma;
- d) Denunciar a la Secretaría de Educación Pública o a las au- toridades penales las violaciones a la presente Ley;
- e) Proponer los aranceles profesionales;
- f) Servir de Arbitro en los conflictos entre profesionistas\_ o entre éstos y sus clientes, cuando acuerden someterse a los mismos a dicho arbitraje;
- g) Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios si- milares del país o extranjeros;
- h) Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como\_ cuerpos consultores;
- i) Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección\_ General de Profesiones;
- j) Formular los estatutos del colegio depositando un ejem---

plar en la propia Dirección;

- k) Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales;
- l) Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional;
- m) Formar lista de sus miembros por especialidades para llevar el turno conforme al cual deberá presentarse el servicio social;
- n) Anotar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas en el Servicio Social;
- o) Formar listas de peritos profesionales, por especialidades, que serán las únicas que sirvan oficialmente;
- p) Velar por los puestos públicos en que se requieren conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado;
- q) Expulsar de su seno, por el voto de dos terceras partes de sus miembros a los que ejecuten actos que desprestigien o debonren a la profesión. Será requisito en todo caso el oír al interesado y darle plena oportunidad de rendir las pruebas que estime conveniente, en la forma que lo determinen los estatutos o reglamentos del colegio;
- r) Establecer y aplicar sanciones contra los profesionistas que faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales siempre que no se trate de actos y omisiones que deben sancionarse por las autoridades, y
- s) Gestionar el registro de los títulos de sus componentes.

Con solo leer las presentes fracciones, salta a la vista la importancia legal que tienen los colegios de Profesionistas y la necesidad de un Colegio de Psicología que represente a los colegas ante la Dirección de Profesiones, gestionando el registro de Títulos profesionales y velando en general por la dignidad de la profesión psicológica.

=====

## CAPITULO X I X

### LAS NORMAS ETICAS DE LA ASOCIACION PSICOLOGICA AMERICANA (ETHICAL STANDARS OF PSYCHOLOGISTS)

La "American Psychological Association, Inc.", hizo un proyecto de normas que fue publicado en 1958 y revisado y criticado por los miembros de dicha asociación, siendo publicado en su nueva forma en "The American Psychologist", de junio de 1959, Volumen 14, No. 6; en esta última versión nos hemos basado.

Para las aplicaciones didácticas y prácticas son considerados como psicólogos los estudiantes de Psicología.

En el preámbulo expresan lo siguiente: "El psicólogo está obligado a la creencia en la dignidad y valor del comportamiento humano, demandando para el mismo los derechos de libertad de investigación y libertad de comunicación. El acepta las responsabilidades que implican estas libertades. Mantiene una integridad con respecto a los hechos de la ciencia y en sus relaciones con otros psicólogos y con el público. No usa su conocimiento psicológico para asegurar su ventaja personal ni tampoco permite que sus conocimientos sean utilizados para otros propósitos que sean incompatibles con sus principios éticos".

PRINCIPIO I.- GENERALES:- El psicólogo está obligado a aumentar en el hombre el entendimiento por el hombre; tiene en alto valor la objetividad y la integridad y mantiene en el más alto grado las normas en los servicios que ofrece.

a) Como científico, cree que la sociedad está mejor servida en cuanto investigue lo que su juicio indique que es necesario. Prevee que los resultados de sus investigaciones en cada caso -- tengan un mínimo de error.

Publica reportes completos de su trabajo, nunca descartando sin explicación alguna, los datos que puedan modificar la interpretación de los resultados.

b) Como profesor, el psicólogo reconoce que su principal -- obligación es la de ayudar a otros y adquirir conocimientos y -- destreza y mantener en alto grado las normas de su saber.

c) Como profesionista, sabe que tiene gran responsabilidad -- social porque su labor puede ponerlo en contacto íntimo con la -- vida de otros.

PRINCIPIO II.- LA COMPETENCIA.+ El mantenimiento de las altas normas de la competencia profesional, es una responsabilidad que tienen todos los psicólogos en el interés del público y de la profesión como un todo.

a) Los psicólogos se desaniman cuando la psicología es puesta en práctica por personas ineptas y cuando el público se reúne solo para ver si el psicólogo es competente para dar servicio profesional. Cuando un psicólogo u otra persona que se considera así mismo como un psicólogo, viola las normas éticas, -- entonces los psicólogos que se consideran muy competentes para -- tales actividades, procuran rectificar la situación. Cuando una situación semejante no puede ser tratada con informalidades, se pide ayuda a la Comisión Nacional de Etica, Normas y Prácticas Profesionales o a la Comisión Local o al Estado.

b) El psicólogo reconoce los límites de su competencia y -- las limitaciones de su técnica y no ofrece servicios ni usa técnicas que fallen para encontrar las normas profesionales establecidos por reconocidos especialistas en determinados campos. El psicólogo que se ocupa de poner en práctica sus conocimientos, -- ayuda a sus clientes a resolver sus problemas en los aspectos -- más importantes. Este principio requiere que se haga el diagnóstico y tratamiento de problemas médicos relevantes.

c) El psicólogo reconoce que su efectividad en trabajos clínicos depende en gran parte de su habilidad para cultivar y sos-

tener relaciones interpersonales muy buenas, pues los errores -- pasajeros o más arraigados en su propia personalidad, pueden -- interponerse a su habilidad o falsear sus cualidades ante otros. Por tanto, se abstiene de tomar parte en actividades en las que por sus limitaciones personales pueden resultar servicios profesionales inferiores a los necesarios o perjudicar a un cliente; o, si ya está comprometido en una actividad cuando se dé cuenta de que sus conocimientos no son los necesarios y que vea sus -- limitaciones, entonces busca a persona competente para hacerle consulta profesional.

PRINCIPIO 3.- NORMAS MORALES Y LEGALES.- El psicólogo, al -- poner en práctica su profesión, demuestra una atención razonable para los códigos sociales y a las expectativas morales del círculo o comunidad donde trabaja, reconociendo que las violaciones a las normas morales y legales que han sido aceptadas -- por él, pueden comprometer a sus clientes, a estudiantes o colegas; perjudicar con conflictos personales o impugnar su buen -- nombre y la reputación de su profesión.

PRINCIPIO 4.- LA FALSEDAD.- El psicólogo evita la falsedad -- en sus propias capacidades profesionales, afiliaciones y propósitos, así como también en la de las instituciones y organizaciones a las cuales está asociado.

a) Un psicólogo no demanda para sí mismo ni directamente ni por implicación, capacidades profesionales que excedan de sus -- capacidades presentes, ni tampoco falsea su afiliación con alguna institución, organización o individuo, ni hace creer a otros que tiene relaciones sin tenerlas.... El psicólogo es responsable de corregir a otros que falsean sus capacidades o afiliaciones profesionales.

b) El psicólogo no falsea una institución u organización a -- la que esté afiliado atribuyéndole características que no tiene.

c) Un psicólogo no usa su afiliación con la "American Psycho

logical Association" para fines que no están de acuerdo con los propósitos establecidos por esta asociación.

d) Un psicólogo no permite que su nombre sea usado en conexión con algún problema de servicios psicológicos en tal forma, que desvirtue la naturaleza de su afiliación o el grado de su responsabilidad en estos servicios.

PRINCIPIO 5.- INFORMACIONES PUBLICAS.- La modestia, la precaución científica y la consideración para los límites de los conocimientos que tenga el psicólogo en el presente, caracterizan todas las informaciones que los psicólogos rindan al público, ya directa o indirectamente.

a) Los psicólogos que interpretan la ciencia de la psicología o los psicólogos que presten sus servicios a clientes o al público en general, tienen la obligación de hacerlo con toda exactitud y honradez. Deben evitarse la exageración, el sensacionalismo, lo superficial y otra clase de falsedades.

b) Cuando se dá una información acerca de procedimientos y técnicas psicológicas, debe tenerse cuidado de indicar que solamente deben ser usados por personas debidamente preparados para hacer uso de ellas.

PRINCIPIO 6.- LA CONFIANZA.- Una de las principales obligaciones del psicólogo, es la de salvaguardar toda información que haya obtenido en el curso de su práctica o por investigaciones que haya hecho. Dicha información nunca debe comunicarse a otros, a menos que ocurran circunstancias muy importantes.

a) La información que se obtenga en forma confidencial, solamente se revelará después de que se ha tenido una cuidadosa deliberación y cuando existe un verdadero e inminente peligro para un individuo o una sociedad, y esta revelación se hará a profesionistas autorizados o a las autoridades públicas.

b) La información que se obtenga en clínicas o consultorios o datos concernientes a niños, estudiantes, empleados y a otras personas, únicamente son tratados para asuntos profesionales y -

solamente con personas que en verdad estén interesadas en el -- asunto.

c) Los materiales clínicos y otros varios materiales que se usen en salones de clase para la enseñanza y para tener apuntes solo cuando la identidad de las personas de que se trata queda en reserva completamente.

d) Deben conservarse en reserva los informes profesionales que se obtengan con respecto de las personas. Toda la información profesional debe tenerse en absoluta reserva, a menos que la persona de quien se tiene la información y otras personas -- que estén relacionadas con el asunto, dan su permiso expreso -- para que dicho informe sea revelado a las personas que les concierne. El psicólogo es responsable de los límites a los que se puede llegar al dar al cliente una información confidencial.

e) Solamente de un permiso explícito que se haya concedido, se dará a conocer la identidad de los asuntos que se han investigado. Cuando ha sido publicado o dada a conocer una información sin permiso para la identificación, el psicólogo asume toda la responsabilidad para que no se sepan abiertamente los conductos por los cuales se obtuvo dicha información.

PRINCIPIO 7.- EL BIENESTAR DEL CLIENTE.- El psicólogo respeta la integridad y protege el bienestar de la persona o agrupación con quien trabaja.

a) El psicólogo determina por sí mismo, la naturaleza y la dirección de su lealtad y responsabilidad y mantendrá informadas a las personas interesadas por lo que respecta a la laboriosidad, la educación y otras situaciones de las que puedan surgir conflictos entre las diversas personas que forman una sociedad o empresa, con respecto al manejo y a las labores de la misma.

b) Cuando hay un conflicto entre profesionistas, el psicólogo es el principal interesado en el bienestar de todo cliente -

que está involucrado, y solamente en lugar secundario se interesará por su propio grupo profesional.

c) El psicólogo intenta dar por terminada alguna relación -- clínica o consulta, cuando esté perfectamente claro que el cliente no saca ningún provecho de dicha relación.

d) El psicólogo que solicita de un individuo que revele información personal en el curso de entrevistas, testimonios o evaluaciones, o quien permita que tal información sea revelado al psicólogo, lo hará solamente cuando esté cerciorado que la persona se ha convencida del propósito de la entrevista, de los "tests psicológicos" y las formas en que la información pueda ser usada.

e) En los casos en que una información esté comprometida, la responsabilidad del psicólogo por el bienestar de su cliente, -- continúa hasta que esta responsabilidad es asumida por el profesionalista a quien el cliente se haya dirigido o hasta que termine por mútuo acuerdo el convenio con el psicólogo que suministró la información. En los casos en que el informe, la consulta u otros cambios que se hagan en las condiciones en que se haya celebrado el convenio lo rechace el cliente, el psicólogo prudentemente reflexione el posible daño que pueda causar al cliente, el psicólogo mismo y a su profesión si continúa el trato o convenio.

f) El psicólogo que solicita pruebas psicológicas para la didáctica, para clasificación o para fines de investigación, protege a los examinados asegurando que las pruebas y los resultados de las pruebas son usados de una manera profesional.

g) Cuando se presenta a los estudiantes un asunto que potencialmente origine disturbios, se discute y se hacen esfuerzos -- para evitar las dificultades que puedan surgir.

h) Debe tenerse cuidado de asegurarse que se cuenta con un trabajo clínico apropiado para proteger tanto al cliente como al psicólogo contra un mal que realmente exista o que pudiera imputarsele y también para evitarse censuras contra la profesión.

PRINCIPIO 8.- LAS RELACIONES DEL CLIENTE.- El psicólogo debe informar a su futuro cliente de los importantes aspectos de las relaciones potenciales que pudieran influir en la decisión del cliente para entrar en relaciones.

a) Los aspectos de las relaciones que pudieran afectar la decisión del cliente incluyen la información de una entrevista, el uso que se haga del material de dicha entrevista, para los propósitos de entrenamiento y la observación que hagan otras personas en una entrevista.

b) Cuando el cliente no es competente para estimar la situación, se le informa a la persona que es responsable del cliente, las circunstancias que puedan influenciar las relaciones.

c) Generalmente los psicólogos no entran en relaciones clínicas con miembros de su propia familia, ni con amigos íntimos, tampoco con socios muy estrechos u otras personas cuyo bienestar pudiera comprometerse con dicha relación.

PRINCIPIO 9.- SERVICIOS IMPERSONALES.- Los servicios psicológicos que tienen por objeto obtener un diagnóstico, un tratamiento o un consejo personal, solamente se suministrarán en un contexto de relaciones profesionales, y no son dados por medio de lecturas públicas o demostraciones, periódicos o artículos en magazines, programas de radio o T.V., servicio postal o por medios similares.

PRINCIPIO 10.- LA PUBLICIDAD.- Un psicólogo que se anuncia o hace anuncios públicos de sus servicios, lo hace con precisión y dignidad, apegándose más bien a las normas profesionales que a las comerciales.

a) Las tarjetas anunciando los servicios individuales de consulta, se limitan a una redacción sencilla, dando el nombre, el grado revelante más alto, citando los certificados y diplomas que se tengan; la dirección, el número de teléfono, las horas de oficina y una explicación breve de los servicios que se pueden

prestar. Los anuncios de las agencias generalmente constan de una lista de los nombres de los miembros ejecutivos con sus capacidades. En algunos otros detalles, concuerdan con el mismo "standard" de anuncios individuales, asegurando que la verdadera naturaleza de la organización está de manifiesto.

b) Las personas que están registradas en los directorios telefónicos se limitan a dar su nombre, el grado relevante más alto, citan certificados, el domicilio y el número de teléfono. Las agencias en su manera de catalogar, también son sencillas.

c) Un psicólogo o agencia que anuncia servicios profesionales no clínicos, puede usar folletos para dar a conocer al público estos servicios. Pueden ser enviados dichos folletos a -- profesionistas, a escuelas y a empresas de negocios, pero a personas que se tienen como presuntos clientes particulares, solamente se les enviará en respuesta a informes que solicitan. --- Anuncios desplegados de servicios psicológicos, no son muy prácticos.

PRINCIPIO 11.- LAS RELACIONES INTERPROFESIONALES.- Normalmente un psicólogo no ofrece sus servicios a una persona que ya está recibiendo la ayuda de otro psicólogo profesional, a menos que esté de acuerdo con este psicólogo o después de que el cliente ha terminado de recibir los servicios de dicho psicólogo.

PRINCIPIO 12.- LA REMUNERACION.- Los arreglos financieros -- con respecto a honorarios, serán de acuerdo con las capacidades profesionales que ponen en salvaguardia los intereses tanto del cliente como los de la profesión.

a) Al establecer la remuneración a los servicios profesionales, el psicólogo cuidadosamente toma en consideración las posibilidades del cliente para llevar la carga financiera y los gastos que tiene que hacer con otro profesionista que también se ocupan de trabajos similares. El psicólogo desea contribuir para la buena marcha del trabajo con parte de sus servicios, por los

cuales recibe poca o ninguna remuneración.

b) Al psicólogo no se le da ni tampoco recibe comisión o remuneración en forma alguna, porque suministre a clientes datos sobre servicios profesionales.

c) El psicólogo que presta servicios clínicos o como consultor, no se vale de sus relaciones con clientes para hacer una promoción con el fin de obtener alguna ganancia personal o para beneficio de alguna agencia o empresa comercial de cualquier índole.

d) Un psicólogo no acepta ninguna gratificación en lo particular ni remuneración en ninguna forma por trabajo profesional con una persona que ha tomado sus servicios por conducto de alguna institución o agencia. Una agencia particular puede hacer una estipulación explícita con respecto a honorarios con sus clientes por medio de los miembros de su personal, y en este caso, el cliente deberá estar ampliamente informado del sistema que acostumbra la agencia y que pueda afectarlo.

PRINCIPIO 13.- SEGURIDAD EN LAS PRUEBAS.- Las pruebas psicológicas y proyectivas, el valor de las cuales depende en parte de la sencillez del asunto, no son reproducidas o descritas en publicaciones populares de manera que puedan dejar sin valor las técnicas. El acceso a tales pruebas debe ser muy limitado y solamente está reservado a personas que tengan interés profesional, quienes salvaguardarán su uso.

a) Las pruebas hechas que sean similares a aquellas pruebas que ha sido aprobadas, pueden ser reproducidas en artículos populares o en alguna otra forma, pero las pruebas que han sido aseveradas y que son reales, no se reproducen, solo se revelan en publicaciones profesionales.

b) El psicólogo es responsable del control de las pruebas psicológicas y de otros planes y proyectos que se usen para la enseñanza, cuando el valor de dichas pruebas puede ser perjudica

do al revelar al público en general sus contenidos específicos - o sus principios fundamentales.

PRINCIPIO 14.- LA INTERPRETACION DE LAS PRUEBAS.- Las pruebas así como los materiales para pruebas, únicamente se les proporciona a las personas que están capacitadas para interpretarlas y usarlas con propiedad.

a) La "valoración de la personalidad" sobre grupos en escuelas centros de sociedad o industrias, es estrechamente supervisada -- por psicólogos o consejeros que están capacitados para dirigir y aconsejar a los individuos cuando es necesario.

b) Los resultados de las pruebas u otros datos usados para la clasificación, se les comunican a los empleados, a la familia, o a otras personas autorizadas, de tal manera, que puedan salvaguardarse contra las malas interpretaciones y contra el mal uso que se les dé. En casos comunes, se da a conocer una interpretación del resultado de la prueba.

c) Cuando los resultados de las pruebas se comunican directamente a los padres y a los estudiantes, van acompañados dichos -- resultados de ayudas adecuadas para su interpretación.

PRINCIPIO 15.- LA PUBLICACION DE LAS PRUEBAS.- Las pruebas psicológicas son ofrecidas para publicaciones de índole comercial únicamente a los editores que presentan y representen sus "tests" en forma profesional y que las distribuyen solo entre personas -- habilitadas para su uso.

a) Un manual de pruebas, un guía técnico o cualquier otro reporte adecuado para pruebas es proporcionado explicando el método de construcción y de arreglar las pruebas y resume la validez de la búsqueda.

b) Las poblaciones para las cuales se han distribuido las -- pruebas y los fines para los cuales han sido encomendadas, se indican en el manual. Las limitaciones que se han hecho de las responsabilidades de las pruebas y los aspectos de su validez en -- las cuales falte o esté incompleta la investigación, están clari-

mente especificadas. En particular, en el manual se tiene cuidado de que las interpretaciones se hagan de acuerdo con la realidad, -- si es que aún no han sido constatadas por medio de investigaciones.

c) El estálogo y el manual indican la preparación o las capacidades profesionales que se requieren para tener una interpretación segura de la prueba.

d) El manual de "Tests" (pruebas), y documentos toman en cuenta las reglas o principios que aparecen en "Technical Recommendations for Psychological Tests and Diagnostic Techniques" ("Recomendaciones Técnicas para Pruebas Psicológicas y Diagnósticos Técnicos").

e) Las publicaciones de los "tests" son descriptivas más bien que emocionales y persuasivas.

PRINCIPIO 16.- LOS EFECTOS PERJUDICIALES.- Solamente cuando un problema es de gran significación y no puede ser investigado de otra manera, el psicólogo se justifica al dar una información errónea acerca de los asuntos que se investigan o expone dichos asuntos a una violencia física o emocional.

a) Cuando exista una posibilidad de que ocurran graves consecuencias, solamente se lleva a cabo la investigación cuando los sujetos o sus agentes responsables están ampliamente informados de esta posibilidad.

b) El psicólogo considera seriamente los posibles efectos perjudiciales que puedan haber y los evita tan pronto como lo permite el diseño del experimento.

c) El psicólogo que hace investigaciones en los animales, se ajusta a lo previsto en "Rules Regarding Animals" ("Reglas con respecto a Animales"), dadas por el ("Comittes on precautions in Animal Experimentation"), aceptadas por la American Psychological Association" ("Asociación Psicológica Americana").

PRINCIPIO 17.- CREDITO PARA HACER PUBLICACIONES.- Se concede

crédito a aquellas personas que han contribuido pecuniariamente para hacer publicidad, dicho crédito es en proporción con lo -- que ha contribuido, y solamente a éstas.

a) Hay mayores aportaciones de carácter profesional hechas -- por diversas personas para un proyecto común que son reconoci-- das por autor asociado. El experimentador o autor que ha asumi-- do la principal responsabilidad por una obra de investigación o un escrito, es identificado como el primero en la lista.

b) Las aportaciones inferiores de carácter profesional, cuya existencia se hace extensiva a clericales o similares no profe-- sionales y otras aportaciones menores se anotan al calce o en un memorándum introductivo.

c) Se hacen testificaciones por medio de citas específicas -- para material que ha sido publicado o que no se ha publicado, cu-- yo material haya influido directamente en la investigación o en -- escritos.

d) Un psicólogo que recopila y hace ediciones para ser publi-- cadas las aportaciones de otros, publica el simposium o informe -- bajo el título del comité o simposium con su propio nombre figu-- rando como director o editor, entre los nombres de otros benefac-- tores o miembros del comité.

PRINCIPIO 18.- EL MATERIAL DE ORGANIZACION.- Los materiales -- preparados por un psicólogo que son parte de su trabajo regular, bajo una dirección especial de su organización, son propiedad de dicha organización.

a) Dichos materiales pueden ser usados o publicados por un -- psicólogo de acuerdo con las reglas de autorización, con el cré-- dito que le hayan asignado y con los asuntos conexos que estén -- establecidos por su empresa.

b) Algún otro material que incidentalmente resulte provisto -- por alguna agencia y por el cual el psicólogo asume debidamente -- responsabilidad personal, se publica renunciando a toda responsa-- bilidad de parte de la agencia que suministra dicho material.

## CAPITULO X X

### REGLAMENTACION DE LA ETICA PROFESIONAL DEL PSICOLOGO

(EN FORMA DE CONCLUSIONES)

A manera de conclusión, creemos que lo mejor es proponer, en concreto, un Código de Etica Profesional, cuya observancia sea obligatoria a todos los psicólogos profesionales; en esta forma, el contenido de la obra no se pierde en un simple tratado poético, sino que pasa a ser un conjunto de normas de observancia general.

#### CODIGO DE ETICA PROFESIONAL.

##### SECCION I.- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

ARTICULO 1º.- Esencia del deber profesional.- Son deberes --- esenciales del Psicólogo: la creencia en la dignidad y valor del ser humano. El uso de sus conocimientos en razón del bien común. La obligación de aumentar el entendimiento entre los hombres. La sinceridad y honestidad en sus investigaciones. El cumplimiento de las normas morales y jurídicas. El logro de la más alta competencia profesional.

ARTICULO 2º.- Defensa del honor profesional.- El Psicólogo - debe mantener el honor y la dignidad profesional, no solamente - es un derecho sino un deber combatir por todos los medios lícitos la conducta reprobable de auxiliares y compañeros de profesión y hacerla conocer, sin temor, a las autoridades competentes o a los Colegios de Psicólogos.

ARTICULO 3º.- Honradez.- El psicólogo debe obrar con probidad y buena fé. No ha de aconsejar actos dolosos, afirmar o negar con falsedad, hacer citas enexactas en sus investigaciones, ni reali-

zar acto alguno que vaya contra el bien común.

ARTICULO 4º.- Abusos de procedimiento.- El Psicólogo debe -- abstenerse del empleo de técnicas o recursos innecesarios. No ha -- rá preguntas superfluas o imprudentes ni empleará tests innecesarios aunque sea con el pretexto de profundizar u observar escrupulosamente las normas científicas.

ARTICULO 5º.- Aceptación y rechazo de asuntos.- El Psicólogo tiene libertad para aceptar o rechazar los asuntos en que se solicite su intervención, sin necesidad de expresar los motivos de su resolución.

Al resolver, debe prescindir de todo interés personal y cuidar que no influyan en su ánimo la dificultad del asunto o la posición económica del cliente.

No aceptará un asunto en que haya que sostener tesis contrarias a sus convicciones, inclusive las políticas o religiosos, y cuando esté en desacuerdo con el cliente en la forma de plantear o resolver el problema, o en el caso de que pudiera ver menoscabada su independencia por motivos de amistad, parentesco u otros. En suma no deberá hacerse cargo de un asunto sino cuando tenga libertad moral para dirigirlo.

En los casos de prestación de servicios en virtud de un contrato o como funcionarios públicos, estará obligado en principio a aceptar todos los casos que se le encomienden, de la clase comprendida en el contrato con el cargo o empleo que desempeñe; pero deberá excusarse de atender un asunto concreto cuando se encuentre en los casos de prohibición del párrafo anterior. Si el cliente, patrón o superior jerárquico no admitiere la excusa y el Psicólogo confirmare, después de sereno examen, que es fundada, deberá sostener enérgicamente la independencia que constituye un rasgo distintivo de las profesiones liberales, entre ellas la Psicología.

ARTICULO 6º.- Auxilio o atención de indigentes.- La profesión de Psicólogo impone la atención gratuita a los indigentes; \_

el incumplimiento de este deber, si media causa justificada y su-  
ficiente de excusas, es falta grave que desvirtua la esencia la-  
esencia misma de la Psicología.

ARTICULO 7º.- Secreto Profesional.- Guardar el secreto profe-  
sional es un derecho y un deber. Un deber hacia los clientes que  
perdura en lo absoluto y para siempre, y un derecho frente a to-  
do mundo.

ARTICULO 8º.- Alcance de la obligación de guardar secreto.--

La obligación de guardar secreto profesional se extiende a -  
las confidencias hechas por terceros al Psicólogo en razón de su  
profesión; a todo aquello que descubra mediante test y demás téc-  
nicas de investigación psicológica, así como las confidencias --  
por consulta de colegas, Es extensivo tambien a todos aquellos -  
que en cualquier forma colaboran o auxilian al Psicólogo, o acci-  
dentalmente se enteran del secreto.

ARTICULO 9º.- Extinción de la obligación de guardar el secre-  
to.-

Al ser objeto de un ataque grave e injustificado del cliente  
podrá revelarse lo indispensable para protegerse.

Cuando el cliente comunicare al psicólogo la intención de co-  
meter un delito, o dañar en forma seria a un tercero inocente, -  
tal confidencia no queda amparada por el secreto profesional, y  
deberá hacer las revelaciones necesarias para prevenir, el acto-  
delictuoso o proteger al tercero en peligro.

ARTICULO 10.- Formación de la clientela.- Para la formación  
decorosa de la clientela, el psicólogo debe cimentar una reputa-  
ción de capacidad profesional y de honradez y evitar la sollicita-  
ción directa o indirecta de clientes mediante publicidad o ges-  
tiones excesivas o sospechosas. Así, el reparto de tarjetas mera-  
mente enunciativas del nombre, domicilio y especialidad, o su -  
publicación en directorios profesionales o en revistas especiali-  
zadas, no suscita objeción; en cambio, la sollicitación de asun-  
tos por avisos o circulares o por entrevistas no basadas en ----

previas relaciones personales, es contraria a la ética profesional. Toda publicidad provocada directa o indirectamente con fines de lucro o elogio de sí mismo, menoscaba la dignidad de la profesión.

ARTICULO 11.- Formación de clientela.- Excepciones.- No va de acuerdo con la dignidad profesional el que un Psicólogo ofrezca espontáneamente sus servicios o de opinión sobre determinado caso, con el propósito de granjearse un cliente, salvo cuando lazos de parentesco o íntima amistad la induzcan a obrar así.

ARTICULO 12.- Uso de medios publicitarios.- Falta a la dignidad profesional el Psicólogo que habitualmente da consultas o emite opiniones por conducto de cualquier medio de publicidad sobre asuntos concretos que se le plantean, sean o no gratuitos sus servicios.

Cuando sea necesario publicar un caso, debe omitirse cuidadosamente los nombres de las personas, o cualquier dato que pueda identificarlos.

ARTICULO 13.- Acarreo de clientes.- El psicólogo que directa o indirectamente pague o recompense a las personas que lo hubieran recomendado, procede contra la ética profesional.

ARTICULO 14.- Puntualidad.- Es deber del Psicólogo ser puntual en todos sus actos profesionales.

ARTICULO 15.- Publicación de Pruebas.- Las pruebas (tests) psicológicas serán ofrecidas para su publicación comercial, solamente a editores de reconocida seriedad, que presenten sus ediciones de un modo profesional y las distribuyan solo a usuarios calificados.

ARTICULO 16.- Aplicación de Pruebas.- La aplicación de pruebas (test) queda reservada a los Psicólogos Profesionales, con competencia para calificarlas e interpretarlas. El acceso a los resultados es permitido solo a aquellos con un interés profesional directo, y siempre y cuando guarden reserva al respecto.

ARTICULO 17.- Alcance del Código.- Las normas de este código regirán todo el ejercicio de la Psicología. De consiguiente serán aplicables cualquiera que sea la forma que revista la actividad del Psicólogo; la especialidad que cultive; la relación existente con su cliente, la naturaleza de la retribución; y la persona a quien se presten servicios.

ARTICULO 18.- Aplicación del Código.- En la observación de este Código se atenderá el espíritu de elevada moral y superior justicia que lo inspira. En consecuencia, al resolver sobre las quejas o acusaciones que se presenten por infracciones a sus preceptos, se tomarán en cuenta todas las circunstancias del caso para determinar en conciencia, si se ha violado dicho espíritu.

#### SECCION II.- RELACIONES DEL PSICOLOGO CON SU CLIENTE.-

ARTICULO 19.- Atención personal al cliente.- Las relaciones del Psicólogo con su cliente deben ser personales, y su responsabilidad directa, por lo que no debe tratar asuntos por medio de agentes o intermediarios. Debe evitarse todo medio impersonal de tratamiento, como puede ser el dado por correspondencia o medios de difusión.

ARTICULO 20.- Uso del nombre.- El Psicólogo no debe autorizar con su nombre la apertura de oficinas, gabinetes, o consultorios cuando no los atiende diaria y personalmente.

ARTICULO 21.- Atención domiciliaria.- No debe concurrirse a los domicilios a atender clientes, éstos deben atenderse en el consultorio, gabinete u oficina, salvo caso de fuerza mayor.

ARTICULO 22.- Aseveraciones sobre el buen éxito del caso.- Nunca debe el Psicólogo asegurar al cliente que su asunto tendrá buen éxito, ya que influyen en cada caso numerosas circunstancias imprevisibles, sino solo opinar según su criterio sobre las posibilidades que existen. Recordar que la Psicología no es una ciencia exacta y que el consejo psicológico no es infalible.

ARTICULO 23.- Responsabilidad del Psicólogo.- El Psicólogo debe reconocer espontáneamente la responsabilidad que le resulta-

re por su negligencia, error enexcusable o dolo, allanándose a in deminizar por los daños y perjuicios ocasionados al cliente.

ARTICULO 24.- Conflicto de intereses.- Debe revelarse al clien te cuando se tenga un interés directo o indirecto diferente del -- profesional en el caso.

ARTICULO 25.- Renuncia a la prestación del servicio.- Una vez aceptado un caso, el Psicólogo no podrá renunciarlo, sino por cau- sa justificada superveniente, especialmente si afecta su honor o -- su dignidad profesional, o porque el asunto vaya contra su conciencia.

Cuando por causa justificada deba cesar la prestación de servicios, debe prevenir con anticipación al cliente para que se provea de otro profesional.

ARTICULO 26.- Conducta incorrecta de un cliente.- Es obliga--- ción aconsejar al cliente que no ejecute actos indebidos o inmora- les, y cuidar que su comportamiento sea el correcto durante el de- sarrollo y solución del asunto, debe ponerse especial atención tratá ndose de clientes del sexo opuesto. Si el cliente persiste en su actitud reprobable, el Psicólogo debe renunciar al caso.

ARTICULO 27.- Honorarios.- El Psicólogo debe ser pagado, pero no debe trabajar por la paga. Debe cuidar que la retribución no -- peque por exceso ni por defecto, pues ambos extremos son contra--- rios a la dignidad profesional.

ARTICULO 28.- Bases para la estimación de honorarios.- La deter<sup>minación</sup> del monto de los honorarios debe hacerse tomando en cuen- ta las siguientes circunstancias:

- 1.- La naturaleza e importancia del servicio prestado.
- 2.- El tiempo empleado en el servicio.
- 3.- El éxito obtenido.
- 4.- La legítima reputación profesional.
- 5.- La situación económica del cliente.
- 6.- El nivel de vida del lugar en que se presta el servicio.
- 7.- La costumbre del lugar.

8.- La responsabilidad que se deriva el Psicólogo en relación con el caso.

ARTICULO 29.- Controversia con los clientes acerca de honorarios.

Debe evitarse toda controversia con el cliente acerca de los honorarios, hasta donde sea posible y compatible con la dignidad profesional y con el derecho a una adecuada retribución por sus servicios. En caso de surgir la controversia debe procurarse que se someta al arbitraje del Colegio de Psicólogos. Si el cliente acepta dicho arbitraje, el Psicólogo lo aceptará sin reparo alguno. Solo en casos extremos podrá demandarse judicialmente al cliente.

ARTICULO 30.- Estudio de casos.- El Psicólogo tiene derecho a honorarios por el estudio que hiciere del asunto encomendado por un cliente aun cuando éste le retire el estudio antes de haberlo concluido.

SECCION III.- RELACIONES DEL PSICOLOGO CON SUS COLEGAS.

ARTICULO 31.- Fraternidad y respeto entre psicólogos.- Entre Psicólogos debe haber un espíritu de fraternidad, así como mutuo respeto, que enaltezca la profesión.

El psicólogo debe abstenerse de emitir juicios o expresiones malévolas o injuriosas y de aludir a antecedentes personales, ideológicos, políticos o de otra naturaleza de sus colegas.

ARTICULO 32.- Convenios entre Psicólogos.- Los convenios celebrados por Psicólogos en sus asuntos profesionales deben ser estrictamente cumplidos, y aunque no hayan sido escritos, por honor profesional deben cumplirse como si hubieran sido.

ARTICULO 33.- Colaboración profesional y conflicto de opiniones.

No debe interpretarse el Psicólogo como falta de confianza del cliente, la proposición de la intervención de otro psicólogo en el asunto que le ha encomendado. Si hay razón suficiente, sin necesidad de expresarla, podrá rechazar la colaboración propuesta.

Si el primer psicólogo objeta la colaboración, el segundo se

abstendrá de intervenir. Si el primero se desligase del asunto, - podrá aceptar el segundo. Cuando dos están colaborando y haya - discrepancia deberán recurrir al especialista, maestro, o consul- - tor, o en todo caso a un tercero profesionalista psicólogo.

ARTICULO 34.- Invasión de la esfera de acción de otro Psicólogo.

Todo Psicólogo que sea requerido para encargarse de un caso, debe asegurarse antes de aceptar, que ningún colega ha sido previamente encargado del mismo asunto. Si substituye a un colega, - debe cerciorarse de que éste se ha desinteresado completamente - del asunto.

El Psicólogo no deberá intervenir en un caso que esté en ma- - nos de un colega sin dar previo aviso. Cuando la intervención del - colega es descubierta después de haber aceptado el asunto, deberá - darle aviso de ello inmediatamente. En todo caso está en la obli- - gación de asegurarse de que los honorarios del colega han sido o - serán pagados. De no serlo así debe rechazar el asunto.

ARTICULO 35.- Partición de honorarios.- Solamente está permi- - tida la partición de honorarios basada en la colaboración para la - prestación de servicios, y en la correlativa remunerabilidad.

ARTICULO 36.- Créditos de investigación.- En las investiga- - ciones, libros, publicaciones y trabajos, debe darse todo el cré- - dito que se merezcan sus colegas y colaboradores.

ARTICULO.- 37.- Colegios de Psicólogos.- Es obligación de to- - do psicólogo profesional inscribirse en el correspondiente Cole- - gio de Psicólogos. Es deber imperativo del psicólogo pertenecer al - colegio al que pertenezca y usar sus esfuerzos personales para - alcanzar el mayor éxito en sus fines. Las tareas o cargos que le - sean asignados deberán ser aceptados y ejecutados con entusiasmo - y podrá excusarse solo por razón grave y justificada.

ARTICULO 38.- Promesa de cumplir el Código.- Al ser admitido - al Colegio, el Psicólogo deberá prestar promesa solemne de cum- - plir fielmente este Código de Etica Profesional.

NOTA.- Para elaborar este Código nos basamos principalmente en el excelente Código de Ética Profesional de la Barra Mexicana (Colegio de Abogados) de México (109), y en el Código de Ética Profesional del Abogado Venezolano (110).

40

## CAPITULO X X I

### PIO XII Y LA ETICA PROFESIONAL DEL PSICOLOGO:

Eugenio Pacelli (Pío XII), es, sin duda, uno de los más grandes moralistas de todos los tiempos. Hombre de talento extraordinario, gran conocedor de idiomas y con una inteligencia fuera de lo común, supo estar al día en lo referente a asuntos científicos, y son célebres sus intervenciones en distintas reuniones y congresos, discutiendo lo mismo con abogados que con médicos, -- con ingenieros, con policías, con físicos, con psicólogos, en -- realidad, seria difícil encontrar una rama del conocimiento en -- que no haya intervenido aconsejando, orientando, discutiendo, -- Pío XII.

Durante su pontificado, largo y fructífero (20 años) se dirigió en múltiples ocasiones a los psicólogos y a los problemas psicológicos, cinco días antes de morir, en su penúltimo discurso, Pío XII habla de la necesidad de una vasta cultura psicológica, y de la utilidad de conocer las relaciones del alma con el cuerpo.

Eugenio Pacelli nació en 1876, en Roma: fue Nuncio en Munich y Berlín (1917-29), Cardenal y Secretario de Estado, viajó por todo el mundo, fué coronado Papa el 2 de marzo de 1939, y murió el 9 de octubre de 1958, en que el mundo entero, Cristiano o no, reconoció la pérdida irreparable, de este Papa, Santo y Sabio.

Este capítulo queremos dedicarlo a su memoria, y hemos recopilado dentro de su abundante obra las alusiones a los psicólogos y problemas de Psicología, resumiéndolos a continuación; no incluimos desde luego todas aquellas citas y referencias que ya hemos hecho en el transcurso de la obra. Pedimos disculpas si cometimos el error de no incluir alguna que, por lo copioso de la obra, pudo haberse escapado.

18/IX/51 Discurso a los padres de familia franceses.-

Hay libertad para seguir los libros de iniciación sexual publicados por la Iglesia o seguir el libre albedrío (111).

26/X/41 Discurso a las mujeres de Acción Católica.- La iniciación a los problemas sexuales corresponde a los padres.

12/XI/44 Discurso a la Unión Médico Biológica de San Lucas.-

El secreto profesional es un deber derivado del octavo mandamiento.

El secreto profesional no puede ser puesto al servicio del delito o fraude.

13/IX/52 Discurso al primer Congreso Internacional de Histopatología del Sistema Nervioso.

El interés del paciente es la justificación de los nuevos métodos de investigación y tratamiento. Sin embargo, el Psicólogo no puede tomar este principio como ilimitado, el paciente, en primer lugar debe actuar con consentimiento y conocimiento de causa, en seguida no puede ceder por más derechos que los que tiene.

(Otros puntos de este discurso en el capítulo XIII)

13/IV/53 Discurso al Congreso de Psicoterapia y Psicología Clínica (Ver resumen en el capítulo XVI).

6/IX/53 Discurso a los participantes a la Primera Reunión de Genética Médica.

"La Genética no puede decir nada sobre el hecho de que un alma espiritual se una, en unidad de naturaleza humana a un substrato orgánico que goza de una autonomía relativa. La psicología y la metafísica u ontología deben intervenir aquí, no para oponerse a la genética sino para completar substancialmente sus datos".

Por otro lado, la Filosofía debe considerar a la genética, - pues no se puede deducir todo el psiquismo del alma, y considerar que la materia prima amorfa recibe todas sus determinaciones del alma espiritual y nada de los genes contenidos en el núcleo celular.

El cuerpo es un instrumento y el alma es el artista que se --  
sirve de ese instrumento. La inhabilidad del artista puede compen--  
sar los defectos del instrumento, aunque se maneje mejor un ins--  
trumento perfecto.

La genética debe perfeccionar ese instrumento, influyendo en--  
los factores hereditarios, promoviendo lo bueno y eliminando lo --  
malo.

1/X/53 Discurso a un congreso de enfermeras sobre su misión  
en el campo de la Psiquiatría.

El equilibrio, la armonía de las facultades psíquicas es uno--  
de los bienes fundamentales del hombre.

Los viejos sistemas de atención de los enfermos mentales de--  
ben sustituirse por modernas técnicas, las cuales son de obliga--  
ción conocer.

Considerando la salud mental un bien fundamental del hombre,--  
Pío XII explica que esta salud es esencial en el campo religioso--  
y sobrenatural, ya que es un presupuesto para un desarrollo de --  
los valores cristianos.

La iglesia acepta la moderada mortificación física, pero con--  
dena aquello que pueda turbar la salud mental del sujeto.

Hay necesidad de una asistencia personal, "puesto que no son--  
tanto las medicinas externas las que curan cuanto sobre todo, la--  
cercanía de espíritus sanos y armónicos, capaces de restituirles--  
una visión serena y amigable del mundo y de la vida".

En la moderna Psiquiatría se dan pasos arriesgados por cami--  
nos no consolidados por larga experiencia, no debe perderse de --  
vista lo dicho en el congreso de Psicología Clínica y Psicoter--  
pia (117).

3/X/53 Discurso al VI Congreso de Derecho Penal Internacional.

"El hombre es un ser personal dotado de inteligencia y volun--  
tad libre, un ser que finalmente decide por sí mismo lo que hace--  
y no hace".

Esta autodeterminación no implica que el hombre esté libre de

toda influencia interna o externa, que carezca de instintos, etc., sin embargo, el hombre normal debe cumplir el derecho. Un hombre normal debe considerarse de este modo mientras no se pruebe lo contrario.

"El hombre normal puede y debe mostrarse tal; eso significa -- además, que el hombre normal debe servir de regla en la sociedad y en el derecho".

19/X/53 Discurso a la XVI Sesión de la Oficina Internacional de Documentación de Medicina Militar.--

"Con justo título sosteneis vosotros la opinión de que los puntos esenciales de la moral médica debe convertirse ante todo en -- opinión común del cuerpo médico y después, también, de un sector -- más amplio de público por lo que en la formación de los estudiantes de medicina hará falta integrar como asignatura obligatoria -- una exposición sistemática de la moral médica" (119).

15/X/54 Discurso a los participantes en la Asamblea de la Comisión Internacional de la Policía Criminal.

Hasta que se pruebe lo contrario debe considerarse el hombre -- como ser autodeterminado y responsable de sus actos, además como -- un ser dotado de libertad, no una cosa.

La finalidad de testigos, jueces, peritos, defensores, etc., -- es solamente una: hacer brillar la verdad objetiva.

Es necesario que exista en todo aquel que trata con el malhe-- chor el deseo de regenerarlo, de conducirlo al arrepentimiento y -- de reintegrarlo a la sociedad.

Deben buscarse los medios para regresar al camino del bien al delincuente, nunca se le debe considerar irremisiblemente perdido.

3/IV/55 Discurso al Primer Congreso Mundial de Previsión de -- los Accidentes de Trabajo.

En el aspecto de la previsión de accidentes señalados fenóme-- nos psicológicos; al primero que consiste en el reto a la naturaleza y sus fuerzas, y el riesgo físico, económico y moral; El 2/o. -- es el esfuerzo psicológico desagradable que afloja toda vigilancia

descuidandose precauciones de las más elementales.

El plan contra accidentes de trabajo debe tomar todos los aspectos de la vida del trabajador.

8/I/56 Discurso a un grupo internacional de médicos sobre el parto sin dolor.

Este discurso nos interesa sobre todo por el análisis que de los reflejos condicionados hace su Santidad; primeramente Pío XII expone un esquema del nuevo método, considerando que es una aportación a la ciencia hecha por la Escuela de Pavlov, y que se basa en los siguientes principios: Las funciones del organismo son indoloras cuando son normales, el dolor tiene su origen en la corteza cerebral, sobre la que actúan los reflejos absolutos, y los reflejos condicionados.

Los dolores del parto son reflejos condicionados, en realidad se trata de un condicionamiento por miedo a las sensaciones normales del parto que son percibidos como dolores.

El método consiste en destruir estos reflejos condicionados negativos y crear otros primitivos, enseñando a la madre los mecanismos del embarazo y del parto, enseñándole a respirar y mover adecuadamente su musculatura durante el parto, fortaleciendo su voluntad y logrando que tome un papel activo durante el parto papel que será ayudado por los especialista en la materia.

Al valorar el nuevo método expone:

Valor científico: El método contiene elementos científicamente probados (como los reflejos condicionados) pero también -- probabilidades y problemas.

No está probado que los dolores del parto sean debidos solamente a esta causa. Por el momento no se da un juicio definitivo en cuanto al grado de certeza científica del método profiláctico.

Valoración ética: La respuesta es bastante concreta: "En sí mismo no tiene nada de reprochable desde el punto de vista moral".

Valoración Teológica: El método fue descubierto por científ

cos materialistas, pero "la ideología de un investigador y de un sabio no es en sí una prueba de la verdad y del valor de lo que ha descubierto y expuesto:

"Estos adelantos científicos son verdaderos porque responden a la realidad subjetiva y en tanto en cuanto a ella corresponden.

Del mismo modo, un investigador materialista puede hacer un descubrimiento científico real y verdadero; pero esta aportación no constituye de ninguna manera un argumento a favor de sus ideas materialistas".

26/VI/56 Discurso con ocasión del V Centenario del Hospital - Mayor de Milán.

Debe tratarse a los enfermos como a personas, no como a cosas o a lo más como casos interesantes.

24/II/57 Respuesta a 3 preguntas elaboradas por el IX Congreso Nacional de la Sociedad Italiana de Anestesiología.

La hipnosis, sin embargo, aún considerándola únicamente en sí misma, está sometida a ciertas reglas (Ver capítulo XIII).

10/IV/58 Discurso al XIII Congreso Internacional de Psicología Aplicada.

I.- La definición de la personalidad humana desde el punto de vista psicológico y Moral.

El término "PERSONALIDAD" se encuentra por doquier pero con diferente sentido, no se ha precisado aun su adecuada definición.

Para Pío XII es "La Unidad Psicosomática del hombre en cuanto determinada y gobernada por el alma".

Es una unidad pues es un todo cuyas partes, aunque conservando sus caracteres individuales estén ligadas orgánicamente entre sí, por esto la psicología puede estudiarlas por separado o totalmente. Psicosomática, pues, es el alma y cuerpo que se influyen e interrelacionan.

El individuo posee un yo que se posee y dispone de sí mismo. El yo es Universal en extensión y duración y es ese yo universal y permanente el que bajo la influencia de causas internas o externas, conscientemente percibida o implícitamente aceptada, pero --

siempre por libre decisión, una actitud determinada y un carácter permanente, interno y externo. Como esta marca propia de la personalidad proviene en última instancia del alma, entonces se dice que está "determinada por el alma", y por la continuidad -- del proceso, agregamos, gobernada por el alma".

Psicología y moral deben recordar que las personalidades en su valor y diversificación, tienen sus propios caracteres porque ellas se han dado, por libre decisión tal o cual orientación espiritual.

El hombre es considerado por la metafísica como fin último, dotado de inteligencia y voluntad, con cuerpo y alma unidos en una sola naturaleza y poseyendo existencia independiente.

Los trazos mas importantes de la personalidad, desde el punto de vista moral son las siguientes:

a) El hombre es totalmente obra del creador, aunque la psicología no lo tome en cuenta, trabaja sobre su obra.

"Siempre que el teólogo y el psicólogo sean objetivos no hay por qué crear conflicto, y los dos pueden seguir en marcha dentro de campo propio y según los principios de la ciencia".

b) La consideración de la finalidad es igualmente esencial desde el punto de vista moral y religioso. El hombre está obligado a perfeccionar su naturaleza, pero no como él la entiende, -- sino según el plan divino. Para disolver dudas puede recurrir a personas serias y competentes.

"Quien descuida o menoprecia las normas del orden moral objetivo, no adquirirá sino una personalidad deforme o imperfecta".

c) "Decir que el hombre está obligado a observar ciertas reglas de moralidad es tenerle por responsable".

Pío XII dá los siguientes presupuestos, los cuales no pueden abandonarse y sobre los que deben estar de acuerdo teólogos y psicólogos:

1.- Cualquiera hombre ha de ser considerado como normal mientras no se pruebe lo contrario.

2.- El hombre normal no solo posee una libertad teórica, sino que tiene realmente también el uso de la misma.

3.- El hombre normal, cuando utiliza como debe las energías espirituales que están a su disposición, es capaz de vencer las dificultades que entraña la observancia de la Ley moral.

4.- Las disposiciones psicológicas anormales no son siempre insuperables y no impiden siempre al sujeto toda posibilidad de obrar libremente.

5.- Incluso los dinamismos de la inconsciencia y del subconsciente no son irresistibles; es posible, en gran medida, dominarlos, sobre todo por el sujeto normal.

6.- El hombre normal es, por tanto, ordinariamente responsable de las decisiones que toma.

d) Para comprender la personalidad no se puede hacer abstracción del aspecto escatológico.

El alma puede haber estado orientada a Dios y seguir después esta trayectoria, o seguir otra según haya vivido.

Para la psicología este último episodio no reviste más que un interés secundario, pero eso no implica que le sea indiferente.

Agrega como observadores:

Tratais de las dominantes de la persona, y dividis los hombres en grupos según dominen en ellos los instintos, la emoción, la voluntad, etc.. Esta diferencia es importante pues la reacción de los diversos grupos por motivos morales y religiosos es a menudo muy diferente.

No hay un acuerdo en los conceptos de persona y carácter, y en ocasiones hasta se llega a confundirlos. La definición dada por un psicólogo es muy explicable. Carácter es la constante relativa de la investigación, de la aceptación personales de los valores".

II.- Las obligaciones morales del Psicólogo respecto de la --

persona humana.

Los test han contribuido al conocimiento de la persona humana. La psicología moderna, considerada en su conjunto, merece aprobación desde el punto de vista moral y religioso.

Ya en particular, los fines de conocimiento de la psicología humana y la curación de las enfermedades psíquicas son laudables, pero los medios utilizados ofrecen justificadas reservas.

Llega un momento en que el psicólogo debe reconocer con modestia el límite de sus posibilidades y respetar la individualidad del hombre sobre el que ha de pronunciar su juicio.

En ocasiones al sujeto se le efectúan pruebas o técnicas para las que no ha dado su consentimiento o no conocía exactamente su importancia. "Así, la revelación del contenido real de su personalidad puede provocar en algunos, serios traumatismos".

" En pocas palabras se puede decir que a veces es necesario deplorar el intrusismo injustificado del psicólogo en la personalidad profunda y los peligros psíquicos serios que de ello resultan para el paciente e incluso para terceras personas".

Se debe asegurar el consentimiento del interesado, y la prioridad de los valores morales.

Vamos a continuación a comprobar el valor de los principios, que algunos invocan, para hallar ocasión de poder justificar cierta manera discutible de obrar.

Las exigencias científicas por sí solas no justifican la manera de utilizar técnica y métodos. No se pueden considerar las leyes científicas sin tomar en cuenta las normas morales. Lo que surge de inmediato no es la psicología, sino la persona humana.

" La psicología como ciencia, no puede valorar sus exigencias más que en la medida en que se encuentren respecto de la escala de los valores y de las normas superiores de las que nos hemos hablado y entre las que figuran las del Derecho, de la Justicia, de la equidad, respeto de la dignidad humana, la caridad ordenada hacia

sí mismo y hacia los demás".

2.- El consentimiento del sujeto.- El contenido del psiquismo pertenece exclusivamente a la persona, El simple comportamiento revela ya algo de ello, y cuando el psicólogo se ocupa de --- ello no viola nada. Tampoco cuando el sujeto le expone conscientemente algo sin concederle importancia al secreto.

"Pero hay una gran parte de su mundo interior que la persona no descubre más que a algunos confidentes y defiende contra la - intromisión de otros".

Hay otras, dentro del psiquismo profundo, que el sujeto no - puede considerar y que ni siquiera conoce, y no es lícito entrar en ellas sin consentimiento del mismo sujeto.

Ahora el problema es si el consentimiento abre totalmente -- las puertas al psicólogo.

Se ha dicho que es válido el principio "Volenti non fit in-- juria" (si la persona presta su consentimiento no se le causa -- ningún daño); si el consentimiento está viciado (error, ignorancia, etc.), no es válido, pero aun en el caso de no estar viciado, el principio no puede ser válido en todos los casos pues debe tomarse en cuenta los derechos de terceros, o comunidades a - su reputación.

Recuerda a continuación lo dicho el 13 de abril de 1953, repitiendo que ciertos secretos no pueden ser revelados, ni siquiera a persona prudente.

Se debe examinar pues, cada caso en particular.

3.- El altruismo heroico.

El valor moral de la acción humana depende en primer lugar - de su objeto. Si este es inmoral, la acción lo es tambien.

"Un motivo por nobles que sea no basta nunca para hacer una - acción mala".

Cuando el objeto es lícito la acción recibe un valor moral - más alto, así el altruismo heroico para ayudar al prójimo y serle más útil es algo digno de admiración y ejemplo.

"Hay que guardarse de confundir el motivo o el fin de la acción con su objeto, y de transferir a éste un valor moral que no tiene".

4.- El interés general y la intervención de los poderes públicos.

La autoridad pública puede aprovechar por justos motivos, los los y métodos de la psicología.

Pero el hecho de que procedimientos inmorales sean utilizados por la autoridad pública, de ningún modo los hace lícitos.

Para las investigaciones e iniciativas del estado se aplican los mismo principios que valen para la investigación e iniciativa de los particulares.

La competencia del estado para imponer exámenes psicológicos esta regida por los principios generales de los límites de la competencia de la autoridad pública.

No son criticables las medidas que se tomen en bien de los niños, pero respetando siempre el derecho de la familia y de la Iglesia.

(Para este punto su Santidad cita como referencia sus alocuciones del 3 de octubre de 1953 al Congreso Internacional de Derecho Penal, del 13 de septiembre de 1952, al I Congreso Internacional de Histopatología del Sistema Nervioso, y del 30 de septiembre de 1954, a la Unión Universal de Médicos, así como la Encíclica Divini Illius Magisteri de Pío XII).

III.- Los principios morales fundamentales concernientes a la personalidad humana en psicología.

Podemos distinguir tres especies de acciones inmorales:

a) Inmorales en sí mismas.

b) Inmorales por falta de derecho en quien las realiza.

c) Inmorales por causa de los peligros que provocan sin motivo suficiente.

"Las acciones inmorales en sí mismas son aquellas cuyos elementales constitutivos son inconciliables con el orden moral, es

es decir, con la sana razón".

Son los casos en que la acción va contra la naturaleza humana, las relaciones con el creador y a los demás hombres, o contra el correcto uso de las cosas materiales.

"Las acciones inmorales por falta de derecho de quien las realiza no contienen en sí mismas ningún elemento esencial que sea inmoral; pero para ser llevadas a cabo lícitamente suponen un derecho ya sea explícito, ya sea implícito, será el caso, la mayor parte de las veces, para el médico y el psicólogo".

Este derecho no puede nunca presumirse, y el no tenerlo hace la acción inmoral.

En tercer lugar, ciertas acciones son inmorales a causa del peligro a que exponen sin motivo proporcionado".

Se habla del peligro moral para el individuo la comunidad, -- respecto a bienes temporales del cuerpo, vida, reputación y costumbres o bienes materiales.

"Las normas que nosotros hemos elaborado, son ante todo, de orden moral"....."Estas normas fundamentales son obligatorias porque derivan de la naturaleza de las cosas, y pertenecen al orden esencial de la acción humana, cuyo principio supremo e inmediatamente evidente, es que es necesario hacer el bien y evitar el mal".

4/X/58 Discurso al X Congreso Nacional Italiano de Cirugía -- Plástica.

(Este discurso--penúltimo de Pío XII- trata a partir del párrafo 7 de los reflejos psicológicos).

Frente a los reflejos psicológicos.-- En muchas ocasiones los defectos físicos causan en el individuo sentimientos de inferioridad física o estática, en parangón con los costancos o los semejantes; sentimientos que hacen triste la vida y que producen complejos que crean profundas anomalías de carácter y conducta, y -- que pueden conducir hasta la psicosis y a veces al delito y al -- suicidio.

En estos casos debe asistir el sacerdote, el psicólogo y el amigo; la intervención quirúrgica corresponde no solo a una indcación estética sino un motivo espiritual.

Utilidad para el cirujano de vasta cultura particularmente - en psicología y religión.

Estos aspectos exigen al cirujano un conocimiento de sus posibilidades y gran pericia, pero está obligado a adquirir una -- amplia cultura en disciplinas que miran al hombre, como psicología y religión.

Las relaciones médico-paciente y cuerpo-alma, tan estudiadas actualmente, deben ser muy tomadas en cuenta (126).

=====

R E F E R E N C I A S :

- 1.- PIO XII.- Carta a la XV Semana Social de Salamanca, mayo - de 1955.- Anuario "Petrus", Editorial Atlántida, S.A. Barcelona, España, 1956.
- 2.- Baeza y Aceves Leopoldo.- Etica.- Editorial Porrúa, México 1956, P. 30.
- 3.- Menéndez Aquiles.- Etica Profesional.- Herrero Hnos., Sucrs. S.A.- Editores.- México, 1962, P. 10.
- 4.- Menéndez A., Op. Cit. P. 11.
- 5.- Peinador Antonio C.M.F.- Moral Profesional.- Bblioteca de Autores Cristianos.- Madrid, España, 1962, P.41.
- 6.- Fromm Erich.- Etica y Psicoanálisis.- Fondo de Cultura Económica, México, 1963.
- 7.- Códigos de Malinas.- Código Social.- apéndice, Declaración de los Derechos del Hombre.- Editorial SalTerrao, Santander, España, 1959, P. 139.
- 8.- Curiel Benfield José Luis.- El Psicólogo.- Porrúa Hns., S.A. México, 1962.- P. 28.
- 9.- Peinador O.P. Cit.- Prólogo. P. VIII.
- 10.- PIO XII.- Radiomensaje del 24 de diciembre de 1942.
- 11.- Juan XXIII.- Encíclica.- "Mater et Magistra", 15 de mayo - de 1961,-Editorial de Periódicos "La Prensa".-México,1962.
- 12.- Monseñor Del'Acqua.-Carta por encargo de Su Santidad a la Semana Social de Salamanca, Mayo de 1955.-Reseña de la Semana Social de Salamanca, "La moral Profesional", España, 1956.
- 13.- Peinador.- Op. Cit. P. 2.
- 14.- Menéndez.- Op. Cit. P. 20.
- 15.- Peinador - Op. Cit. P. 7.
- 16.- Curiel - Op. Cit. P. 16.

- 17.- Dempsey Peter.- Freud, Psicoanálisis, Catolicismo.- Editorial Herder- Barcelona España, 1961.- Pag. 14.
- 18.- Curiel- Op. Cit. P.20.
- 19.- Menéndez- Op. Cit. P. 27.
- 20.- Menéndez- Op. Cit. P. 40.
- 21.- González Alpuche Juan.- Orientación Profesional.- Imprenta Universitaria- México, 1950- P. 19.
- 22.- Del Valle Florentino, S.J.- Diccionario de Moral Profesional.- Compañía Bibliográfica Española, S.A., Madrid, España, 1962, P. 610.
- 23.- Peinador- Op. Cit. P. 188.
- 24.- Laganche, citado por Curiel, Op. Cit. P. 290.
- 25.- Curiel.- Op. Cit. P. 293.
- 26.- González Alpuche.- Op. Cit. P. 23.
- 27.- Curiel.- Op. Cit. P. 298.
- 28.- Carrel Alexis.- "La incógnita del hombre" Editorial Diana, S.A., México, 1958, P. 320.
- 29.- Menéndez.- Op. Cit.
- 30.- Carrel Op. Cit. P. 308.
- 31.- Houstin Charles.-citado por Saavedra Alfredo.-"La Moral Médica Preceptiva.- Crisinalia, año XXXII No. 2, México, --- Febrero de 1966, P.P. 105 y Sig.
- 32.- Escardo Florencia.- Moral para Médicos.- E.U.D.E.B.A. Buenos Aires, Argentina, 1963, P. 115.
- 33.- Curiel.- Op. Cit. P. 29.
- 34.- PIO XII.- Discurso a cincuenta mil estudiantes de enseñanza media en Roma, 24 de marzo de 1957.- Anuario Petrus, -- Editorial Atlántida, S.A., Barcelona, España, 1958.
- 35.- Van Ferrerira, citado por Escardó, Op. Cit. P. 121.
- 36.- Mendieta Alatorre Angeles.- Tesis Profesionales.- Editorial Porrúa Hnos., S.A., México, 1964, P. 97.
- 37.- Carrel. Op. Cit. P. 307.
- 38.- Escardó, Op. Cit. P. 120.

- 16
- 39.- Vasconcelos José.- "Los Motivos del Escudo".- En el caso de la vida.- Populibros La Prensa, México, 1957, P. XXI.
  - 40.- Ibid-Final.
  - 41.- PIO XII.- Alocución al II Congreso Nacional de la Unión Católica Italiana de Profesores de Enseñanza Media.- Septiembre de 1949.- Op. Cit. (22).
  - 42.- PIO XII.- Discurso a la Unión Católica Italiana de Profesores de Enseñanza Media, 4 de enero de 1954, Op. Cit. (22).
  - 43.- Curiel Op. Cit. P. 293.
  - 44.- Menéndez Op. Cit. P. 57.
  - 45.- Carrel Op. Cit. P. 531.
  - 46.- Ramos Samuel.- El Perfil del Hombre y la Cultura en México.
  - 47.- Ramos Op. Cit. P. 90.
  - 48.- Ramos Op. Cit. P. 96.
  - 49.- Ramos Op. Cit. P. 99.
  - 50.- Vasconcelos José.- Temas Contemporáneos.-Continente Medio-cre.- Editorial Novaro México, S.A., México, 1955 P. 178.
  - 51.- PIO XII.- Discurso a un grupo del personal de los hospitales en Roma, 20 de mayo de 1956, P. Cit. 1.
  - 52.- Carrel Op. Cit. PP. 315 y 316.
  - 53.- Menéndez Op. Cit. P. 97.
  - 54.- Peinador Op. Cit. PP. 19 y Sig.
  - 55.- Peinador Op. Cit. PP. 27 y sig.
  - 56.- PIO XII.- Alocución al Congreso de Psicoterapia y de Psicología Clínica, 13 de abril de 1953, Anuario "Petrus", Editorial Atlántida, S.A., Barcelona, España, 1954.
  - 57.- Menéndez Op. Cit. P. llo.
  - 58.- Vallbona Rigo José.- El Secreto Profesional como objeto de Protección Penal.- Editorial Hispano Europea.- Barcelona, - España, 1961.
  - 59.- Islas Olga.- Delito de Revelación de Secretos.- Talleres -- Gráficos de la Nación, México, 1962.
  - 60.- Peinador Op. Cit. P. 125.

- 57
- 61.- González Castro Francisco.- El Problema Social y Legal del Charlatanismo.- Imprenta Universitaria, México, 1947, P.30.
  - 62.- González Castro, Op. Cita. P. 8.
  - 63.- Powels Louis y Berger Jakes.- "El Retorno de los Brujos", Editorial Plaza, ó Janes, S.A., México, 1964.
  - 64.- González Castro, Op. Cit. P. 146.
  - 65.- Carrel, Op. Cit. P. 309.
  - 66.- Escardo, Op. Cit. P. 69.
  - 67.- Menéndez, Op. Cit. P. 123.
  - 68.- PIO XII.- Discurso al XIII Congreso Internacional de de -- Psicología Aplicada.- 10 de abril de 1958.- Anuario Petrus Editorial Atlántida, S.A., Barcelona, España, 1959.
  - 69.- Robles Oswaldo.- Freud a distancia.- Editorial Jus, México 1953.
  - 70.- Dempsey, Op. Cit.
  - 71.- Robles, Op. Cit. P.
  - 72.- Dempsey, Op. Cit.
  - 73.- Brierly Margaret.- citada por Dempsey, Op. Cit.
  - 74.- PIO XII.- Discurso dirigido al 1/er. Congreso Internacional de Histopatología del Sistema Nervioso, 13 de septiembre de 1952.
  - 75.- PIO XII.- Carta Encíclica de 25 de marzo de 1954.
  - 76.- Carrel Alexis, Op. Cit.
  - 77.- Vasconcelos, Op. Cit.
  - 78.- PIO XII, Op. Cit.
  - 79.- Rodríguez Manzanera Luis, El Polígrafo, (Detector de Mentiras).- Gráfica Panamericana, S. de R.L., México, 1965.
  - 80.- C.F.E. Flesch, Gislero.- La Confesión en Estado Hipnótico Criminalia Año XVII, 1951, PP. 624 y Sig.
  - 81.- Swekely Bela.- Diccionario Enciclopédico de la Psique.- Editorial Claridad, Argentina, 1958.
  - 82.- PIO XII.-Discurso al Colegio Internacional Neuropsicofar-

macológicos, 9 de septiembre de 1958, Cit. por López Medra no, Obiglio N., Pierini L.D., y Ray C.A. PIO XII y Las --- Ciencias Médicas, Editorial Guadalupe, Buenos Aires, Argen tina, 1961.

83.- Carrel Op. Cit.

84.- Fournier E.M., Gómez Alonso P. y Brody T.A., Coloquio so-- bre el problema Etico del Científico.- Cuardenos del Semina rio de Problemas Científicos y Filosóficos, UNAM., México, - 1958.

85.- Fournier, Op. Cit. P. 237.

86.- Brody, Op. Cit. P. 245.

87.- Carnelutti, Francesco.- Las Miserias del Proceso Penal.- Edi ciones Jurídicas Europa, América, Buenos Aires, Argentina, - 1959, P. 85.

88.- Carnelutti, Op. Cit. P. 52.

89.- Carnelutti, Op. Cit. P. 85.

90.- Carnelutti, Op. Cit. P. 103.

91.- Carnelutti, Francesco.- Como se hace un Proceso.- Ediciones Jurídicas Europa América.- Buenos Aires, Argentina, 1959.

92.- Nuñez Rafael.- Problemas Psicosociales, de la profesión, de la Psicología Clínica en México.- Ponencia al VII Congreso Interamericano de Psicología.- México, 1963.

93.- Núñez, Op. Cit. P. 10.

94.- Curiel, Op. Cit. P. 201.

95.- Escardo, Op. Cit. P. 15.

96.- Escardo, Op. Cit. P. 37.

97.- Dempsey, Op. Cit. P. 30.

98.- PIO XII.- Discurso a los asistentes al V Congreso de Psico- terpia y Psicología Clínica.- Op. Cit. 68.

99.- Packard Vance.- La Sociedad Desnuda.- Editorial Sudamerica- na Buenos Aires, Argentina, 1965, P. 114.

100.- Brown J.A.C.- La Psicología Social en la Industria.- F.C.E. México, 1958, P. 340.

- 101.- Dempsey, Op. Cit. P. 17.
- 102.- Menéndez, Op. Cit. P. 112.
- 103.- Packard, Op. Cit. PP. 110 y sig.
- 104.- Otis, citado por Packard, Op. Cit. P. 112.
- 105.- Curiel, Op. Cit. P. 21.
- 106.- Menéndez, Op. Cit. P. 128.
- 107.- Menéndez, Op. Cit. 45.
- 108.- Códigos de Malinas.- Código Social.- Op. Cit. 7 PP. 85 y - sig.
- 109.- Barra Mexicana.- Colegio de Abogados, Código de Etica Profesional.- México, 1957.
- 110.- Colegio de Abogados del Distrito Federal.- Ley de Abogados Reglamento del Colegio de Abogados y Código de Etica Profesional del Abogado Venezolano, Caracas, Venezuela, 1965.
- 111.- PIO XII.- Párrafos del Discurso dirigido a numerosos padres de familia franceses dando NORMAS SOBRE LA LITERATURA DE -- INICIACION SEXUAL.- 18 de septiembre de 1951.
- 112.- PIO XII.- Discurso dirigido a las mujeres de Acción Católica y sus colaboradores sobre la EDUCACION DE LA NINEZ.- 26 de octubre de 1941.
- 113.- PIO XII.- Discurso dirigido a la Unión Italiana Médico-Biológicas, de San Lucas sobre los GRANDES PRINCIPIOS DIRECTOS DE LA ACTIVIDAD DEL MEDICO CRISTIANO, APLICACION PRACTICA.- 12 de noviembre de 1944.
- 114.- PIO XII.- Discurso dirigido al 1/er. Congreso Internacional de Histopatología del Sistema Nervioso.- 13 de septiembre de 1952.
- 115.- PIO XII.- Discurso a los participantes en el V CONGRESO DE PSICOTERAPIA Y PSICOLOGIA CLINICA.- 13 de abril de 1953.
- 116.- PIO XII.- Discurso a los participantes en la 1/a. REUNION INTERNACIONAL DE GENETICA MEDICA.- 8 de septiembre de 1953.
- 117.- PIO XII.- Discurso a un CONGRESO DE ENFERMERAS sobre su misión en el campo de la Psiquiatría.- 10 de octubre de 1953.

- 118.- PIO XII.- Párrafos del discurso al VI CONGRESO DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL.- 3 de octubre de 1953.
- 119.- PIO XII.- Discurso a la XVI SESION DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE DOCUMENTACION DE MEDICINA MILITAR.-19-X-53.
- 120.- PIO XII.- Parte final del Discurso a los participantes en la ASAMBLEA DE LA COMISION INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL.- 15 de octubre de 1954.
- 121.- PIO XII.- Discurso a los asistentes al 1/er. CONGRESO MUNDIAL DE PREVISION DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.- 3 de --- abril de 1955.
- 122.- PIO XII.- Discurso a un grupo Internacional de Médicos sobre el PARTO SIN DOLOR.- 8 de enero de 1956.
- 123.- PIO XII.- Discurso con ocasión del V CENTENARIO DEL HOSPITAL MAYOR DE MILAN.- 26 de junio de 1956.
- 124.- PIO XII.- Respuesta a TRES PREGUNTAS religiosas y morales concernientes a la ANALGESIA, formuladas durante el IX -- CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ITALIANA DE ANESTESIOLOGIA.- 24 de febrero de 1957.
- 125.- PIO XII.- Discurso al XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA APLICADA.- 10 de abril de 1958.
- 126.- PIO XII.- Discurso al X CONGRESO NACIONAL ITALIANO DE CIRUGIA PLASTICA (antepenúltimo de S.S. Pio XII).- 4 de octubre de 1958.

## I N D I C E :

	Página
PREFACIO	1
Capítulo I - La Etica Profesional	1
Capítulo II - Las Virtudes Sociales y Profesionales.	8
Capítulo III- La Psicología, como profesión-Sentido Social de la Profesión del - Psicólogo.	18
Capítulo IV - Psicólogo y vocación.	33
Capítulo V - El Estudiante de Psicología	47
Capítulo VI - El Maestro de Psicología	60
Capítulo VII- El Psicólogo y la Cultura	73
Capítulo VIII-Aptitud o Competencia Profesional	85
Capítulo IX - La Acción del Doble Efecto	95
Capítulo X - El Secreto Profesional	100
Capítulo XI - Psicólogos y Charlatanes.	112
Capítulo XII- El Psicólogo y sus honorarios	124
Capítulo XIII-Consideraciones sobre Metodología	133
Capítulo XIV -El Investigador Psicológico	150
Capítulo XV - Psicólogos Judiciales	158
Capítulo XVI- Psicólogos Clínicos	172
Capítulo XVII- Psicólogos Industriales	184
Capítulo XVIII- Los Colegios o Asociaciones de - Psicólogos	191
Capítulo XIX - Las Normas Eticas de la Asociación Psicológica Americana (Ethical Standards of Psychologists)	202
Capítulo XX- Reglamentación de la Etica Profesional del Psicólogo (En forma de Conclusiones)	224

	página
Capítulo XXI - Pío XII y la Etica Profesional del Psicólogo	239
Referencias	262
Indice	275